

Estudios de la Economía
Dominicana

053

BIBLIOTECA NACIONAL
PREMIO HENRIQUEZ UREÑA



13601-10
Luz
2014/12

BNPHU
PD-RV

330.97293053

E 82e



97296
2
226
572

La presente es una selección de algunas de las conferencias pronunciadas recientemente por funcionarios de los bancos nacionales en distintas localidades del país, con los auspicios del Partido Dominicano. El propósito de editar ahora dichos trabajos es, no sólo el de contribuir a la mayor divulgación de las trascendentales realizaciones en el campo económico del Benefactor de la Patria en la Era de su ilustre nombre, sino también el de ofrecer en forma permanente el material que sea aprovechable a los que se interesen en estos estudios.

Compra

Ciudad Trujillo.
Distrito de Santo Domingo.
Febrero de 1954.

Reg. No. 682183



PROYECCIONES
DE LA POLITICA MONETARIA DE TRUJILLO

*CONFERENCIA dictada
por el Sr. S. Salvador Ortiz,
Gobernador del Banco Cen-
tral de la República en la
Concha Acústica del Pala-
cio del Partido Dominicano,
de la Junta del Distrito de
Santo Domingo, el 23 de
enero de 1954.*

“La historia universal desconoce la existencia de pueblos que hayan disfrutado de la libertad en un ámbito de miseria, porque si bien es verdad que la riqueza no constituye por sí sola el bienestar, también es cierto que las aspiraciones de orden superior en una sociedad no se manifiestan sino cuando las necesidades materiales han sido plenamente satisfechas. “El pan nuestro de cada día, dádnosle hoy”, reza la humanidad cristiana, repitiendo la oración que hace veinte siglos pronunció Jesús en ese sublime compendio de verdades fundamentales para la recta conducta del hombre que se llama el Sermón de la Montaña. Esa frase resume toda la ciencia económica e incorpora la doctrina cristiana el deber de atender a la subsistencia material como condición previa para el logro de la plenitud del espíritu”.

“Por eso creo que el futuro de la República está determinado por el esfuerzo que realicemos para obtener el máximo de producción y el mayor rendimiento de nuestra riqueza”.

(Párrafos del Mensaje No. 24184, del 8 de octubre de 1946, enviado por el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, al Señor Presidente del Senado).

1.— *En ese claroscuro de la historia. . . .*

El 15 de julio del 1890—hace sesenta y tres años—se reunió el Congreso Nacional de la República Dominicana, para proceder a la segunda discusión de un proyecto de Ley de la Moneda, que había sido sometido por el Presidente de la República, General Ulises Heureaux. Eran tiempos sombríos en un mundo que comenzaba a debatirse en las trágicas convulsiones de una de las más famosas crisis internacionales de que se guarda recuerdo. Sin embargo, eran también tiempos de esperanza y de progreso. En Norteamérica iniciaban sus operaciones los primeros tranvías eléctricos, y Dunlop había logrado, precisamente por aquellos días, un hermoso éxito con la invención de las cámaras neumáticas para ruedas. Las distancias se reducían cada vez más para el creciente tráfico de lo que ya constituía esa economía del mercado mundial, que tan familiar resulta a los hombres de nuestro tiempo.

No eran, ciertamente, los mejores momentos para proyectar una legislación que tuviera la dichosa virtud de curar, con cierta permanencia, los graves

y consuetudinarios trastornos que aquejaban a nuestra moneda. No obstante, los veinte diputados reunidos en la cálida mañana de julio cumplían su deber con singular circunspección. El problema fundamental que se habían planteado consistía en determinar si la unidad monetaria debía denominarse "franco" o "dominicano", y tenía una relativa importancia en razón de que, según expresaron algunos, el país aspiraba a formar parte de la flamante Unión Monetaria Latina. Se escucharon frases de exaltado patriotismo, entremezcladas con observaciones de cierto sabor técnico. Por ejemplo, se sustentó el criterio de que "la moneda era una mercadería que el país compraría al crédito", y un diputado manifestó, con toda tranquilidad, que la ardua cuestión carecía de trascendencia puesto que "la República, lo único que daba, era su garantía".

Nuestro distinguido auditorio nos excusará desde ya, si hacemos uso, casi al empezar, de ese procedimiento del claroscuro, tan grato al maestro Rembrandt. Pero la historia, si ha de constituir una enseñanza para las generaciones futuras, tiene que vibrar de pasión y parecerse un poco a la vida, que está llena de esos misteriosos contrastes de claridad y sombra. En la lucha por un destino mejor, los pueblos no pueden, si desean sobrevivir y mantener palpitantes sus más nobles virtudes, contemplar fríamente estas antítesis del monumental cuadro de la historia. Porque lo que nos narra del ayer es una actitud frente a la vida, de la que podemos deribar experiencias; como nuestro impulso creador de hoy, nuestro esfuerzo por hacer una patria verdadera, será el re-

cuento que ejemplarizará mañana. Después de todo, las sombras en la vida de los pueblos son, como en la pintura, otra forma de luz, y el genio del hombre de Estado reside en su capacidad para abrir, cada día, más y más amplios ventanales diáfanos al progreso. Y esta capacidad la ha tenido el Generalísimo Trujillo en grado tan extraordinario que, en ese claroscuro de la historia, su obra resultará, al igual que cierto cuadro de Rembrandt, “no simplemente la concepción de un genio, sino luz líquida”.

2.— *Un instrumento al servicio de la Economía.*

Mas, retornemos brevemente a la discusión del Congreso en el distante año del 1890. Hoy sabemos que la moneda no es siempre una mercadería, y sabemos también que no es pequeña cosa la garantía de la República a que aludían los representantes del pueblo. Pero lo que mejor hemos aprendido es que el dinero creado por el Estado o por un instituto emisor no constituye capital, ni aumenta “per se” la riqueza nacional. La riqueza de un país es su capacidad productiva, su desarrollo agrícola e industrial, su potencialidad de trabajo humano. La moneda y los billetes, en cambio, sólo son símbolos de esa categoría abstracta que es el dinero: Un derecho para adquirir bienes. La profunda diferencia entre los gobiernos anteriores al año 1930 y el régimen instaurado a partir de entonces por el Generalísimo Trujillo queda patentizada, entre otros tantos exponentes de la transformación de la vida dominicana, en la actitud asumida frente a la moneda nacional: Mientras

ayer se pensaba, con dolorosa perseverancia, en curar o paliar nuestros males económicos con la emisión, tantas veces inorgánica, de moneda, el Benefactor de la Patria ha consagrado todos sus esfuerzos no a crear un mero símbolo, sino a crear y fomentar riqueza legítima, a desarrollar nuestra economía para obtener niveles de producción cada vez más elevados. Y es a ese limpio sentido de su obra de gobierno al que nuestro sistema monetario y bancario debe su creciente solidez, porque encarna una moneda que es representativa de riqueza genuina e instrumento para servir, no para dirigir, nuestra cruzada hacia el desarrollo sano y equilibrado de la economía nacional.

3.— *Fué una labor áspera y de detalle. . . .*

En su brillante mensaje del 8 de octubre del 1946, dirigido al Presidente del Senado, el Ilustre Benefactor de la Patria hizo un análisis de las vicisitudes que había sufrido nuestra moneda, y de los patrióticos motivos que le impulsaban a proponer a las Cámaras Legislativas la reforma integral de nuestro sistema monetario y bancario. El mensaje, que es un trascendental documento legado a la historia, contiene párrafos que han quedado grabados indeleblemente en el corazón de los dominicanos, y refleja, con toda su admirable intensidad, la fe profunda del conductor insigne en el destino de su pueblo y en la gloria de su propio destino.

Hay en estas páginas memorables algunas referencias a la ruda tarea que hubo de realizar en los primeros días de su ascensión al poder cuando, para

elevar el nivel de nuestros métodos administrativos y conducir nuestra Hacienda por senderos de eficiencia, de honestidad y de orden, fué necesaria su personal intervención, su constante asesoramiento y la revisión y estudio de normas y sistemas, hasta lograr esa suma de perfección, superada cada día, que hace de la Administración pública dominicana un modelo y un ejemplo para América y para el mundo.

“Fué aquella —expresa con frases cálidas y emotivas el Generalísimo Trujillo en el mensaje que hemos citado hace un instante— una labor penosa, áspera, ingrata, lenta y de detalle; pero correspondía a esa visión de conjunto de la organización del Estado dominicano que desde un principio pude captar y que me llevó a la convicción de que éste no podía sobrevivir, ni mucho menos servir los fines de su creación frente a su pueblo y frente al mundo, si no se llevaba a efecto enseguida una transformación drástica, pero de urgente perentoriedad, en los conceptos que en el manejo de la Hacienda pública habían prevalecido en el país casi de un modo tradicional. Los resultados están ahí, patentes, expresados en los números que arroja cada año el Presupuesto, y en las obras de todo linaje que ha sido posible emprender y realizar cabalmente”.

Pues bien: Todo el extraordinario edificio de transformación nacional realizado en esta Era luminosa, ha estado construído con la misma materia, impulsada hasta su definitiva cristalización por el profundo patriotismo y la voluntad denodada del Generalísimo Trujillo. Porque la obra de establecer un sistema monetario y bancario enmarcado en los más sanos y modernos cánones, si bien fué realizada



con el concurso de algunos técnicos nacionales y extranjeros de reconocida prestancia, es fundamental y esencialmente la obra de Trujillo. Creemos que es ésta la primera vez que se ofrecen al público pormenores sobre el particular, y es con muy sentida emoción como nos referiremos a este tema en la feliz oportunidad que hoy se nos brinda. Porque también fué ésta, para el Jefe Ilustre, una tarea ardua y de detalle. Una labor no simplemente orientadora, sino de cuidadoso análisis crítico, de consejo constante y eficaz, de permanente vigilancia para que el sistema contemplara nuestra realidad económico-social y para que se ajustara estrictamente a los preceptos del estatuto orgánico del Estado.

4.— *El estilo es el hombre.*

La copiosa y brillante correspondencia enviada por el Generalísimo Trujillo, en el transcurso de aquellos meses de perseverante esfuerzo, al Lic. Jesús María Troncoso Sánchez, entonces Gobernador del Banco de Reservas de la República, constituye uno de los más preciosos documentos para los hombres que mañana estudien la génesis y el desarrollo de nuestras instituciones financieras. Ella revela de manera objetiva cómo cada detalle fué rigurosamente examinado por el preclaro gobernante, y cómo sus agudas observaciones, ora de carácter económico, ora de carácter jurídico, promovieron transformaciones substanciales y encauzaron la tarea técnica hasta lograr su máxima excelencia. A quien estudie estas cartas no ha de extrañar que los contemporáneos de Trujillo, aquí en nuestra tierra y en todos



los ámbitos del mundo civilizado, rindan tributo de admiración y respeto —como justicieramente lo rendimos hoy— al genio que le anima y a la actividad creadora a que se afinca como supremo valor vital.

Detengámonos, aunque sea brevemente, en algunas de estas cartas.

El 30 de diciembre del 1946, por oficio número 31818, después de hacer importantes observaciones relativas a diversos artículos de los anteproyectos de la Ley Monetaria, de la Ley General de Bancos y de la Ley Orgánica del Banco Central, se expresa así el Generalísimo Trujillo:

“Toda cuestión que interese al orden público debe ser objeto de disposiciones legislativas o de reglamentación por el Poder Ejecutivo de acuerdo con la Constitución y las leyes, mientras que sólo las cuestiones de índole exclusivamente económica pueden ser reglamentadas por la Junta Monetaria del Banco Central; entendiéndose que debe reservarse a cada banco la facultad de determinar por sí mismo y de acuerdo con las disposiciones legales que le rigen, todos aquellos asuntos que entran en la esfera propia de sus operaciones”.

Catorce días después, el 13 de enero del 1947, hace los siguientes comentarios en su comunicación número 931:

“Me complace notar que en cuanto al artículo 28 de la Ley Orgánica del Banco Central, usted, y los técnicos que se están utilizando en

estas labores, tomarán en cuenta las observaciones que he formulado respecto de este texto, así como de los que le sean correlativos”.

“No obstante, me sorprende ver que en la nueva redacción de los artículos 1, 2 y siguientes de la Ley General de Bancos y del artículo 69 de la Ley Orgánica del Banco Central, se ha hecho caso omiso de estos preceptos constitucionales”.

Más adelante, con respecto al mismo artículo:

“Considero que deben concederse al Banco de Reservas de la República y a su Directiva atribuciones tan amplias como se requieran para que puedan actuar con la autoridad que imponen las responsabilidades que asumen frente a sus depositantes, clientes y accionistas, y desenvolverse dentro de condiciones no menos favorables que las acordadas a los demás bancos establecidos en el país”.

Acerca del artículo 69:

“Las disposiciones del artículo 69, relativas a la Cámara Compensadora parecen poco prácticas comparadas con las ventajas y facilidades proporcionadas por el sistema actual de liquidaciones interbancarias, a menos que existan motivos muy especiales para su institución.

El 5 de febrero del 1947, en su oficio No. 3442, al referirse a la Superintendencia de Bancos, que los técnicos habían proyectado originalmente como

un organismo dependiente de la Junta Monetaria, hace estas enjundiosas consideraciones:

“Usted comprenderá que el trabajo que ha de realizar la Superintendencia de Bancos es, en primer término, de carácter de orden público y de salvaguardar los intereses de los depositantes, clientes y accionistas de las instituciones bancarias radicadas en el país, y se asegurará asimismo que los informes estadísticos y otros datos sometidos a la Junta Monetaria, de acuerdo con sus regulaciones, son fidedignos y conformes a los registros y demás documentaciones”.

Refiriéndose al mismo tema:

“En vista de que la fiscalización de las operaciones del Banco Central, que estará a cargo de un procurador, es, de hecho, una fiscalización interna, confirmo mi criterio anterior de que la Superintendencia de Bancos debe tener la facultad de hacer inspecciones del Banco Central, de la manera consignada en el artículo 4 de las recomendaciones contenidas en mi oficio Núm. 931, del 13 de enero último”.

Con respecto al encaje legal:

“Deseo indicar la conveniencia de que se examine nuevamente la cuestión del encaje legal, pues considero que las disposiciones proyectadas serían onerosas para el buen funcionamiento del sistema bancario”.

En otro párrafo de la misma carta, al referirse a una sugestión en el sentido de que se ex-

cluyera a los bancos extranjeros de las inspecciones de la Superintendencia de Bancos, se expresa el Ilustre Estadista en los siguientes términos:

“La Ley constitucionalmente no puede distinguir entre instituciones de una misma clase, según su nacionalidad, ni tiempo de establecida en el país”.

Finalmente, su profundo respeto por los preceptos constitucionales, le hace manifestarse de este modo en otro párrafo:

“No acostumbro intervenir en trabajos preliminares de esta índole antes de recibir los proyectos definitivos, pero en la simple lectura de los primeros proyectos recibidos pude notar algunas anomalías de naturaleza fundamental y disposiciones en pugna con la Carta Magna del Estado, que he considerado oportuno hacerle las observaciones pertinentes”.

No puede ser ni más celoso ni más consciente ni más lleno de fervor cívico y patriótico el interés con que el Generalísimo Trujillo se mantuvo en contacto con los trabajos prelegislativos de nuestro sistema bancario y monetario para que alcanzara, como ha alcanzado, la eficacia y el grado de perfección que lo han convertido en vehículo propulsor de nuestro incremento financiero.

No parece sino que, adelantándose algunos años, ya pensaba y ya podía expresar el Ilustre Benefactor de la Patria las emocionadas palabras con que el no-

table economista Pinay, Primer Ministro de Francia, se refería a la política monetaria:

“La moneda es para un pueblo, no sólo una condición de su vida económica, sino también una garantía de cohesión social; es el elemento de estabilidad que sirve de base a los contratos en garantía del futuro y el cimiento de la existencia colectiva. Es un patrimonio, porque es un requisito de la vida en común. El juego contra la moneda es un solidaridad en la miseria. La confianza en la moneda es la solidaridad, en la prosperidad. La unidad de un país no se funda solamente en el pasado de recuerdos y de sacrificios sino también en una herencia común que hay que defender y en una moneda nacional que hay que salvar”.

5.—*Síntesis de una Política Monetaria.*

De acuerdo con el artículo 3ro. de la Ley Orgánica del Banco Central, el objeto primordial de esta institución es “promover la creación y el mantenimiento de las condiciones monetarias, crediticias y cambiarias más favorables a la estabilidad y al desarrollo ordenado de la economía nacional”. En esta definición se contienen los lineamientos básicos de nuestra política monetaria en la Era de Trujillo.

En efecto, toda política monetaria está vinculada estrechamente a la economía general, por cuanto debe pretender, esencialmente, “lograr la mayor satisfacción de las necesidades humanas para el mayor número de sujetos económicos, o sea, alcanzar el ideal del bienestar general, procurando la necesi-

ria adecuación del dinero y el crédito al logro de estos objetivos". Es pertinente señalar que no existe hoy día, y posiblemente no existirá nunca, ningún acuerdo entre los diversos economistas y hombres de Estado acerca de cuales deben ser las normas monetarias y crediticias que mejor conduzcan a esa meta última del bienestar general. Las brillantes realizaciones logradas por nuestro sistema monetario y bancario, empero, pueden atribuirse, aunque en forma muy resumida, a los siguientes factores:

1ro.— *Orientación y expansión racional del crédito*—encaminada a producir en el dinero en circulación un ritmo de aumento adecuado para mantener una tasa dinámica de desarrollo económico;

2do.— *Armonización de los factores fiscales y los monetarios*— para neutralizar eficazmente las presiones inflacionarias que usualmente produce toda expansión crediticia; y

3do.— *Mantenimiento, en su más amplio sentido, de la estabilidad monetaria.*

Más adelante nos referiremos a los dos primeros puntos precedentemente citados. Permítasenos ahora decir algunas palabras, sin pretensiones doctrinarias de ninguna especie, acerca del tercero, vale decir, del relativo al mantenimiento de la estabilidad monetaria.

El hombre de la calle —para usar una expresión en boga—se pregunta muchas veces en qué con-

siste el valor de la moneda. Plantea, con esta interrogante, uno de los más complejos problemas del análisis económico. El concepto, sin embargo, puede simplificarse si entendemos que el dinero no es más que un medio destinado al intercambio de bienes. La moneda de un país tiene un valor interno, que representa su capacidad de compra en los mercados nacionales, y que se mide por el índice general de los precios internos. Tiene también un valor externo, que constituye su capacidad para adquirir bienes en el extranjero, y que se mide con los índices generales de los precios en el exterior.

La estabilidad de nuestra moneda ha sido alcanzada mediante el establecimiento de sanas normas financieras, que han contemplado de cerca las condiciones y las demandas legítimas del mercado nacional, evitándose así bruscas fluctuaciones en los precios internos. El incremento de los niveles de vida, que se refleja en una mayor demanda efectiva de bienes y servicios, ha requerido, claro está, medios de pago adicionales. Pero, a pesar de que el mundo vive hoy día bajo el signo de la inflación, nuestras estadísticas revelan tendencias muy moderadas, que pueden estimarse como excepcionalmente favorables si se las compara con las calculadas para otros países. Al terminar el año 1953, los índices de precios y del costo de vida muestran apenas alguna variación, al ser comparadas con los de cinco años atrás, y el total del dinero en circulación se mantiene en niveles satisfactorios, en proporción adecuada con la producción nacional.

Otro importante aspecto de nuestra política monetaria es el que se refiere a la medida con que han

sido manejadas nuestras reservas internacionales. Mucha gente piensa, con rigorismo de economía colonial, que una moneda vale más o menos, según sea mayor o menor la cantidad de oro o divisas extranjeras que posea un país, y supone, en consecuencia, que es siempre más ventajosa una política encaminada a incrementar hasta límites exorbitantes tales reservas. Por supuesto, nada es más errado, ya que el mantenimiento de reservas injustificadamente altas sería a todas luces absurdo en un país que se encuentre orientado hacia el objetivo trascendental de obtener su máximo desarrollo económico. La situación sería tan anómala como la de un hombre riquísimo que acumulara sus haberes incesantemente, y olvidara el supremo deber de utilizarlos, en la medida prudente y provechosa, para vivir mejor.

El objeto fundamental de las reservas monetarias de un país es hacer frente a disparidades de tipo transitorio o eventual, entre las entradas y salidas de divisas extranjeras, para que sea posible mantener un volumen adecuado de importaciones y pagos al exterior, y evitar, por lo tanto, reajustes violentos de la economía. (Ver J. Márquez y E. Montealegre, en "Estructura bancaria y política monetaria de El Salvador", 1952). En más simple forma dicho, las reservas pueden definirse como una parte del ahorro nacional, con un poder de compra potencial sobre el exterior. Siendo así, es evidente que tan nocivo resultaría mantenerlas en un bajo nivel, como impedir que el país aumentara sus entradas y su progreso por la esterilización de amplios excedentes que, si se utilizan racionalmente, pueden producir imponderables beneficios para la economía nacional.

Este ideal de la justa medida ha sido admirablemente alcanzado en nuestro país, que ha podido mantener, desde la instauración del nuevo sistema monetario y bancario, reservas de oro y divisas extranjeras que superan ampliamente los mínimos legales, y los que exige el adecuado y normal desenvolvimiento de nuestras actividades económicas.

Como hemos visto, una de las facetas más brillantes de la política económica orientada por el Generalísimo Trujillo ha sido la de impulsar hasta metas óptimas el incremento de nuestras genuinas riquezas, dentro del indispensable marco de un prudente y perfecto equilibrio monetario. Ya hemos tenido la oportunidad de referirnos a la situación que reflejan los índices de precios y costo de vida. Veamos ahora, brevemente, la posición igualmente halagadora que reflejan las cifras de nuestras reservas internacionales al 31 de diciembre del pasado año 1953.

A la indicada fecha, la República Dominicana disponía de una reserva monetaria ascendente a RD\$29,488,121.18, como respaldo de una emisión monetaria de RD\$42,622.264.64, es decir, que existía una proporción de prácticamente el 70%, lo cual significa que la reserva monetaria excedía en un 20% el mínimo requerido por las disposiciones legales vigentes. La proporción de oro en la reserva mínima ascendía, a su vez, al 57%, lo que representa un excedente del 32% sobre el porcentaje requerido legalmente.

Es así como las directrices del Ilustre Benefactor de la Patria han llevado nuestra moneda por rutas de seguridad y fortaleza, que la mantienen como

un símbolo de nuestra soberanía económica y como expresión del progreso de la República, cuyo destino se forja con positivas realizaciones, únicas capaces de hacer florecer en el alma ciudadana, perennemente, un canto de fe, de optimismo y de esperanza.

6.— *Orientación social del Crédito.*

Toda la política monetaria del Generalísimo Trujillo ha estado encaminada a lograr, sobre bases sanas y firmes, ese máximo bienestar económico del cual ha dicho en una ocasión que “es la primera fuerza que impulsa a los pueblos hacia adelante”. El objetivo ulterior es, empero, como suyo, de una substancia más noble, y entraña este concepto esencial: Que el incremento de la riqueza nacional no constituye un fin para su obra de gobierno, sino medio indispensable para la más completa felicidad del pueblo dominicano.

Consecuencia natural y lógica de este propósito ha sido que las actividades de los bancos del Estado han venido canalizándose paulatinamente hasta asegurar al capital una función social de genuina asistencia y de servicio para la colectividad. Como ha ocurrido en las naciones espiritualmente avanzadas, han dejado de ser organismos situados al margen de los sagrados intereses nacionales para convertirse en instituciones que, sin detrimento de sus funciones comerciales ordinarias, “inspiran su acción en los más elevados ideales de progreso del país a cuyo servicio se encuentran destinadas”.

En este orden de ideas, es oportuno destacar la importante función social que ha sido realizada

por el crédito bancario en la Era de Trujillo. Es harto conocido el substancial papel que desempeña el crédito en la economía moderna. Se trata de un delicado instrumento que, usado inteligentemente, puede producir —y generalmente produce— resultados notablemente provechosos para la comunidad. Es evidente, sin embargo, que una irracional expansión crediticia, aunque se opere ateniéndose a las reglas tradicionales del comercio bancario, es capaz de perturbar penosamente el sano desarrollo económico de un país. De este criterio ha nacido en los últimos tiempos un nuevo concepto, en cierto modo heterodoxo, que podríamos denominar *control selectivo del crédito*.

La expansión crediticia con fines de desarrollo económico ha sido cuidadosamente estructurada en nuestro país, especialmente mediante un adecuado control selectivo de los créditos concedidos por nuestra principal institución de fomento, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial, para que sus efectos no resultaran contraproducentes. Por otra parte, los procesos inflacionarios, que tan grave perjuicio han ocasionado en otros países, han sido contrarrestados en el nuestro, como veremos más adelante, mediante una sabia política fiscal compensatoria. La consecuencia ha sido —y ella evidencia, nueva vez, la extraordinaria visión de conjunto del Benefactor de la Patria— que las instituciones bancarias han facilitado a nuestra economía el circulante que ésta requería para atender a las necesidades derivadas del incremento alcanzado por las transacciones comerciales que, a su vez, suponen un crecimiento análogo de la producción. Vale decir, se ha logrado que el dinero en circula-

ción sea, como debe ser, una resultante del natural desarrollo de las actividades económicas y no lo inverso. En síntesis: Ni grave inflación ni el peor mal de incontrolada deflación, y sí el justo medio de la estabilidad monetaria.

No se nos escapa que este tema requiere una elaboración más amplia de la que nos permite el breve tiempo de que disponemos en esta oportunidad. Permítanos, pues, nuestro gentil auditorio, pasar por alto las áridas consideraciones técnicas que suscita el asunto, más propias del ensayo escrito que de la exposición hablada. De todos modos, queremos dejar sentado que, en un país subdesarrollado como el nuestro, es indispensable contemplar en la expansión crediticia racional, como lo ha hecho el Generalísimo Trujillo en el transcurso de su fecunda gestión y rectoría gubernativas, un factor de política económica irremplazable para llevar a feliz término una obra de desarrollo económico firme y perdurable.

7.—*Una política económica coordinada.*

Hace unos instantes hablábamos de los saludables efectos de nuestra política fiscal en la estabilización de nuestro sistema monetario, y de su influencia en los extensos programas de desarrollo económico trazados y ejecutados en la Era de Trujillo. Aludíamos, también, a esa extraordinaria capacidad del Insigne Estadista para captar, desde una perspectiva adecuada, todos los factores que deben concurrir armoniosamente en la conducción de una política económica de amplio provecho para la colectividad. Los

comentarios que haremos enseguida aclararán estas aseveraciones.

Es un hecho comprobado que en todos los países que cuentan con un sistema de Banca Central existe una divergencia, aparente o real, entre la política fiscal y la monetaria. Este desajuste, tan frecuente en la historia financiera de todas las naciones, puede acarrear serias perturbaciones a la política de desarrollo económico del Estado que, claro está, debe trazarse según normas coordinadas en todos los sectores. Bien entendida, la función de un organismo bancario central no puede ser otra que “plasmar en el campo económico nacional la política monetaria que conviene a la Nación, de acuerdo con las directrices que señala el Estado”. Y en un sistema económico coordinando, análoga función corresponde, *mutatis mutandi*, a los organismos fiscales.

Se hace indispensable resaltar que, debido a esta armoniosa ordenación de los factores fiscales y monetarios, ha sido posible lograr en nuestro país, en la presente Era, un desarrollo económico tan halagador en un lapso tan breve, sin las excesivas presiones inflacionarias que acarrearán, usualmente, programas de esta envergadura, —presiones que tienen su origen en esa imprescindible expansión crediticia que mencionamos precedentemente. Así, los notables rendimientos logrados por virtud de nuestro sistema fiscal, no solamente han servido para procurar al Erario los recursos requeridos para la inversión en obras de extraordinario beneficio social, sino que han coadyuvado a mantener, mediante la equitativa absorción de ingresos al través del impuesto, la estabilidad de los precios y han permitido realizar, con-

secuencialmente, la más científica y moderna función neutralizadora, para que la moneda nacional constituya, en grado creciente, como expresara hace siete años su ilustre creador, un símbolo “realmente representativo de la riqueza nacional y consagración definitiva de nuestra soberanía monetaria y económica”.

8.— *Panorama de Realizaciones.*

Estamos seguros de que cada una de las personas que nos prestan ahora tan amable atención, ha tenido la oportunidad de observar las publicaciones que hace regularmente la prensa nacional de los estados financieros que reflejan la estructura económica de los Bancos del Estado. Sin embargo, se nos ocurre presentar al examen de nuestro distinguido auditorio, no solamente las cifras individuales sino también, mediante una consolidación ad-hoc, el panorama conjunto de las finanzas de estas instituciones. La idea no tiene nada de revolucionaria puesto que, en último análisis, las distintas entidades que integran nuestro sistema bancario oficial constituyen, simplemente, partes de un todo orgánico que bien puede considerarse, para estos fines, en forma global.

La vida y la felicidad de la gente depende hoy, se ha dicho, de la correcta interpretación de los números y cuadros estadísticos presentados por organismos especiales. Permítasenos, pues, incursionar un poco en este sugerente campo de las cifras, para completar el panorama de realizaciones de nuestro sistema bancario en la Era de Trujillo.

Al finalizar el año 1948, el Activo de nuestras instituciones bancarias, vale decir, los bienes y valores que poseían, ascendía a RD\$66,799,894.00. Apenas cinco años más tarde, al 30 de noviembre del 1953, estos bienes y valores alcanzaban a RD\$267,573,027.00, es decir, que se había logrado un extraordinario aumento, en ese breve lapso, de más de doscientos millones de pesos.

Los préstamos y descuentos de los bancos comerciales del Estado llegaron, en noviembre del 1948, a la cifra que entonces juzgamos notable, de RD\$10,878,778.00. Un lustro después, esta partida ascendía a RD\$71,024,401.00, que representa un aumento de casi sesenta millones de pesos. Los depósitos en cuenta corriente y de ahorros han aumentado, durante el mismo período, en más de veintitrés millones de pesos, según revelan las cifras al terminar el año 1953.

Es obvio que la situación individual de los bancos y su volumen de operaciones han experimentado un crecimiento similar. El Activo del Banco de Reservas, que ascendía a unos siete millones de pesos a fines del año 1941, asciende, a fines de noviembre del año 1953, a RD\$49,314,272.00. El del Banco Central casi se ha duplicado en cinco años. Pero donde el crecimiento ha sido realmente notable es en el Banco de Crédito Agrícola e Industrial que, de un Activo total de apenas dos millones de pesos al terminar su primer ejercicio en el año 1946, ha llegado a una cifra que excede de los ciento setenta millones de pesos al cerrar el año 1953.

Creemos oportuno detenernos en las actividades de esta última institución. Las operaciones de fo-

mento agrícola, pecuario e industrial han adquirido un volumen y una trascendencia tan excepcionales que se hace necesario, para la mejor orientación del país, analizar su desarrollo desde los primeros esfuerzos realizados en el año 1945, hasta los brillantes logros que reflejan las cifras del año 1953. De éstas puede inducirse el señalado servicio que el Banco de Crédito Agrícola e Industrial viene prestando a la sociedad, pues aparte de facilitar el desarrollo racional de las explotaciones rurales, ha estimulado en grado sobresaliente el mejoramiento y más amplia producción de la masa agraria, aportando los fondos necesarios en créditos habilitadores de cultivo, de cosecha y de comercialización.

En el lapso de ocho años, —desde su creación en 1945 hasta octubre del pasado año 1953—, los valores invertidos en préstamos por la institución que nos ocupa, ascienden a RD\$65,252,377.00. Prácticamente la mitad de esta suma—el 25% para ser exactos— corresponde a préstamos destinados exclusivamente a fomentar la agricultura y la pecuaria. El resto corresponde a préstamos para el fomento industrial, construcciones de viviendas familiares, y otras actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el desarrollo económico del país.

Una partida que merece mención más amplia es la de los préstamos para construcciones y reparaciones de casas. Buena parte de nuestro embellecimiento urbano tiene su origen en la amplia ayuda que ha sido suministrada por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial en los últimos años. Los valores invertidos para estos fines ascienden a más de diez

millones de pesos, que equivalen al 15% del total de préstamos hechos por la citada institución.

Ya hemos expresado que el desarrollo económico nacional dirigido por el Generalísimo Trujillo constituye un proceso social integrado, en el que es necesaria la participación activa y eficiente de todo el conglomerado dominicano. Es por ello por lo que la clara visión de Estadista del Benefactor de la Patria ha encaminado las actividades de nuestras instituciones bancarias, como las del Gobierno en general, a proporcionar a la población mejores medios de trabajo. El esfuerzo realizado y la forma en que sus resultados han contribuido a incrementar nuestra capacidad productiva y nuestro bienestar social, difícilmente pueden medirse en guarismos; pero no cabe la menor duda de que en esa "revolución social y económica que el mundo occidental ofrece como una alternativa al comunismo", su obra se destaca como la mayor contribución y el mejor ejemplo que puede ofrecer, en los tiempos que corren, un Jefe de Estado que virtualice la forma democrática de gobierno no como simple teoría política, sino como un medio positivo de forjar en moldes rectos, hombres mejores para luchar por un mundo más próspero y más digno del futuro espiritual de la Humanidad.

9.— *El Signo de los Tiempos.*

El signo de los tiempos es el de la democracia en función de bienestar social. Todas las luchas, todos los esfuerzos, todo lo que es vigilia y sueños e ideales para la formación de un mundo mejor, tienen como norte la consecución de los fines sociales, que no

pueden ser otros que la convivencia armónica de los hombres, su anhelo de disfrutar, como sujetos de derechos y deberes, y en su medida relativa, de las conquistas de la civilización.

No cabe duda de que, entrañablemente unida a esta política social, irradia sus luces la política económica: Que no puede haber proceso evolutivo en la sociedad si no se logra un verdadero y perdurable progreso económico. Mejores salarios, redistribución de la renta, fomento de las actividades comerciales e industriales, entre otros, constituyen los medios adecuados para que el bienestar social, meta de las aspiraciones de gobernantes y gobernados, se cumpla cabalmente.

Para usar una comparación grata a los tratadistas, diríamos que la política social y la económica mantienen una relación similar a la que existe entre la cara y la cruz de una misma moneda. Supongamos que la cara representa el valor de la moneda, esto es, lo que ella sería capaz de comprar, el límite de su poder adquisitivo. La cruz podría simbolizar, y simbolizaría, el complemento de ese poder adquisitivo, vale decir, los bienes y servicios que pueden obtenerse con la cara. De un lado, digámoslo así, la unidad abstracta; del otro, la materialización concreta, el fin a que dirige su poder aquella unidad abstracta.

Pues bien, si continuando el símil, la cara se identifica con la política económica y la cruz con la política social, es claro que ambas, cara y cruz, y política económica y política social, han de formar un todo indisoluble, único, como el anverso y el reverso de la moneda.

A este doble objetivo se ha encaminado, con certeros pasos, la política dominicanista con que el Generalísimo Trujillo se infunde en el corazón de su pueblo. La política monetaria, instrumento de la económica, conduce sus empeños de reivindicación patria y de mejoramiento colectivo, a la culminación de su obra social. Para ello, la moneda al servicio de la economía del país, se desdobra, o mejor, se multiplica. Y va, como heraldo de bien, a todas partes, al campo y a las ciudades, ensanchando horizontes y abriendo anchurosas fuentes productivas. Porque así como se unen cara y cruz en la moneda, y política económica y política social, así se estrechan también, en consolidada relación, el hombre rústico y el hombre de cultura, y así alientan sus sueños, impulsados por el espíritu amplio, valiente y emprendedor que Trujillo ha sabido sembrar en el alma de sus conciudadanos.

10.—*Una mirada optimista al Porvenir.*

Los trazos precedentes son de tal magnitud, envuelven tal contenido de fuerza renovadora, que la generación presente advierte, con ojos avizores, el radiante porvenir de la República. Es que el esfuerzo que hoy se realiza, la obra que hoy se levanta al influjo del genio creador del Insigne Benefactor de la Patria, no se detiene en los linderos nacionales, sino que va, cargada de ejemplarizadoras enseñanzas, a proclamar al mundo el credo de un pueblo que tiene como hálito vital de su propio existir, su fe entrañable en los principios democráticos, a cuyo amparo vivimos y a cuya sombra afloran los frutos del futuro.

Esta confianza ilimitada tiene su génesis y sus raigambres en la siembra generosa, fecunda, de amor y de trabajo, de valor y sacrificio, con que el Generalísimo Trujillo ha venido forjando y ha forjado en nuestro suelo, tras veinticuatro años de luchas incesantes, una República digna, respetada, soberana, dueña absoluta de su destino.

S. SALVADOR ORTIZ.—Nació el 9 de octubre de 1917.—Ha dedicado su actividad a los estudios económicos-financieros. Además del exequátur como Contador Público Autorizado, posee diplomas de contabilidad y auditoría de La Salle Extension University, de Chicago, Illinois, E. U. de A. Es miembro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados, de la National Association of Cost Accountants y de la American Accounting Association, de los Estados Unidos de Norteamérica.— Entre sus trabajos sobre temas económicos y financieros constan "Notas Acerca de la Depreciación", "Consideraciones acerca de la Terminología y Clasificación de Cuentas en Contabilidad", "El Sistema del Fondo Fijo en la Industria Azucarera", "La Contabilidad en la Hacienda Pública", "El Campo de la Hacienda Pública y algunos Principios Básicos", y "Concepto Teórico de la Renta".— Ha colaborado en distintas publicaciones nacionales y extranjeras.— En los últimos meses ha dictado dos conferencias, una acerca del "Sistema Tributario Dominicano y su Evolución en la Era de Trujillo", y otra sobre "Proyecciones de la Política Monetaria de Trujillo".— Representó a la República como Presidente de la Delegación dominicana en la Segunda Conferencia Interamericana de Contabilidad, celebrada en México, D. F. en noviembre del 1951. Presidió también la Delegación dominicana que concurrió a la Séptima Sesión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, efectuada en Ginebra, Suiza, en noviembre del año 1952, y la Delegación que asistió a México, D. F., en septiembre del 1953, con motivo de la Reunión Técnica sobre Administración Presupuestaria, auspiciada por la CEPAL. En fecha reciente ha sido designado como delegado para representar a nuestro país en la Décima Conferencia Interamericana que tiene lugar en Caracas, Venezuela, desde el 1ro. de marzo del presente año.— El señor Ortiz ha desempeñado, entre otros, los cargos de Sub-Director General del Impuesto sobre la Renta, en el año 1950; Director General del Impuesto sobre Beneficios, en el año 1951; Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, desde el 2 de enero del 1952 hasta el 15 de noviembre de 1953. En esta última calidad fué, durante el mismo período, Presidente ex-oficio de la Junta Monetaria. Posteriormente fué designado Secretario de Estado sin Cartera. Actualmente es Gobernador del Banco Central de la República, lo cual conlleva su designación como Gobernador por la República en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.— Posee las condecoraciones de las Ordenes de Juan Pablo Duarte, Trujillo y Cristóbal Colón.

**“NUESTRO SISTEMA BANCARIO Y LA
ESTABILIDAD DE LA MONEDA NACIONAL”**

**CONFERENCIA dictada
por el Dr. Pedro Pablo Ca-
bral B., en Santiago de los
Caballeros y Ciudad Truji-
llo, en fechas 23 de Enero
y 7 de Febrero, respectiva-
mente.**

Señor Presidente de la Junta Central
Directiva del Partido Dominicano,
Altos funcionarios de la Nación,

Damas y caballeros:

Deseo, ante todo, dar las más cumplidas gracias al señor Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano por la distinción de que he sido objeto, al invitarme a ocupar esta levantada tribuna para hablaros acerca de "Nuestro sistema bancario y la estabilidad de la moneda nacional", brillante aspecto de la destacada política económica y financiera de la presente Era; deseo también expresar mi agradecimiento a vosotros, correligionarios y amigos, por haber contribuído con vuestra amable presencia al mayor esplendor de este acto.

No voy a hacer un estudio exhaustivo de nuestro sistema monetario ni de nuestras instituciones crediticias, porque la amplitud de la materia y el tiempo disponible para esta disertación no me lo permitirían; voy más bien a exponer las diversas vicisitudes porque ha pasado nuestra moneda y a señalar los motivos por los cuales ella ha adquirido ese

crédito, ese valor, esa estabilidad que le es tan necesaria para llenar a cabalidad su cometido en el vasto campo de las actividades económicas y financieras.

Todos sabemos que la moneda fué la obra de un proceso económico que sustituyó con ventajas el sistema del trueque implantado por los pueblos primitivos en la primera etapa de su desarrollo. Con la moneda se consiguió lo que se quería: facilitar el intercambio de los bienes patrimoniales, siendo ésta la función esencial que le está asignada en la ciencia económica moderna.

Pero no basta que exista una moneda, es preciso que ésta tenga la absoluta confianza y la aceptación general del público; y ello sólo puede lograrse cuando la creación de un sistema monetario científicamente elaborado esté respaldado por la explotación de las fuentes de riqueza del país y por su máximo desarrollo industrial.

El Benefactor de la Patria, con su clara visión de estadista, hizo uso de esos sabios principios económicos antes de emprender en 1937 las sucesivas reformas que culminaron diez años después con la elaboración integral del sistema monetario y bancario que actualmente nos rige y que es una de las obras más trascendentales de su ingente y portentoso programa de gobierno.

Al conquistar el pueblo dominicano su independencia en 1844 encontró en promiscua circulación, conjuntamente con la moneda haitiana, las viejas monedas coloniales españolas y la de otros países americanos.

El estado de penuria de la incipiente República, carente en aquellos momentos de todo recurso no podía ser más desconsolador y uno de sus primeros pasos fué la acuñación de la moneda llamada "cuartilla", tras la cual se abrió el fácil expediente de lanzar emisiones de papel moneda sin garantía alguna para levantar fondos. Es cierto que se estaba en guerra permanente con Haití; pero sea cual fuese el motivo que indujo a esas emisiones, tal procedimiento tenía que conducir necesariamente al desastre económico que se produjo en 1847. Para esa época la depreciación de la moneda dominicana llegó a extremos alarmantes, porque como se dijo en el mismo Congreso Nacional, con dicha moneda, a falta de respaldo alguno, "ningún ciudadano sabe lo que posee" ya que su valor "es convencional o imaginario, según las circunstancias del que dá o recibe".

Las emisiones se sucedieron con rapidez vertiginosa y sólo en 1857 la circulación fiduciaria se aumentó en diecisiete millones de pesos. La situación se agravó y la estrepitosa baja de las "papeletas de Báez" arruinó, principalmente, a la rica y próspera región del Cibao, cuyos laboriosos campesinos se vieron forzados a cambiar la abundante cosecha de aquel año por un papel que de moneda, dado su irrisorio valor, sólo tenía el signo monetario.

El descrédito en que cayó el Estado y, sobre todo, la desesperada situación económica provocada por las emisiones de papel, fueron las causas determinantes de la caída de Báez, y de que la revolución triunfante, por medio de la Constitución que se redactó en Moca, prohibiera "para siempre toda contribución en la forma de papel moneda", puesto que,

según se explicó en el Congreso, el movimiento tuvo “por fundamento desterrar y destruir la raíz de este infernal sistema”.

Pero ni la Carta Magna, ni la experiencia de los daños sufridos, ni las advertencias de los bien intencionados, pudieron acabar con el “infernal sistema” y poco tiempo después se volvió de nuevo a la desastrosa práctica del papel moneda, complicada en lo adelante con las desdichadas operaciones que fueron para nosotros los empréstitos extranjeros.

Y así, de desastre en desastre, de crisis en crisis, llegamos a las postrimerías del siglo XIX, o sea a la última administración de Ulises Heureaux, en que el problema se agudiza porque para esa época la emisión incontrolada de papel moneda había sembrado el pánico en el público y la exorbitancia de la deuda externa era un peso que ya no podían soportar las arcas exhaustas de la Nación.

Después de la muerte del Presidente Heureaux las exigencias de los acreedores extranjeros dió lugar a que surgieran una serie de conflictos que pusieron en peligro la soberanía política de la República.

En el año 1905, mediante el reajuste monetario que se hizo, se estableció oficialmente que el dólar norteamericano sería admitido como medio de pago al lado de ciertas monedas metálicas nacionales que habían sido acuñadas en el siglo pasado.

Desde entonces esas monedas eran las únicas que tenían fuerza legal liberatoria en el país; no obstante, la moneda haitiana había comenzado a infiltrarse y llegó a circular libremente en una gran par-

te del territorio dominicano hasta que se inició la implantación del nuevo sistema monetario nacional.

Apremiado por las circunstancias y como único medio de resolver el difícil problema que se presentaba ante la imposibilidad de pagar la deuda a los acreedores extranjeros, el Gobierno del General Cáceres entabló negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América que culminaron con la Convención de 1907.

En virtud de este instrumento internacional, las aduanas quedaban fiscalizadas por el Gobierno de los Estados Unidos y tal estado jurídico siguió prevaleciendo hasta el año 1940, ya que la convención de 1924 que sustituyó la de 1907, no introdujo desgraciadamente ningún cambio substancial en beneficio de la República.

Todo el noble afán del Generalísimo Trujillo, desde que asumió la Primera Magistratura del Estado, se encamina a luchar con toda la fuerza de su austero patrimonio y con todo el vigor de su inteligencia, a deshacer ese instrumento jurídico que mediatizaba nuestra soberanía financiera.

Las negociaciones emprendidas con tal objeto fueron arduas y se prolongaron por un largo período durante el cual el Generalísimo Trujillo dió pruebas de una sagacidad diplomática extraordinaria, y el 24 de septiembre de 1940, investido con la alta calidad de Embajador Extraordinario en Misión Especial de la República Dominicana, y el Secretario de Estado Cordell Hull, en representación de los Estados Unidos, firmaron el acuerdo que ponía cese a la Convención de 1924 y, en consecuencia, a la tutela

económica que había sufrido el país durante tanto tiempo.

Refiriéndose a este acuerdo, uno de nuestros más brillantes escritores ha dicho, con elevada y justa apreciación, que “el Tratado Trujillo-Hull, la página más brillante de la historia diplomática de la República Dominicana, no es el fruto de una de esas negociaciones felices que se desenvuelven dentro de circunstancias propicias para culminar rápidamente en una empresa afortunada. Para ganar esa batalla, librada con pugnacidad inquebrantable en medio de las circunstancias más adversas que pueblo alguno haya tenido que afrontar a lo largo de su historia, fué preciso demoler muchos prejuicios, quebrantar muchas dificultades acumuladas en el camino de la Patria por los desaciertos administrativos del pasado, vencer una larga tradición de errores gubernamentales que habían envuelto el nombre del país en sombras de descrédito, reaccionar vigorosamente contra un sinnúmero de desconfianzas y recelos y llevar, ante todo, al ánimo de los acreedores de la República, la seguridad de que el pueblo dominicano, transformado en diez años de luchas ejemplares, había adquirido ya plena conciencia de su destino histórico y se encaminaba con pie firme hacia la conquista de un porvenir venturoso”.

Pocos años después del Tratado Trujillo-Hull y mucho antes de que la totalidad de la deuda fuese exigible, Trujillo logró cancelarla, rompiendo así el último eslabón que nos unía a un penoso pasado lleno de desaciertos financieros y demostrando, con este hecho positivo, que la República se encontraba en plena prosperidad económica y que era acreedora a

la confianza y el respeto que implica el cumplimiento anticipado de sus obligaciones internacionales.

El pago de la Deuda Externa no fué, desde luego, una tarea fácil; fué el resultado de un plan tendiente a promover la riqueza, a fomentar la producción y a asegurar el bienestar de nuestro pueblo.

Dentro de este vasto plan no podía dejar de ocupar un sitio preponderante la reforma de nuestro sistema monetario y de las instituciones crediticias.

Esta reforma se inició en el año 1937 con la acuñación de la nueva moneda metálica nacional que puso fuera de circulación todas las monedas nacionales y extranjeras de esa misma naturaleza.

Cuatro años más tarde se instaló el Banco de Reservas de la República, con un capital que se ha quintuplicado en el curso del último decenio, siendo dicha institución bancaria la depositaria única de todos los fondos del Estado y la que tiene, por el crédito de que goza, el mayor número de clientes de los bancos comerciales y el mayor volumen de depósitos.

En la etapa subsiguiente, y dentro de ese mismo plan, se creó en 1945 el Banco de Crédito Agrícola e Industrial con un modesto capital de dos millones de pesos y ha sido tal el auge adquirido por el banco durante el corto tiempo de su fundación que ha hecho posible que el capital se haya aumentado progresivamente hasta alcanzar en la actualidad a la elevada suma de cien millones de pesos, a fin de permitirle cumplir su valiosísima misión de llevar el fomento y la ayuda agraria a las más apartadas regiones del país.

El nuevo régimen bancario culminó con la creación del Banco Central, organismo autónomo, con

patrimonio propio, que tiene por objeto regular la moneda y el crédito, y que sólo efectúa operaciones de préstamo en cuanto sean necesarias para sus funciones reguladoras.

La ley que creó este banco fué objeto de un estudio cuidadoso, amplio y minucioso; y en ella se han tenido en cuenta las necesidades reales del medio y la experiencia de países de gran adelanto bancario y monetario, razón por la cual nuestro sistema es de lo más moderno y científico que puede desearse.

De acuerdo con la ley al banco le corresponde, en el orden interno: implantar el sistema monetario nacional con las garantías y limitaciones establecidas en la Constitución y las leyes y velar por su buen funcionamiento; promover la estabilidad y el desarrollo de las actividades productivas, acomodar al ritmo de ellas los medios de pago y la política de crédito, y contrarrestar toda tendencia inflacionaria o especulativa perjudicial a los intereses permanentes de la Nación; y promover la liquidez y solvencia del sistema bancario y fomentar la distribución adecuada del crédito, conforme a los intereses de la economía nacional.

En el orden internacional: mantener el valor externo y la convertibilidad de la moneda nacional y efectuar las operaciones de cambio que pone a su cargo la Ley Monetaria; conservar y administrar las reservas monetarias internacionales del país con el fin de moderar, mediante una adecuada política monetaria y de crédito, los efectos perjudiciales de las fluctuaciones de la balanza de pagos del país sobre el medio circulante, el crédito y las actividades económicas en general; y propender al mantenimiento o

restablecimiento del equilibrio económico internacional del país.

Son, pues, múltiples y de gran responsabilidad las atribuciones de un Banco Central. Para la emisión de billetes, que es una de las principales prerrogativas del banco, hubo necesidad de reformar antes la Constitución que contenía sobre el particular una prohibición absoluta.

En efecto, nuestro legislador consideró que constituía un peligro vital para los intereses de la República la emisión de papel moneda a causa de las funestas consecuencias que habían producido en el pasado dichas emisiones. Sólo la presencia de Trujillo en el poder, respaldado por sus brillantes ejecutorias de estadista y de patriota intachable, pudo inspirar al pueblo esa fe y esa confianza que eran necesarias para que diera su voto favorable acerca de una cuestión tan delicada y de tanta significación para la economía nacional. Ciertamente, la realidad dominicana era otra y resultaba anacrónico el texto constitucional que prohibía toda emisión de moneda de papel.

En 1947, después de medio siglo de haber desaparecido nuestro desvalorizado papel moneda, surgió a la circulación el nuevo billete dominicano rodeado de las más amplias garantías morales y materiales. Por eso, el público lo recibió con verdadero beneplácito, siendo eliminados fácilmente los billetes norteamericanos que todavía circulaban, los cuales eran considerados hasta entonces como la moneda por excelencia.

Las garantías que ofrece nuestra moneda son realmente envidiables, pues nuestro peso oro, cuya

paridad con el dólar de los Estados Unidos ha sido reconocida por el Fondo Monetario Internacional, está respaldado por una reserva de activos que representan medios internacionales de pago, o dicho en otros términos, en oro en barras depositado en el Federal Reserve Bank de Nueva York y en mayor proporción dólares depositados igualmente en bancos de los Estados Unidos miembros de la Reserva Federal, todo en un porcentaje superior a la reserva mínima legal. Puede, además, mencionarse como garantía adicional de nuestra moneda el recurso pecuniario que se tiene en el referido Fondo Monetario Internacional, organismo del cual forma parte la República con una contribución que asciende a varios millones de dólares. El mantenimiento de dólares en nuestra reserva es también, por otra parte, una medida útil y conveniente para la seguridad de la moneda, ya que el grueso de nuestras importaciones y exportaciones se liquidan en dólares.

Hablando en números, y para una mejor comprensión de lo anteriormente expuesto, diré, en forma resumida, que al 30 de enero recién pasado, la reserva ascendía a treinta y un millón ciento quince mil novecientos setenta y nueve dólares y como la emisión monetaria en la citada fecha era de unos 44 millones y medio de pesos, el respaldo físico de nuestro signo monetario excedía en cerca de 9 millones a la cantidad mínima exigida por la ley; y en ese momento, el oro se elevaba en relación con la reserva a una proporción que duplicaba ampliamente a la requerida por el artículo 35 de la Ley Orgánica del Banco Central.

Este alto y satisfactorio nivel de la reserva, que es la fortaleza y sostén de la estabilidad de la moneda, queda palpablemente demostrado por la ilimitada convertibilidad que siempre ha tenido el peso oro dominicano para fines de pago en el exterior. Y prueba de ello es que, de no haber sido así, la reserva, por el motivo señalado, hubiera desaparecido o bajado peligrosamente y tuviéramos dificultades cambiarias. Felizmente la situación es otra. Una política monetaria bien dirigida, prudente y estricta, fruto de la Era, ha hecho posible, en todo momento, la libre convertibilidad de la moneda nacional y ha colocado a la República entre los pocos países privilegiados del mundo que no han tenido ni tienen control de cambio.

Señores:

La obra de la Restauración económica y financiera de la República realizada por el Benefactor de la Patria, es uno de los timbres de gloria que más resplandecen en la carrera de sus triunfos. Por su pensamiento y por su acción tenemos una Hacienda limpia, sin ataduras exóticas; un Erario sin deudas externas ni internas; un sistema bancario científicamente organizado y una moneda sana que asegura el bienestar y la felicidad de su pueblo.

No hay realización, dentro de las incontables de Trujillo, en que no palpите en su seno el culto del patriotismo como uno de sus signos espirituales. Todo lo que nos rodea tiene bajo su influjo un sello de inconfundible dominicanidad, y por eso cuando contemplamos una moneda nacional y recordamos lo que ella fué y la comparamos con lo que ella es actualmente, nos sentimos llenos de un justificado y le-

gítimo orgullo, porque nuestra moneda es, al lado del himno y la bandera que reverenciamos, un nuevo símbolo de la soberanía nacional y un verdadero exponente de la pujanza económica del país.

PEDRO PABLO CABRAL BERMUDEZ.—Nació en Santiago de los Treinta Caballeros, República Dominicana, el 30 de enero de 1916; graduado de Bachiller en Filosofía y Letras de la Escuela Normal de dicha ciudad de Santiago, 1934; Doctor en Derecho de la Universidad de Santo Domingo, 1940; Secretario de la Representación Diplomática Dominicana en los Estados Unidos de Norte América, Guatemala, Chile y Brasil, Encargado de Negocios en Honduras y Ministro Consejero de la Embajada Dominicana en Argentina y Brasil, 1943-49; Delegado de la República Dominicana a la Conferencia Latinoamericana sobre Silvicultura y Productos Forestales, Brasil, 1948; Delegado de la República Dominicana al Tercer Congreso Interamericano de Turismo, Argentina, 1949; Delegado de la República Dominicana a la IV Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, Uruguay, 1949; Delegado al Seminario Interamericano de Alfabetización y Educación de Adultos, Brasil, 1949; Sub-secretario de Estado de Relaciones Exteriores, 1949-50; Sub-secretario de Estado de la Presidencia, 1951; Subsecretario de Estado del Trabajo, 1951; Subsecretario de Estado de Economía y Comercio, 1951-52; Actualmente Primer Vicegobernador del Banco Central y Delegado Suplente de la República en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Otros cargos desempeñados: Presidente del Comité Nacional de Salarios y Presidente de la Comisión Asesora de Bienes Nacionales.— Obra publicada: "El Arrendamiento de Bienes Municipales".— Condecoraciones: Orden de Mérito Juan Pablo Duarte, Orden de Trujillo y Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

**“SOMERO ANALISIS DEL AUGE
ECONOMICO DE LA REPUBLICA”**

CONFERENCIA dictada
por el Sr. José Miguel Ro-
ques Román, Segundo Vi-
cegobernador del B a n c o
Central de la República, en
La Romana y Puerto Plata,
en fechas 23 de enero y 7
de febrero respectivamente.

ESTADÍSTICA GENERAL DEL AÑO

ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA

DEL AÑO 1910

PRESENTE A LA COMISIÓN NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
CONSTITUCIONALES
Y A LA COMISIÓN NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
MUNICIPALES

Señoras y Señores:

Gracias a una generosa invitación de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano, que es la poderosa agrupación a que pertenecemos, nos cabe la satisfacción de dirigirnos al respetable auditorio asistente, en la esperanza de alcanzar una indulgente disposición que pueda disculparnos lo somero del trabajo. No cabe duda que ocupamos ahora, una tribuna de prestancia —tal como hubimos de decirlo también en otra ciudad del país—, por la que han desfilado antecesores de renombre y valía en la intelectualidad dominicana, calidad de aquéllos que nos pone en dificultad para salir airosos.

Séanos permitido, pués, con la venia de todos, entrar de inmediato en un pausado desarrollo de nuestro trabajo.

1.—*PREPONDERANCIA Y ESFUERZO ECONOMICOS*

Vamos hacia un somero análisis del auge económico y bancario de la República. Adentrémonos en lo que ahora nos es materia de juicio. Empecemos

significando que con anterioridad al comienzo de la época que justicieramente lleva el nombre esclarecido de Trujillo, en la vida pública y privada del país, todo fué confusión, desconcierto, anormalidad. Vivíamos bajo los efectos de una ineptitud indescriptible; de un desasociado retrogradante.

En contraposición a lo que de aquella época conocemos, y como demostración de lo que somos frente a lo que fuimos, nos urge señalar aspectos que al paso de unos cuantos lustros, han podido significarse en la vida nacional, como extraordinarias conquistas de esta cruzada renovadora, en que se halla empeñado el pueblo dominicano, cuyo guía lo es nuestro máximo estadista.

Debido a nuestra condición de país de economía de exportación, imposible hubiera sido a Trujillo lograr para sus conciudadanos cuantiosos ingresos, si no se hubieran intensificado en escala cada vez mayor los cultivos; y así, además, se hubiese dejado atrás un mejor acondicionamiento de los productos. Tradicionalmente fueron nuestros principales renglones de exportación —aparte de los azúcares, de lo que ahora somos copartícipes—, el cacao, el café y otros. Las cifras reveladoras de ascensos en la producción de tales renglones y los índices de precios sobre niveles jamás logrados en otra época de la existencia dominicana, son palmaria demostración de la política de incrementación a que se dió por entero la acción oficial bajo la rectoría de Trujillo. Todo ello fué posible no al azar sino por el trabajo constructivo, norma de la Era. Mayores niveles en los cómputos de la producción, a consecuencia de nuevos plantíos y mejoramiento de los existentes; suma

elevación de los precios, como resultado de la excelente acogida del producto dominicano en los mercados de consumo, debido a su mejorada calidad.

En cuanto al azúcar crudo, podemos decir que, en 1952, su exportación produjo más de RD\$ - 50,000,000.00. Si bien es cierto que semejantes valores no fueron otrora beneficios totales para nuestra economía, por la ausencia que existió de una directa participación dominicana en esa vasta actividad, tan sensible a nuestro desenvolvimiento, ahora sí que las cosas marchan de una manera diferente. La creación de grandes centrales azucareros de capital netamente criollo, con la adquisición de otros que pertenecieron a corporaciones extranjeras, ahora en posesión del inversionista nativo, han venido proporcionando al interés privado dominicano la participación que inexplicablemente jamás había alcanzado en esa actividad.

Bien nos parece justo que nos detengamos aunque brevemente, sobre otros aspectos de la exportación. Hemos de traer manifestaciones elocuentes acerca de productos que realmente son básicos al desenvolvimiento económico nacional, y que, antiguamente, su producción y exportación careció de importancia. El cacao en grano, por ejemplo, proporcionó al país a través del año 1952, con su exportación, valores que se aproximan a los RD\$15,000,000.00. Adicionado a eso la exportación del chocolate, tenemos que ese solo renglón produjo en conjunto ingresos que se elevaron a casi RD\$20,000,000.00.

Y así también el café. La exportación de este producto facilitó al país ingresos que sobrepasan ampliamente los RD\$26,000,000.00.

Todos los aspectos de la economía del país, en su noble propósito de hacerlo grande y próspero, han sido tocados por Trujillo. Su interés no se circunscribió tan sólo a incrementar la obtención en volumen, de los productos que con su exportación nos proporcionaron siempre ingresos que hoy día representan apreciable aporte de divisas a nuestro sistema monetario. Se ocupó también de la producción de aquéllos artículos de consumo interno, que con su importación debilitaban nuestras disponibilidades monetarias. Frente a esto, permítasenos que le hablemos de uno de esos productos. Se trata del arroz. Desde los albores mismos de la existencia nacional fuimos compradores en el exterior del indispensable cereal, parte esencialísima en la dieta alimenticia diaria de la familia dominicana. Ahora, en cambio, en el país se cosecha el producto en cantidad suficiente para sus necesidades, con excedentes exportables que en ocasiones han logrado apreciable importancia. La producción del arroz, durante el año 1952, fué de más de 1,600,000 quintales. Para el logro de esta fase, Trujillo tuvo que concebir y ejecutar un vasto programa de canales de riego, destinados a humedecer extensas zonas improductivas del territorio, cuyo resultado halagüeño es lo que acerca del caso acabamos de expresar. Véase, además, por último, completando estas gráficas aseveraciones, lo que el cultivo del cacahuete (maní), pone anualmente a disposición del agricultor dedicado a esa labor. La existencia de un centro fabril para la extra-

ción de la grasa comestible que contiene esta leguminosa, ha dado oportunidad a que la siembra de lo que ha venido a ser en el país, importante materia prima, recibiera preponderante atención. La masa campesina ocupada en la faena agrícola que tal cosa requiere, ha venido recibiendo cada año, en ascenso constante, sumas cuantiosas por la venta de sus cosechas. El pasado año, con unos 700,000 quintales de cacahuete, circuló dentro de esa clase esforzada de nuestro ente campesino, la respetable suma de cerca de RD\$7,000,000.00.

Son muchos los ejemplos semejantes que podrían traerse a conocimiento del amable auditorio que nos escucha, en adición a lo expuesto, reveladores de nuestra grandeza económica; tantos, que de ocuparnos de todos, haríamos demasiado extenso y cansado lo que hemos pretendido en principio ofrecer de manera resumida.

2.—*CREACION DE BANCOS NACIONALES*

Empeñado en el desarrollo de su obra, Trujillo hubo de tropezar sin duda con los escollos naturales de toda transformación económica escasa en recursos monetarios. Tuvo que darse cuenta de que conjuntamente a una decidida orientación del país hacia el incremento intensivo de sus fuentes vitales, le era menester la aportación de créditos oportunos al esfuerzo denodado. En el año 1941, la República se desenvolvía todavía, para sus necesidades monetarias, en su intercambio comercial, a través de sucursales bancarias extranjeras radicadas en nuestro medio. Empero, en ese mismo año se creó el Banco de Re-

servas de la República Dominicana, con un capital inicial de RD\$1,000,000.00, el cual ha ido aumentando sorprendentemente hasta quintuplicarse. Su activo ahora mismo sobrepasa los RD\$47,000,000.00.. Este banco, cuyos servicios a la economía nacional son realmente valiosos, realizó durante el año 1953 más de 4.000.000 de operaciones, con un monto total que sobrepasa los RD\$3,700,000,000.00.

Las demás entidades bancarias extranjeras no han dejado de funcionar junto a las corporaciones nacionales y al amparo de una moderna legislación, fruto de los anhelos constructivos del Benefactor de la Patria. La contribución en conjunto de la banca comercial al fomento de la economía y al desarrollo de la riqueza pública y privada, lo revela lo siguiente: los préstamos y descuentos que se efectuaron en 1946, alcanzaron tan sólo a unos RD\$5,500.000.00. En cambio, en 1952, en las operaciones de la especie, se aportó una suma que se eleva a más de RD\$-25,500,000.00.

Si era cierto que el comercio hallaba para sus intercambios, aportes crediticios que lo fortalecieron y lo ayudaron, facilitados por la banca comercial, no así sucedía lo mismo con la actividad agrícola siempre por entonces languideciente a falta de adecuados recursos. Hubo así de venir la creación del Banco de Crédito Agrícola e Industrial para satisfacer función tan necesaria a la prosperidad de la República. Cuando se estableció en 1945, surgió con un capital de iniciación de RD\$2,000,000.00, lo que, tras corto lapso, ha podido ser aumentado a la respetable suma de RD\$100,000,000.00. En tales condiciones, esta institución desenvuelve mucho mejor

sus actividades, llevando así sus préstamos y por tanto su riqueza, más ampliamente, a las fuentes productivas del país.

Sin el Banco de Crédito Agrícola e Industrial, que es a todas luces una de las concepciones más luminosas y reales del líder indiscutible del pueblo dominicano, jamás se hubiera alcanzado en el país el desarrollo de la riqueza pública y privada al grado extraordinario que admirados presenciarnos. Son funciones de este Banco, el aporte de créditos para reparación y construcción de casas; para fomento industrial y profesional; para adquisición de muebles; y, principalmente, para fomento agrícola y pecuario. En este último aspecto, el Benefactor de la Patria creó un plan de asistencia económica que lleva su nombre —PLAN TRUJILLO—, cuyas proyecciones desde su inicio han venido redundando en positivos beneficios para la economía nacional.

Más tarde, en 1947, fué creado el Banco Central de la República Dominicana, entidad autónoma emisora, propiedad del Estado, para dotar con ello al país de un sistema bancario propio, y así alcanzar en el campo de lo financiero, ventajas trascendentales.

Este Banco Central tiene la responsabilidad en toda una diversidad de funciones. Sus propósitos difieren fundamentalmente de los otros bancos que hacen operaciones con el público para obtener ganancias. El Banco Central es una institución cuyo fin primordial consiste, en el orden interno, el implantar el sistema monetario nacional —tal como así lo ha hecho—; también promover la estabilidad y el desarrollo de las actividades productivas; acomodar

al ritmo de las mismas, los medios de pagos y la política de crédito, contrarrestar toda tendencia inflacionaria o especulativa perjudicial a los intereses permanentes de la Nación; promover la liquidez y solvencia del sistema bancario fomentando asimismo la distribución adecuada del crédito conforme a los intereses de la economía nacional. En el orden internacional le corresponde mantener el valor externo y la convertibilidad de la moneda nacional, efectuando así también las operaciones de cambio que pone a su cargo la Ley Monetaria; conservar y administrar las reservas monetarias internacionales del país con el fin de moderar, mediante una adecuada política monetaria y de crédito, los efectos perjudiciales de las fluctuaciones de la balanza de pagos del país sobre el medio circulante, el crédito y las actividades económicas en general; y, por último, promover el mantenimiento o restablecimiento del equilibrio económico internacional de la Nación.

3.—CRECIENTE PROSPERIDAD

“La creciente prosperidad de la economía dominicana y el programa de fomento de este año me hacen ver el panorama económico de 1954 con el más grande de los optimismos” —acaba de expresar el Benefactor de la Patria en declaración suministrada a la prensa mundial por el Centro de Información Dominicano en los Estados Unidos de América. Y así es. A nadie podrá ocultársele semejante realidad. Es algo que estamos viviendo. . .

No existe en la República ciudadano alguno con más autoridad que Trujillo para decir de nues-

tros éxitos y para vaticinar nuestro futuro. Por eso todos le oímos y reverenciamos. Con él podemos decir también nosotros —haciendo uso de su propio análisis—, que la creciente prosperidad de la economía dominicana puede apreciarse ampliamente en una comparación limitada solo al decenio 1943-1952, según las cifras disponibles del intercambio comercial, del modo siguiente: (Permítasenos que abandonemos ahora las cifras globales para citarlas completas y exactas) por *importación*, en 1943 gastamos la suma de RD\$14,360,804.00, y por igual concepto, en 1952 —diez años después—, desembolsamos por compras en el exterior, la suma de RD\$96,900,591.00. Por *exportación* recibimos en 1943, valores que ascendieron a sólo RD\$36,205,057.00 frente a ingresos por la venta de nuestros productos al extranjero en 1952, que alcanzaron nada menos que a la respetable suma de RD\$115,014,717.00. Así, pues, si las importaciones aumentaron en el período señalado, comparadas las cifras de la especie, es consecuencia clara —más que elocuente—, de los grandes aumentos de consumo de la población porque disfruta ahora de mejores condiciones de vida y subsistencia. El aumento extraordinario de los ingresos por exportación, es el benéfico resultado de la obra de Trujillo. . .

4.—ELIMINACION DE TODA DEUDA PUBLICA

Para completar su labor financiera y económica, Trujillo saneó totalmente la Hacienda Pública. El Estado no debe. En 1947 fué cancelada la deuda



pública externa, carga ominosa que tanto pesó a la Patria en su decoro y soberanía; y hoy, ha poco en verdad, se extinguió por completo la deuda pública interna ascendente a más de RD\$31,000,000.00, obligado compromiso a que se vió impelido el país al hacerle frente, con inigualable patriotismo, a una serie de amenazas y agresiones del comunismo, cuando en días aciagos que no pueden ser olvidados, los filibusteros del Kremlin pasearon por el Caribe su insólito interés de destrucción. El Estado ha podido entrar con ello a una nueva fase de su fecunda actividad, libre de complejidades y compromisos.

5.—*LOABLE CONCESION DE TIERRAS*

Verdadera trascendencia e importancia han tenido para la economía del país, las avanzadas medidas agrarias que Trujillo, seguro de su mejor éxito, trajo a través de su continuado liderato a disfrute de la comunidad dominicana. Desde los tiempos más remotos de la República, hubo propietarios de tierras en posesión de grandes extensiones, latifundios que vejataron estacionarios sin ninguna productividad. El propietario de tierras de entonces, que por lo regular no era individuo de la zona rural, las retenía tan sólo para decir y ufanarse, en una complacencia sin justificación, que poseía tantos y más cuantos miles de tareas. Y como no era dado al ajeteo agrícola, jamás se tomaba la molestia de acercarse ni siquiera al perímetro de la propiedad. Eso en nada había de beneficiar a un país cuya prosperidad ha tenido que emanar de su propia economía de exportación. Em-

pero, la prédica constante de la esfera oficial, siempre insuflada de vigor, como privilegiado designio, por nuestro máximo estadista, ha tornado esas tierras de antes olvidadas, dejadas a la apatía, en fecundos campos de riqueza.

Pero había también en el campo una clase que si bien, nacida para trabajar la tierra, no la poseía. Y Trujillo hubo de afrontar la perentoria necesidad de proporcionar a ese elemento, útil asiento para el logro de sus menesteres. Surgió así la loable medida de conceder parcelas de buena tierra, propiedad del Estado, a todos aquellos que ansiosos de cultivarla la recibieran.

Esta política de Trujillo, transformadora de los viejos métodos dominicanos, que sin cambio alguno prevalecían en el país a través de toda su historia política hasta el inicio de la presente época, alcanzó recientemente su máxima expresión. El Benefactor de la Patria, convencido de que con ello había de contribuir decidida y eficazmente en favor de la economía nacional, por cuanto la medida conlleva de bien público, traspasó las tierras de sus propiedades azucareras a aquellos que actuaron en ellas como colonos. De individuos dependientes de los centrales ahora del Estado, han pasado a constituirse en colaboradores, usufructuarios legítimos de los fundos de la empresa. La medida además sienta en el país un precedente; establece una norma. Crea un principio social de trascendencia. Es algo que los demás centrales azucareros establecidos en el país —nacionales o extranjeros—, debieran imitar.

6.—EN EL PINACULO DE LO EXTRAORDINARIO

La prosperidad que ahora disfruta la República, es una consecuencia del conjunto de disposiciones, que a lo largo de más de dos décadas proporcionaron al país un cambio radical y definitivo en su estructura política, social y económica. Hemos llegado al pináculo de lo extraordinario a donde nos alcanza ya la admiración del consenso público internacional! . .

Esa es, amable auditorio, la obra de Trujillo en su más grande manifestación de excelitud! . .



Señoras y Señores:

Por la grandeza de su vida entera ofrecida en holocausto al rescate del pueblo dominicano, para extraerlo como ha sido, de su vieja e incalificable incuria, Trujillo vive y vivirá siempre en el corazón de sus conciudadanos!

JOSE MIGUEL ROQUES ROMAN.—Periodista.—Escritor económico-financiero.— Actualmente Segundo Vicegobernador del Banco Central de la República Dominicana.— Nacido en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo.— Fué Director y editorialista del "Diario del Comercio", desaparecido periódico de tipo informativo especializado en asuntos comerciales y económicos (1930-1941).— Diputado al Congreso Nacional como representante de la Provincia Espaillat (1938); Subsecretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones (1950); Subsecretario de Estado de Economía y Comercio (1951).— Ha desempeñado, además, entre otros, los siguientes cargos: Superintendente General de Seguros; Subdirector General de la Cédula Personal de Identidad; Administrador General de Bienes Nacionales; Supervisor General de la Caja Dominicana de Seguros Sociales.— Posee las condecoraciones nacionales de las Ordenes de Duarte, Trujillo y Colón.

**“ECONOMIA, REGIMEN BANCARIO Y
MONETARIO EN LA ERA DE TRUJILLO”**

**CONFERENCIA por el
Lic. Horacio Pérez Licai-
rac en la ciudad de San Pe-
dro de Macorís y La Vega,
en fecha 23 de enero y 7 de
febrero, respectivamente.**

Disertación por el Lic. Horacio Pérez Licairac
en el Palacio del Partido Dominicano
en La Vega
el 7 de febrero de 1954

Señoras y Señores:

Al cumplir el honroso encargo de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano de pronunciar la presente disertación, sean mis primeras palabras de cordial y respetuosa salutación a la sociedad de La Vega, prestigiada por el brillo de su cultura y por los ennoblecedores afanes del progreso y del trabajo.

En un breve bosquejo del régimen bancario y monetario en la Era de Trujillo, parécenos oportuno en primer término reflejar las condiciones económicas, pues no hay moneda sólida sin una economía sana y una sabia política fiscal, por lo cual nos referiremos previamente a esas condiciones fundamentales. Observamos a este respecto que el panorama que se nos ofrece adquiere caracteres muy singulares, por el hecho de que los factores que han determinado la evolución económica en Santo Domingo—salvedad hecha de la natural influencia de los precios en los mercados extranjeros— son factores internos. Señálase esta circunstancia, en vista de que

una economía rudimentaria como fué la nuestra en el pasado, tiende a permanecer en estado estacionario, sin que por sus propios elementos pueda superarlo y que el impulso para sobrepasarlo proviene generalmente del exterior, en la forma de capital y técnica importados. Y así, mientras la economía de otros países ha crecido mediante estos estímulos externos o al amparo de excluyentes privilegios, como los de tarifas preferenciales y cuotas, el desarrollo económico en Santo Domingo se ha efectuado con nuestros propios medios y recursos, y aún en desventajosas condiciones con respecto a otras regiones situadas en igual zona geográfica, todo lo cual da margen a considerar el tema en sus más amplias perspectivas, sin excluir ciertas consideraciones de carácter social, pues las cuestiones económicas, sociales y políticas son conexas e interdependientes.

Ideas y tendencias económicas

Como demostración de la influencia del factor político sobre la economía, recordaremos que los expositores de las teorías económicas señalan que no es sino con la formación de las nacionalidades, después de régimen feudal en la Edad Media, que surge la necesidad de una economía orgánicamente estructurada que sirva para proveer al Estado los recursos indispensables a su sostenimiento, y es precisamente desde entonces que se inician propiamente las escuelas económicas, con la doctrina mercantilista. Consideró ésta que el oro y la plata eran la base de la riqueza e hicieron de su atesoramiento el fundamento del poderío económico. Los países que no

poseían estos metales preciosos debían vender más de lo que compraban, de modo que su comercio exterior arrojase una balanza favorable, y es activa la intervención del Estado en el campo económico con miras al desarrollo del comercio, tendencia que sería luego desplazada por la doctrina del liberalismo económico, que sustentó la escuela clásica. Con la revolución industrial y la máquina aplicada a la industria, inaugúrase nueva etapa de profundas repercusiones en la historia. La producción y la riqueza aumentan de un modo fantástico, la población se desplaza hacia las ciudades, crecen éstas desorbitadamente, se crean nuevas condiciones de vida. Hay que dejar amplio margen a la iniciativa personal; se entroniza el individualismo, inhibiéndose el Estado para ensanchar los cauces del liberalismo económico, en pleno apogeo. Mas en el curso de esta transformación se producen grandes masas de obreros y el juego de las fuerzas económicas reclama de nuevo la intervención del Estado para mantener el equilibrio en las mismas. Y sobre las marejadas sociales que ha producido la actividad económica, se asientan disolventes ideas con miras al dominio universal.

Podrá verse que los hechos y realidades van determinando los principios y teorías, y que las doctrinas económicas no son estáticas, pues evolucionan al igual que las otras actividades humanas. Y así, se preconiza hoy, con amplio y equitativo espíritu, la actuación del Estado para amparar la recompensa del trabajo como factor de la producción; empero, la negación como lo hace el marxismo de los principios en que se ha asentado por siglos la organización eco-

nómico-social representaría una catastrófica regresión.

*El programa económico-social
de Trujillo*

Es con elevado espíritu de justicia y sentido realista, que Trujillo encara las cuestiones económicas y sociales. Y sin menospreciar los otros factores económicos, no sólo protege al proletariado sino que propende a su más alto grado de capacitación y a la elevación de su nivel de vida, lo que será de provecho tanto para el individuo como para la colectividad. Esto dará por resultado ampliar el mercado interno de una población cuya capacidad de consumo era pobrísima, y la cual dependía, aún para los artículos más esenciales, de las importaciones extranjeras. Al elevarse el nivel del consumo, y como consecuencia de nuevos horizontes económicos y de garantías de estabilidad política, la producción industrial recibe un vigoroso estímulo y el inversionista dominicano, inclinado anteriormente a la explotación de las fincas urbanas, toma la iniciativa por primera vez en las empresas mayores de la economía nacional. Y así, el intensivo programa de industrialización tiende a conservar en el país un considerable acervo de divisas, necesarias al fortalecimiento de nuestra economía y de la moneda nacional, divisas que de otro modo emigrarían para la adquisición de productos extranjeros y para el reparto de las utilidades en el exterior.

No deseamos pasar por encima de este importantísimo aspecto de nuestro desarrollo económico,

sin puntualizar su alcance con algunas cifras. El valor de las ventas de productos industrializados se elevó de RD\$16 millones en 1936 a RD\$161 millones en 1952, incluyendo los artículos destinados a la exportación—azúcar, melaza, chocolate, café descascarado— y los destinados al consumo interno, los cuales son de variadísima naturaleza: arroz descascarado, queso, mantequilla, aceite de maní, carnes preparadas, pastas alimenticias, pan, confituras y dulces, prendas de vestir, calzado, tejidos de algodón, muebles, madera aserrada, bloques y mosaicos, jabón, fósforos, ron, cerveza, cigarros y cigarrillos, bebidas gaseosas, etc. Todo ello, como consecuencia del vastísimo programa económico-social que incluye, desde la extensión de la escuela a las más humildes clases sociales hasta la elevación de los salarios; la distribución de tierras —ejemplo de humanitaria política que ha dado el Generalísimo Trujillo— la enseñanza agrícola y de artes y oficios, la asistencia hospitalaria, el seguro social, la edificación de casas para obreros y agricultores, la provisión de agua potable en los centros de población, la comunicación de las más apartadas regiones rurales con los medios urbanos, los créditos bancarios, la facilitación de aperos para el trabajo, el regadío de las regiones áridas, etc., etc.

Desembolsos públicos y privados.

Indice elocuente del crecimiento de nuestra producción y de la prosperidad de las condiciones económicas, lo representa el valor exportado en 1952, por una suma de RD\$115 millones, contra un

valor importado de RD\$97 millones, lo cual deja un balance favorable de RD\$18 millones.

Con la participación del Estado como mayor unidad en el conjunto de las actividades económicas y la del sector privado—que ha sido un reflejo de la acción estatal— se han creado nuevas fuentes de trabajo, elevándose pues, la producción, el consumo, la capacidad contributiva y los ingresos fiscales que, redistribuidos en forma de servicios y obras, han impreso nueva energía, en una sucesión de impulsos ascendentes; lo cual podrá apreciarse teniendo en cuenta que los desembolsos del presupuesto nacional apenas rebasaron los RD\$10 millones de pesos en 1936, suma que no resiste comparación con el total de RD\$128 millones en 1952, esto es, diez y siete años más tarde. Es evidente que en resultados de esta naturaleza han sido elementos fundamentales una administración eficiente y un sistema fiscal que, según las propias palabras del Generalísimo, “no sólo provee los fondos necesarios para el servicio público, sino que deja márgenes apreciables al empresario, con los que ha podido realizar reinversiones”. En el sector privado, las construcciones de particulares causaron gastos en 1952 por una suma de RD\$16 millones y los pagos por sueldos y salarios de las industrias se elevaron de RD\$4 millones en 1936, a RD\$28 millones en 1952.

Hemos señalado anteriormente algunos salientes aspectos de nuestra economía y de su transformación por virtud de factores internos, al convertirse en una entidad activa y pleno crecimiento vital, redimiéndose de su papel pasivo y de absoluta depen-

dencia exterior. Sobre estas sólidas bases habrá de erigirse el régimen bancario y monetario, al cual nos referimos a continuación consignando los rasgos esenciales y datos fundamentales.

El régimen bancario y monetario

Se advierte inmediatamente que el actual régimen bancario y monetario no ha constituido —como había ocurrido tradicionalmente en el pasado, un expediente más para afrontar una crisis, expediente que por lo regular tenía como consecuencia agravar la situación — sino que fué en cambio el resultado natural de un proceso con firmes raigambres, según expresan los hechos enunciados anteriormente, y al amparo de una previsorá legislación, la organización bancaria, vertebrada a la economía nacional, ha representado un poderoso agente para incrementar las fuentes de producción y vigorizar todas las actividades.

La Ley Monetaria establece que el peso oro dominicano, con un fuerte respaldo en oro y divisas, tiene el mismo valor que el dólar de los Estados Unidos de América y es convertible en dólares para fines de pago en el exterior; la Ley Orgánica del Banco de Reservas establece esta institución, con patrimonio propio, al servicio del público y del comercio; la Ley que crea el Banco de Crédito Agrícola e Industrial, igualmente con patrimonio propio, señala su finalidad de promover el desarrollo económico nacional, especialmente en lo que concierne al fomento de la agricultura, la ganadería y la industria del país; la Ley General de Bancos establece la ins-

pección general y detallada de todos los bancos por medio del Superintendente General de Bancos y como complemento de esta sólida estructura, cúpula y remate del sistema bancario, el Banco Central tiene primordialmente la facultad exclusiva de emitir la moneda, de regular las condiciones crediticias, y de promover la liquidez y solvencia del sistema bancario.

En su condición de Banco Central, no realiza éste operaciones con el público, sino con los otros bancos. La moneda que emite el Banco Central es respaldada totalmente por valores en su activo, y de este respaldo un 50% como mínimo, debe estar formado por la reserva monetaria, integrada por oro, divisas y monedas extranjeras y por el monto por el cual el Banco Central puede girar sobre el Fondo Monetario Internacional, que tiene su asiento en Washington.

Además del respaldo del Banco Central, la moneda tiene la garantía ilimitada del Estado, de acuerdo con el artículo 94 de la Constitución, garantía sobradamente amplia, si se toma en cuenta la solvencia y capacidad económica del Gobierno, cuyo presupuesto para 1954 se aproxima a los cien millones de pesos, en cifras exactas RD\$96,822,330.00.

Los billetes emitidos al día último del pasado mes de enero ascienden a RD\$35,182,362.00. La Reserva Monetaria en el Banco Central se eleva a US\$31,115,979.05. Esta reserva está integrada por los siguientes valores: US\$12,075,898.49 en 893 barras de oro en custodia en el Federal Reserve Bank of New York; 1,392,575.00, en dólares, en caja en el Banco Central; US\$1,288,455.07 en tránsito para

ser depositado en el exterior; US\$15,108,913.82 depositados en el extranjero, distribuída esta suma en ocho bancos de los Estados Unidos y uno en Londres y finalmente US\$1,250,136.67, que el Banco Central puede girar contra el Fondo Monetario Internacional.

De acuerdo con los términos de la ley, la reserva mínima requerida al 31 de enero de 1954 es de RD\$22,266,333.31 y como los valores que la integran en la expresada fecha ascienden a RD\$31,115,979.05 según el detalle consignado anteriormente, resulta que el Banco Central tenía una suma de RD\$8,849,645.74 en exceso a lo requerido legalmente como *mínimum*.

Esto en cuanto a la Reserva Monetaria; pues constituye igualmente otro índice muy elocuente de la excelente situación del Banco Central su Reserva General, que es el producto de sus propias utilidades, más el aporte de parte de utilidades de otros bancos del Estado. Dicha Reserva General mostraba un saldo al crédito de RD\$1,580,005.16. Como la ley sólo requiere en la Reserva General un 2% del total de la emisión monetaria, el excedente, RD\$727,559.87, fué remesado al Tesorero Nacional en fecha de 5 de enero de 1954, quedando, pués, un nuevo saldo en la cuenta de RD\$825,445.29. El Banco Central está en la obligación de publicar mensualmente su balance, lo que realizan también los otros Bancos, y sus operaciones son inspeccionadas por lo menos una vez al año por el Superintendente General de Bancos.

No deseamos proseguir en esta breve disertación sin dedicar dos palabras al mecanismo interior

del Banco Central, a cuyo personal nos honramos en pertenecer. Organismo superior de dicha institución es la Junta Monetaria, integrada por personas versadas en cuestiones económicas, que traza la política monetaria y crediticia. El principal funcionario ejecutivo es el Gobernador, quien, además de orientar y vigilar permanentemente la administración del Banco, debe proponer a la Junta Monetaria las medidas pertinentes para la actuación de ésta. La dirección inmediata y la administración interna está a cargo del Gerente, quien con los Departamentos de Secretaría, Emisión, Contraloría, Contabilidad, etc., lleva a ejecución las operaciones de la institución, de conformidad con la ley y de las resoluciones legales. Para la información y orientación de las autoridades superiores, existe un Departamento de Estudios Económicos que compila datos tan importantes como son los de la balanza de pagos, ingreso nacional, reservas internacionales, etc.

Veamos ahora algunas breves referencias sobre los antecedentes en la creación de las instituciones bancarias en la Era de Trujillo. En el año 1941 compró el Estado la institución bancaria extranjera establecida en la República Dominicana, The National City Bank of New York, y la convirtió en el Banco de Reservas de la República Dominicana. El activo en su primer balance era sólo de RD\$7,953,219.28, pero sus transacciones han venido aumentando año tras año y su capital inicial de RD\$1,000,000, ha tenido que aumentarse a RD\$5,000,000, revelando sus florecientes condiciones, el activo de RD\$52,496,680.31 al 31 de enero de 1954.

En 1945 se fundó el Banco de Crédito Agrícola

e Industrial. Expresó entonces el Benefactor de la Patria en el discurso inaugural, que la orientación del Banco “puede resumirse en este postulado: dar facilidades de crédito para crear mayor riqueza y para aumentar el trabajo”. El vertiginoso crecimiento de las operaciones del Banco de Crédito Agrícola e Industrial ha determinado que su capital inicial de RD\$2,000,000, se haya elevado progresivamente hasta llegar en la actualidad a la respetable suma de RD\$-100,000,000; quedando superadas, pues, todas las expectativas de fomentar por este medio las actividades productivas y de redimir al productor del especulador y de las garras de la usura. “La Nación entera —dijo en aquella memorable ocasión el Generalísimo Trujillo— modificará muchos conceptos y normas de orden social, ajustándolos al conocimiento de la técnica y al ejercicio de la justicia cristiana, por el hondo contenido humano que deseo imprimir a la reforma que crea el sistema de créditos a largos plazos y bajos tipos de interés”, normas que llevadas a la práctica han beneficiado todos los sectores económicos y todas las regiones del país, al punto de que esta institución que comenzó con una sola oficina en Ciudad Trujillo ha tenido que abrir trece entre sucursales y agencias en la República para atender a las incesantes solicitudes de crédito, bajo estas nuevas condiciones. De no menor importancia en el orden social ha sido la contribución del Banco de Crédito Agrícola a la solución del problema de la vivienda en los centros urbanos que lo confrontaban, facilitando los medios de construcción a las personas de limitados recursos.

En el mes de julio de 1947 se liquidó el saldo de la Deuda Externa, ascendente a RD\$9,271,851.55, anticipando en 22 años el pago final. Transacción única en los anales de nuestra historia, que ha registrado siempre la posposición en el cumplimiento de una obligación y no su anticipo, y cuyo efecto ha sido el de evitar la ulterior salida al exterior de medios internacionales de pago que, retenidos en el país, han dado mayor fortaleza a nuestro signo monetario independiente.

En el histórico mensaje del 18 de octubre de 1946, al someter al Congreso Nacional las medidas necesarias para implantar el nuevo régimen de la moneda, el Generalísimo Trujillo, a la sazón Presidente de la República, puntualizó con clarividente espíritu:

“Hay ciertos momentos en la vida de los pueblos que no pueden pasar inadvertidos a un gobernante si éste ha sabido desarrollar su sentido de auscultación del ritmo de los fenómenos sociales. Y por la misma responsabilidad que le atañe, está obligado a poner de manifiesto tales circunstancias ante sus conciudadanos, ya sea para conjurar la amenaza de un peligro común o para derivar de sus potencialidades favorables un nuevo impulso hacia el progreso y bienestar”.

Y después de un amplio análisis de las condiciones históricas que condujeron la República en el pasado a la quiebra financiera, consignó las siguientes incontrovertibles realidades:

“Si la moneda nacional del siglo XIX fué una sucesión de fracasos que mantuvo las condiciones económicas del país de una ruina en otra, no fué pre-

cisamente porque se tratara del intento de establecer una moneda, ni debemos de esa experiencia derivar que jamás podríamos tener nuestro propio signo monetario independiente. La moneda nacional del siglo pasado fué desastrosa para el país porque durante ese período todos los aspectos de la vida nacional se agitaban en el caos. Las cifras que acabo de dar, demuestran que la producción siempre fué exigua, que las finanzas del Gobierno eran miserables, que la deuda pública adquirió proporciones astronómicas en relación con nuestras posibilidades de atenderla, y no podía, por lo tanto, esperarse que cuando todo andaba mal, la moneda fuera la única cosa buena”.

Los hechos posteriores vinieron a confirmar las previsiones del Restaurador de la Independencia Financiera, y la moneda nacional obtuvo el más rotundo éxito, como se comprueba por el reconocimiento por parte del Fondo Monetario Internacional, autoridad en la materia, de la paridad de nuestro signo monetario con el dólar americano, condición privilegiada de que gozan muy pocos países, y entre ellos la República Dominicana.

A la solidez de nuestra economía, del sistema bancario y de la moneda, contribuye muy especialmente el total saneamiento de las finanzas públicas. La absoluta solvencia del Tesoro se evidencia con el solo hecho de que la República está completamente libre tanto de deuda externa como de deuda pública interna, la cual tuvo su origen, como es notorio, en la necesidad de poner nuestro territorio en condiciones de defenderse de la amenaza comunista en uno de los más siniestros planes que se hayan urdido contra la paz y la tranquilidad de un pueblo. Pero las do-

tes excepcionales de nuestro insigne líder supieron enfrentarse victoriosamente al peligro armado, que habría convertido nuestro suelo en sangriento campo de batalla, y a las consecuencias de orden financiero que implicaban las cuantiosas erogaciones para evitar esa amenaza, y mediante el plan hacendístico realizado bajo su dirección en 1953, se liquidaron las obligaciones contraídas por esa causa.

Resumiendo, pues, los hechos señalados tienden a demostrar que desarrollo económico, régimen tributario, organización administrativa, liberación financiera, redención de la deuda externa, sistema bancario, moneda nacional, cancelación de la deuda interna, realizados con nuestros propios medios y recursos por el Generalísimo Trujillo, son factores entrelazados, que contribuyen a la mayor solidez de la obra en conjunto. Cada uno de estos jalones, considerando los precedentes, las limitaciones del medio y, en algunos aspectos, las dificultades externas, representa una verdadera proeza, y en su integración, constituyen uno de los firmes puntales del presente y porvenir de la República, y gloria única y genuina del Benefactor de la Patria.

HORACIO PEREZ LICAIRAC.—Nació en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo (1895); hizo estudios secundarios (Licenza Técnica) en Génova, Italia, y en Valencia, España; graduado de Licenciado en Derecho de la Universidad de Santo Domingo (1937). Director General de Aduanas (1941-1948); Inspector al servicio de la Presidencia (1948); Jefe de Emisión, Consultor Comercial y actualmente Director del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central (1949-1953); Delegado a la Conferencia sobre Aranceles y Comercio, Annecy, Francia (1949). Ha publicado de carácter literario, económico etc.: *Trazos en la arena*; *La Isla de la Leyenda*; *Aspectos de la Liberación Financiera de la República*; *La Heredad Reintegrada*. Fuera de volumen: *La Reforma Arancelaria de 1947*; *Desarrollo y Tendencias de la Economía Nacional y Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio* y otros trabajos de diversa índole en diarios y revistas nacionales.

**HALAGUEÑA SITUACION FINANCIERA
Y PROGRESOS ALCANZADOS POR LA BANCA
ORIENTADA POR EL GENERALISIMO
TRUJILLO**

**CONFERENCIA dictada
por el Lic. Antonio Tellado
h., Secretario del Banco
Central de la República, en
Baní y San Cristóbal en fe-
cha 23 de enero y 7 de fe-
brero, respectivamente.**

Se sabe, por experiencia que ha tomado caracteres universales, que la iniciativa privada no basta por sí sola para el fomento económico de una nación. El esfuerzo de los particulares, ya fueren capitalistas, empresarios, agricultores, artesanos, etc., muchas veces no logra los resultados de buen éxito esperados debido a la falta de una orientación definida al concurrir en el mercado o a la presencia de intereses opuestos que tratan de destruirse entre sí.

Aparte de los resultados contraproducentes a que se expone la iniciativa particular cuando entran en juego los intereses, actuando cada uno a su antojo, no basta el capital privado en nuestro medio para el desarrollo más extenso de nuestras fuentes de producción, mediante inversiones o concesión de crédito por los prestamistas, ya que el aliciente particular tarda en manifestarse cuando los beneficios a recibir estén ajustados a una tasa reducida o no exista sobre las empresas a formar una experiencia que garantice pingües ganancias y el menor riesgo posible.

Por ello, el establecimiento en el país de bancos con capital propiedad del Estado y a iniciativa de éste, no solamente ha externado el interés del Gobierno encaminado hacia el encauzamiento de los

recursos nacionales por vías que tiendan al ensanchamiento de las actividades económicas mediante el estímulo de las fuentes de producción y de los medios para el intercambio comercial en el mercado interno entre sí o con otros países del exterior. Nuestro sistema bancario ha tenido un alcance mayor. Con sus brillantes resultados ha puesto en evidencia el acierto de la Administración Pública al no mostrarse indiferente ante la languidez de las operaciones de crédito cuando eran efectuadas por los bancos radicados en el país, en su totalidad sucursales de instituciones bancarias extranjeras, e inyectó un vigoroso empuje crediticio de carácter general y democrático a nuestra capacidad productiva.

Los halagadores éxitos obtenidos dejan ver a todas luces que el Estado no se ha conformado con únicamente armonizar el interés particular con el colectivo, mediante regulaciones equitativas de interés general. El Estado ha ido aún más lejos: ha estimulado la iniciativa privada hacia la actividad productiva cuya finalidad se traduzca en el fomento tanto de la riqueza particular como la de todo el país, por medio del crédito otorgado por bancos de su propiedad y otras ventajas facilitadas. Por eso, cuando el economista Cannan expresa que “la acción del interés propio generalmente es benéfica, no a causa de alguna coincidencia natural entre el interés particular de cada quien y el bien de todos, sino porque las instituciones humanas están organizadas de tal manera que obligan al interés propio a obrar en las direcciones en que sea beneficioso”, no titubeó en ampliar sus palabras en el sentido de que cuando dichas instituciones o algunas de ellas no sólo obliguen

al interés propio a obrar en las direcciones en que sea beneficioso, sino que lo estimulen mediante la concesión de los medios adecuados (capital, tierras, franquicias u otra ayuda material), además de las garantías derivadas de las regulaciones equitativas, el patrimonio particular se siente inclinado hacia una corriente de productividad que, unida al conjunto de los demás sectores beneficiados por medios similares originados de tal fuente, forma el total de un conglomerado próspero que aprovecha sus recursos en potencia y aumenta la capacidad económica del país en general. Y esta situación se torna aún más brillante cuando el motor que origine tal movimiento ascendente ha sido impulsado por los bríos ciclópeos y la genialidad chispeante de nuestro máximo adalid y reconstructor, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Nuestro sistema monetario y bancario ha sido el resultado de un proceso gradual que se inició con el Banco de Reservas de la República Dominicana, instalado en el año 1941, mediante la adquisición por el Estado del activo de la sucursal de The National City Bank of New York en la República. La experiencia que se iba obteniendo con el funcionamiento de este banco y los halagadores beneficios que proporcionaba su funcionamiento fueron propicios para que en el año de 1945 se fundara el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, designado entonces Banco de Crédito Agrícola e Hipotecario, y constituido con un capital de RD\$-2,000,000.00, suscrito por el Gobierno Dominicano. Se continuaron los estudios sobre la materia bajo la dirección genial del Generalísimo Trujillo y en el

1947 se constituyó el Banco Central de la República Dominicana con capital también totalmente suscrito y pagado por el Estado. Con la inauguración de la labor de este banco se inició la emisión de nuestro peso oro en desplazamiento del dólar de los Estados Unidos de América, cuyos billetes eran los únicos que hasta entonces circulaban en el territorio nacional, y entraron en vigor las regulaciones monetarias y crediticias que son indispensables en todo sistema bancario que se desenvuelva alrededor de la banca central. La puesta en circulación del peso oro dominicano colocó más en alto nuestra bandera que cada día flota más vistosa, límpida y digna en los alegres aires de la Libertad al impulso de las gloriosas ejecutorias del Benefactor de la Patria.

Cuando el Banco de Reservas de la República Dominicana inició sus actividades, el país se encontraba vinculado al conflicto bélico de la Segunda Guerra Mundial y ya comenzaban a sentirse los efectos económicos derivados de tal conflagración que culminaron en un alza de precios de carácter universal, cuyos resultados no han sido atenuados en la post-guerra, como era de esperarse, sino más bien intensificados por la acción en Corea a poco de haber experimentado una tendencia declinatoria. No obstante esta circunstancia y la necesidad de más circulante para que las actividades comerciales y financieras se pusieran a tono con las fuerzas inflacionistas que exigían desde su inicio el empleo de más capitales, los préstamos al público de los bancos radicados en el país no ofrecían la magnitud adecuada para el mayor alcance de las operaciones más crecidas, como consecuencia de precios más elevados, y

para que las empresas particulares pudieran atender urgentemente a la inaplazable y necesaria expansión de nuestros medios de producción que las circunstancias exigían. En efecto, al 31 de diciembre de 1940 los créditos otorgados por los bancos establecidos en la República montaban a \$3,847,-273.98, distribuidos así: créditos hipotecarios \$2,-380,720.02; en cuentas corrientes, \$185,848.48; con otras garantías \$400,345.49; a cortos plazos, \$574,-230.86; y otros créditos, \$306,129.13.

El total de esos créditos no se ajustaba entonces a nuestra economía y su deficiencia se acrecentaba con las tendencias inflacionistas de la época.

Ante una rigidez del crédito puesta de manifiesto por las normas conservadoras de los bancos de ese entonces y frente a la necesidad de una reacción expansiva que requerían los precios, el Gobierno Dominicano, siendo éste un país de economía libre, estimó adecuada una ingerencia en tal forma que en vez de sustituir —mediante una producción directa a cargo del Estado— a las empresas carentes de recursos, las impulsara y fortaleciera al través de un sistema de crédito que se alimentara en principio con fondos oficiales. Tal instrumento quedó cristalizado en el Banco de Reservas de la República Dominicana, constituido con un capital de RD\$1,000,000.-00 aportado por el Gobierno, de acuerdo con las disposiciones de la ley orgánica de esta institución bancaria, No. 586, de fecha 24 de octubre de 1941. El interés oficial por el fomento del crédito en la República, manifestado cada día con más empeño y perseverancia con una trayectoria ascendente que sigue más vigorosa en la actualidad, según se podrá

apreciar en el curso de este trabajo, me conduce a hacer mención a esta frase de Carl Landauer: "Un plan de acción que aspire a corregir las reacciones del sistema de precios, en una economía que sea libre en todos los demás aspectos, debe valerse del instrumento del crédito".

Al 31 de diciembre de 1943, o sea a los dos años y dos meses de haber iniciado sus operaciones el Banco de Reservas, el total de los créditos a particulares concedidos por los bancos establecidos en el país ascendió a \$4,850,741.00, o sea más de un millón de dólares que a igual fecha del año 1941. De estos créditos correspondieron al Banco de Reservas \$1,055,798.17.

Más sorprendente aún es la multiplicación de estas cantidades con el transcurso de los años. Al terminar el 1950 el Banco de Reservas tenía repartidos en crédito RD\$9,773,255.00 y todos los bancos comerciales inclusive el de Reservas, RD\$18,332,978.00. Al cierre del 1952 el Banco de Reservas tenía invertido en préstamos RD\$14,751,157.00 y RD\$25,555,405.00 todos los bancos en conjunto. Al 30 de noviembre de 1953 estas sumas se elevaron a RD\$17,065,782.00, prestados por el Banco de Reservas, y RD\$31,383,426.00 por todos los bancos excluyendo el Banco de Crédito Agrícola e Industrial. Compárese esta última cantidad con la de RD\$3,847,273.98, por igual concepto en el 1940 y el lenguaje de los números habla con más elocuencia que las más laudatorias frases de que dispone el idioma.

En el auge de los créditos han participado todos los bancos comerciales, estimulados por la política crediticia de los bancos oficiales y la confianza

en los negocios. Por otra parte, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial ha desplegado eficazmente y con movimiento ascendente una política de crédito encaminada al fomento de construcciones y a hacer más crecida la producción agrícola, pecuaria e industrial del país, siendo de tal magnitud su radio de acción que al 30 de noviembre de 1953 sus créditos ascendieron a RD\$53,958,620.97, mientras que al 31 de diciembre de 1945 sus créditos habían sido de RD\$216,357.36.

Si a la cantidad de RD\$53,958,620.97, registrada por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial al 30 de noviembre de 1953, como suma invertida en créditos, ya anteriormente mencionada, se le agrega la de RD\$31,383,426.00, que figura como préstamos a igual fecha por todos los bancos comerciales, o sean el Banco de Reservas, las sucursales de The Royal Bank of Canada, The Bank of Nova Scotia, y el Banco de Crédito y Ahorros, se forma un total de RD\$85,342,046.97, colocados en créditos por todo nuestro sistema bancario, de los cuales RD\$17,065,782.00, correspondieron al Banco de Reservas. Este banco y el de Crédito Agrícola e Industrial tenían, pues, invertidos en créditos a la mencionada fecha la suma en conjunto de RD\$71,024,402.97, mientras que la cifra por igual concepto correspondiente a todos los bancos particulares había sido de RD\$14,317,644.00. Al compararse ambos totales se nota que las operaciones de crédito de los bancos propiedad del Estado importan cerca de cinco veces más que las de la totalidad de los demás bancos establecidos en el país, los cuales, sin embargo, han salido del letargo en que se encontraban, ya que sus operacio-

nes crediticias se han multiplicado a esta fecha en más de tres veces que en el 1940. Y es que se da por sentado en la ciencia económica más adelantada que la extensión en los créditos por uno o varios bancos, como lo han hecho el Banco Central, el de Reservas y el de Crédito Agrícola e Industrial, impulsa a los demás bancos a seguir igual movimiento ascendente. Por ello el profesor de la Universidad de Harvard, Gottfried Harberler, se expresa a este respecto así: "Cuando un banco o grupo de bancos aumenta el volumen de crédito, los otros ven aumentar sus disponibilidades y se ven precisados, algunas veces casi de una manera forzosa, a extender sus operaciones de crédito. De esta suerte un banco, o un grupo de ellos, puede arrastrar todo el sistema. Estos son los principios de la teoría bancaria moderna generalmente admitidos".

El incremento de los créditos otorgados por los bancos del Estado ha sido acompañado de un aumento gradual en el capital de los mismos, con nuevos aportes oficiales, todo lo cual deja ver la trayectoria de firmeza que en su vida institucional ofrecen tales establecimientos. El Banco de Reservas de la República Dominicana fundado, como ya se ha expresado anteriormente con un capital de \$1,000,000.00, fué engrosando sus recursos a medida que las utilidades de sus ejercicios lo permitían y el interés público lo exigía. Así el 19 de julio de 1947 quedó aumentado su capital a RD\$2,000,000.00; al 31 de diciembre de 1948 a RD\$3,000,000.00; y desde el 31 de diciembre de 1950 a RD\$5,000,000.00.

El capital inicial de \$2,000,000.00 del Banco de Crédito Agrícola e Industrial también fué elevado

gradualmente. La Ley No. 1924, del 11 de febrero de 1949, lo aumentó a RD\$5,000,000.00, con el aporte de RD\$1,000,000.00 anuales por el Estado, y por medio de la Ley No. 3071, del 6 de septiembre de 1951, fué ampliado a RD\$20,000,000.00 “a fin de proveer al financiamiento de las empresas privadas que tengan por objeto el fomento agrícola y pecuario del país y la manufactura de los productos de dichas industrias”. (Plan Especial Presidente Trujillo). Dicha ley disponía la suscripción total del aumento del capital por el Estado y su pago mediante entregas anuales no mayores de RD\$3,000,000.00. Más tarde por la Ley N^o 3549, del 15 de mayo de 1953, volvió a aumentarse el capital. Esta vez a RD\$50,000,000.00. Y por último, la Ley No. 3654, de fecha 9 de octubre del mismo año, elevó el capital de este banco a RD\$100,000,000.00, “con el propósito primordial de dar mayor impulso a la política de crédito democrático para la agricultura, la pecuaria y la industria, y proveer así adecuadamente el financiamiento de las empresas privadas que tengan por objeto el fomento, en los aspectos indicados, de la producción nacional”. Y es que Trujillo sabe que el gigantesco progreso agrícola del país no sólo redunda en beneficios económicos para el pueblo, su efecto se siente también en la dedicación al trabajo por el agricultor y su aporte a la paz interna de la República, mientras va germinando progresivamente su educación cívica como una afirmación a estas palabras de Cicerón: “el que cultiva un campo no piensa en hacer mal a nadie”.

Ha contribuído también al fomento de los préstamos la política adoptada por los bancos del Estado

y los privados de rebajar el tipo de interés, fijándolo por debajo del 12% anual que desde hace tiempo permite la ley. El Banco de Crédito Agrícola e Industrial estableció un tipo de 8% anual para las operaciones con garantías hipotecarias y posteriormente fué rebajado de este modo: 7% para los préstamos hipotecarios a largo plazo con destino a la agricultura, industria y pecuaria; hasta un 4% de acuerdo con la Ley No. 3071, de fecha 6 de septiembre de 1951 (Plan Trujillo a que se ha hecho mención), y 6% a corto plazo de conformidad con la Ley No. 1841, de fecha 9 de noviembre de 1948, para los contratos prendarios.

Por su parte el Banco de Reservas de la República Dominicana redujo de un 10% a un 7% anual el interés sobre las operaciones corrientes de préstamos y descuentos al iniciar sus labores en el mes de octubre del año 1941.

Ya en enero de 1953 se fijó como tipo mínimo para las operaciones corrientes de préstamos y descuentos un 7%, y en el mes de septiembre se redujo a un 6% el tipo mínimo para los préstamos sobre pignोरación de productos.

La junta Monetaria, que había fijado para los adelantos y redescuentos un tipo de interés de 4% anual desde que el Banco Central inició tales operaciones, demostró a la vez su interés por el fomento de los créditos productivos en las orientaciones de la política crediticia y monetaria del Banco Central y rebajó, en fecha 14 de junio de 1951, al 3% anual dicho tipo de interés para las operaciones de adelantos y redescuentos que permite su ley orgánica.

La confianza del público en los bancos ha ocasionado también un aumento sorprendente en los depósitos a la vista y en cuentas de ahorro en las instituciones bancarias que operan en el país. Así de \$11,116,000.00 depositados al 31 de diciembre de 1941, se elevaron a RD\$60,599,604.35 al 30 de noviembre de 1953.

El activo en total de nuestro sistema bancario ha alcanzado también cifras astronómicas: de RD\$-67,017,924.36, al 31 de diciembre de 1947, se elevó a RD\$289,609,700.00, al 30 de noviembre de 1953, de los cuales RD\$267,573,028.28 corresponden a los bancos del Estado.

Es un desfile de millones que surge de Trujillo, el mago de las finanzas, como si una constelación de áureas estrellas floreciera en los más alto del país para desparramarse sobre los predios de la abundancia en la multiplicación de las espigas que se plasman en un consorcio de riqueza y bienestar al ritmo formidable del engrandecimiento nacional.

Como los préstamos y descuentos de los bancos comerciales han sido destinados en su mayoría a fines comerciales, industriales y agrícolas, y los del Banco de Crédito Agrícola e Industrial no se han limitado al fomento de la construcción de edificios y viviendas, sino que se han extendido en su mayor parte para la adquisición de tierras, el cultivo de nuevos cafetales, cacaotales, arrozales, tabaco y frutos menores, así como la crianza en la ganadería vacuna y porcina y sus industrias derivadas, el carácter productivo de tales préstamos ha contribuido en gran parte a proporcionar el progreso económico ascen-

dente de que ha estado disfrutando el país en los últimos años.

Se ha registrado un aumento considerable en las exportaciones, lo que evidencia mayor producción con el objeto de poder satisfacer una demanda más crecida para nuestros productos en los mercados del exterior. Así, mientras la exportación en general del país fué de RD\$17,123,937.00 en el 1941, en el 1952 se exportó más de tres veces esa suma en un solo producto: el azúcar y sus derivados, que alcanzó RD\$56,466,160.00, llegando la exportación de todos los productos en general en ese año a RD\$115,014,717.00.

En el 1952 siguieron como renglones de importancia en las exportaciones el café sin tostar, tostado y molido, con RD\$26,645,293.00; el cacao y sus manufacturas con RD\$19,806,457.00, y el tabaco y sus manufacturas, con RD\$5,290,290.00.

Haciendo una comparación por quinquenios en los renglones de exportación y producción de los principales productos dominicanos, del 1942 al 1951, se observa lo siguiente:

AÑOS 1942 a 1946, AMBOS INCLUSIVES

Exportación	Producción		
Azúcar	\$133,149,607	49,645,413	quintales
Cacao	18,044,806	2,673,897	“
Café	14,237,279	2,058,377	“
Tabaco	13,605,501	1,577,557	“



AÑOS 1947 a 1951, AMBOS INCLUSIVOS

Exportación	Producción
Azúcar \$225,692,180	54,418,759 quintales
Cacao 68,008,396	3,365,675 “
Café 46,261,397	2,804,046 “
Tabaco 24,758,308	2,338,906 “

No sólo se ha fomentado en el país la producción agrícola e industrial, cuyo desarrollo ha hecho posible crecidos saldos favorables en la balanza comercial y una balanza de pagos positiva y equilibrada, también las sumas invertidas en edificaciones que permiten el alojamiento de las nuevas industrias y el personal necesario para la operación de las fuentes productivas, nuevas escuelas, hospitales, palacios para la Administración Pública, residencias etc., han aumentado en proporciones crecidas contribuyéndose de este modo a la modernización, ampliación y embellecimiento de las ciudades del país a la vez que ofrece amplio campo para la ocupación y el incremento del intercambio comercial interno.

En el 1940 el total de las construcciones hechas por particulares durante ese año en todo el país había sido de \$1,315,450.00, y las realizadas por el Gobierno montaron a \$693,576.69. En el 1945 las cifras por igual concepto fueron éstas: construcciones por particulares \$3,618,440.00, por el Gobierno \$1,141,000.76. El récord anual en el 1952 es aún más elevado que en los años anteriores y a ello han contribuído los créditos otorgados a la población civil por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial. El valor em-



pleado en construcciones por los particulares en ese año fué de RD\$16,334,663.00 y el Gobierno invirtió por igual concepto durante el mismo período RD\$ 33,613,607.71. Es notorio, además, que mientras las inversiones en construcciones realizadas por los particulares durante un período comprendido entre los años 1937 a 1945 ascendieron a \$14,547,235.00, la cifra por igual concepto del 1946 al 1952, inclusive, fué de RD\$74,324,973.00, o sea que en los últimos siete años el capital privado ha invertido en construcciones más de cinco veces que en los nueve años precedentes.

La prosperidad se ha puesto también de manifiesto en las actividades industriales. En efecto, mientras al 31 de diciembre de 1940 funcionaban en el país 1,829 industrias con un capital invertido de \$75,970,000.00, en el 1945 operaban 2,610 industrias con una inversión de \$80,000,000.00 y en el 1952 la cantidad de industrias se elevó a 3,638, las cuales registraban una inversión de RD\$ 150,368,052.00.

El ascenso en las ventas de productos elaborados por las industrias se nota en estas cifras \$28,914,000, RD\$66,761,000, y RD\$161,359,165 vendidos en los años de 1940, 1945 y 1952, respectivamente.

Otro factor que ha contribuido al aumento de la producción agrícola en el país y, en consecuencia, de las cifras de exportación, ha sido la construcción de canales de riego por el Gobierno. En ello ha tomado un empeño infatigable el Generalísimo Trujillo, a cuyas iniciativas y planes de fomento agrícola debe el país la extensa red de cana-

les que alimentan tierras anteriormente inapropiadas para los cultivos.

Cuando por primera vez asumió la Presidencia de la República el Generalísimo Trujillo, el 16 de agosto de 1930, en el país sólo había 3 canales que irrigaban 48,000 tareas. ¡Qué irrisión! En la actualidad el país cuenta con 450,110 metros de canales de riego que fertilizan 1,516,927 tareas a una capacidad conjunta de 140,600 litros por segundo, lo que permite apreciar un contraste sorprendente entre estas cifras y las 48,000 tareas ya mencionadas.

Las miras del Gobierno hacia la ampliación de la producción agrícola, puestas de manifiesto mediante el suministro de tierras a los agricultores, construcción de canales y crédito apropiado ha permitido un aumento de ventas de productos dominicanos en los mercados exteriores, lo que ha sido demostrado con cifras en el texto de las estadísticas.

El Presupuesto de la Nación ha experimentado aumentos considerables también, como resultado del progreso existente. Así, para el año 1941 el Presupuesto Nacional era de \$12,567,050.00, para el 1946 de \$26,831,960.66; para el 1953 de RD\$89,086,570.00, y para el 1954 de RD\$96,822,330.00, o sea, el mayor registrado en la vida de la República, y de los cuales más de RD\$40 millones se invertirán en obras públicas.

La ejecución de planes financieros y económicos concebidos por el Generalísimo Trujillo ha hecho posible, además, la cancelación de la deuda pública interna, la cual fué originada en las fuertes

erogaciones a que se vió obligado el Gobierno Dominicano, desde el año 1947, para la defensa del país ante la amenaza que ofrecían los atentados que se conjuraban desde el exterior dirigidos por elementos enemigos de la tranquilidad internacional y auspiciadores de la propagación del comunismo en los países del Nuevo Mundo. Dicha deuda alcanzaba al 28 de febrero del 1953 a la cantidad total de RD\$31,318,936.91, y su extinción tuvo efecto en el mes de agosto de 1953.

Como resultado de un mayor incremento en los créditos y en las inversiones, así como de la causa externa manifestada en la acumulación de activos internacionales y precios más altos en las importaciones, el medio circulante también ha aumentado, habiéndose elevado de RD\$41,094,000.00 a fines del 1948 a RD\$83,277,000.00 al terminar el 1952.

Por otro lado el Producto Nacional Bruto ha experimentado ascensos en las trayectorias del 1946 al 1952, según se nota en las cifras siguientes: 1946: \$180,350,000; 1950: RD\$348,766,000; 1951: RD\$372,000,000, y 1952: RD\$423,000,000.

Favorece el progreso del país la mayor producción de azúcar y la seguridad de un precio entre un mínimo y un máximo por el último Convenio Internacional Azucarero, por el que se asignan también cuotas para las partes contratantes entre las cuales figura la República Dominicana. Nuestra producción azucarera se ha aumentado como consecuencia de la instalación de los nuevos centrales Río Haina y Catarey, así como de la reorganización y ampliación de los ingenios Porvenir, Amistad y

Monte Llano, en todos los cuales el capital invertido es dominicano. Los precios altos del café y el cacao en el mercado exterior, así como su mayor producción son también indicadores favorables a la economía dominicana.

El reparto de tierras entre los plantadores de caña convirtiéndolos en propietarios y copartícipes de los beneficios de la industria azucarera, llevado a cabo por la generosidad del Generalísimo Trujillo en propiedades del central Río Haina, bajo su control, constituye un hecho de gran trascendencia y que redundará considerablemente en mayor progreso económico, para lo cual el Banco de Crédito Agrícola e Industrial continuará prestando su cooperación crediticia.

El país cuenta con una sólida moneda que tiene un considerable respaldo en oro y dólares de los Estados Unidos y las perspectivas del año actual son optimistas. A propósito de ello, me complace sobremanera transcribir estas palabras que forman parte de la declaración a la prensa de Nueva York que hizo el Generalísimo el día 5 de enero del año en curso: "Toda la acción gubernativa en la República Dominicana que me ha tocado orientar o inspirar, ha estado enderezada al logro del mayor bienestar del pueblo y a la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales. En el campo económico, para la realización de estas metas, me he empeñado en la continuada elevación del nivel de vida, mediante el desarrollo máximo de las fuentes de producción y la más amplia recompensa de la actividad del hombre de trabajo en esos resultados, se trate ya del industrial, del agricultor o del comer-

ciente. Sobre la base de los hechos realizados y de los proyectos para el futuro, puede anticiparse para el 1954 la creciente expansión de la economía dominicana en sus variados aspectos”.

Para terminar debo decir que si John Ruskin afirmó que “puede definirse como nación feliz aquella en la cual la mano de los maridos está sobre el arado y las de las mujeres con la aguja de coser”, tal definición de pueblo feliz puede aplicarse con más propiedad a la República Dominicana cuando sus hombres no solamente están sobre el arado, modernizado en el equipo de mecanización agrícola que el Estado facilita a los agricultores, y la mujer en sus quehaceres domésticos o en su máquina de coser o de escribir compartiendo las labores de la vida contemporánea, sino que todos en conjunto animados en sus distintas actividades por la doctrina sabia y de edificación espiritual, y las geniales y creadoras ejecutorias directrices del Generalísimo Trujillo, interpretadas y continuadas fielmente por el Presidente, General Héctor B. Trujillo Molina, seguimos en una marcha ascendente pletórica de cristianismo, de abundancia y de bienestar.

ANTONIO TELLADO HIJO.—Licenciado en Derecho de la Universidad de Santo Domingo, graduado en el año 1930. Autor de estas obras jurídicas: “Las Sociedades Comerciales en la República Dominicana” y “A Statement of the Laws of the Dominican Republic in Matters Affecting Business”, esta última publicada por la Unión Panamericana.— Ha escrito, además, trabajos sobre temas económicos en diarios y revistas.— Ha desempeñado estas funciones: Juez de Instrucción del Distrito Judicial Trujillo (1937-1940), Director General de Inmigración (1940-1946), Juez de las Cortes de Apelación de San Cristóbal, Ciudad Trujillo y San Juan de la Maguana (1946-1948), Asesor de Producción Nacional de la Secretaría de Estado de Trabajo, Economía y Comercio, y actualmente Secretario del Banco Central.

**“LA BANCA NACIONAL, INSTRUMENTO
FUNDAMENTAL DE LA POLITICA DE
DESARROLLO ECONOMICO DE TRUJILLO”**

**CONFERENCIA dictada
por el Dr. Milton Messina,
Superintendente de Ban-
cos, en la Ciudad de San
Cristóbal y San Pedro de
Macorís, en fecha 23 de en-
ero y 7 de febrero, respecti-
vamente.**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY
505 EAST EAST ASIAN BUILDING
CHICAGO, ILLINOIS 60607

RECEIVED
JAN 10 1964
BY
DR. J. H. GOLD
FROM
DR. J. H. GOLD

Señor Gobernador de la Provincia;
Señor Presidente de la Junta Comunal del
Partido Dominicano;
Autoridades Civiles y Militares,
Damas y Caballeros;

SEÑORES :

Es para mí un alto e inmerecido honor ocupar esta tribuna, la más representativa del trujillismo nacional, por estar situada en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, cuna del Insigne Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, para disertar sobre “La Banca Nacional, Instrumento Fundamental de la Política de Desarrollo Económico de Trujillo”.

Esta brillante oportunidad que se me ha ofrecido por amable disposición del Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano, quiero corresponderla en la medida de mis posibilidades, exaltando los aspectos más trascendentales, en el campo bancario de la obra de gobierno de nuestro Ilustre y querido Jefe, y presentando además la posición económica actual de que disfruta el país, gracias a sus desvelos de estadista.

En el desenvolvimiento de este tema, no podemos pasar por alto, los acontecimientos responsables de la evolución histórica en el aspecto económico que ha sufrido la República, desde 1930 hasta la fecha, a pesar de que tales acontecimientos son conocidos por todo buen dominicano.

Comenzando desde la depresión económica de 1930, fecha en la que ascendió a la primera magistratura del Estado el Generalísimo Trujillo, hasta el pago de la Deuda Pública Externa en 1947, y el de la Deuda Pública Interna en 1953, la historia económico-financiera de la República está llena de acontecimientos tan importantes, que cada uno de ellos podría servir de tema para una conferencia.

La política financiera de los años del 30, época en la cual el proceso de reorganización de los servicios públicos, mediante modernos y eficientes sistemas de administración, aplicación racional de los impuestos fiscales y el meticoloso manejo de los gastos e inversiones del Estado, constituyeron la característica más destacada de la obra del Generalísimo Trujillo, podría ser estudiada extensamente y presentada a este auditorio para ser juzgada en su verdadero valor y contenido patriótico.

El reajuste de la Deuda Pública Externa en 1934, los progresos de expansión de la producción nacional, hasta lograr la derogación de la Convención Dominico-Americana en 1940, mediante el tratado Trujillo-Hull, y de ahí en adelante hasta el pago de la Deuda Externa en 1947, y el de la Interna en 1953, período este último donde la política financiera trasciende a otros campos de las activida-

des económicas, para lograr una integración total en los aspectos fiscales, de la hacienda pública y en el sector de la banca y la moneda, también podrían ser analizados específicamente para comprender desde sus cimientos la política de desarrollo económico del Generalísimo Trujillo.

Por tales razones, no he podido dejar de referirme a ellos, aunque en forma enunciativa, porque el análisis que me propongo realizar sobre la posición económica actual de la República desde el sector de la banca y la moneda, requiere hacer mención del proceso sin el cual no hubiera sido posible la creación en 1947 del sistema monetario y bancario nacional, ya que el establecimiento del mismo implica la restauración económica del país, así como la completa liberación de los compromisos internacionales que mediatizaban su soberanía.

Era necesario, pues, llegar con éxitos absolutos en todos y cada uno de los sectores de la vida económica del país, para que pudiese crearse el 24 de octubre de 1947, el sistema monetario y bancario nacional, el cual debía estar presente en los programas de independencia financiera del Generalísimo Trujillo, ya que en 1937 había lanzado a la circulación la moneda metálica, en sustitución de la moneda fraccionaria de los Estados Unidos, la cual se encontraba hasta entonces sirviendo como instrumento de cambio.

En ese mismo orden de realizaciones, el Gobierno Dominicano, bajo las sabias y previsoras disposiciones del Generalísimo Trujillo, había adquirido en 1941 las sucursales en el país del Natio-

nal City Bank of New York, y creado el Banco de Reservas de la República Dominicana.

Más tarde, en 1945, fundó el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, el cual tenía como propósito primordial, el de contribuir al financiamiento del fomento agrícola a fin de completar el financiamiento de las operaciones comerciales que venía realizando el Banco de Reservas.

De ahí que, al establecerse el Banco Central en 1947, no tan sólo se articulaba un sistema monetario y bancario puramente independiente, sino que se creaban nuevos instrumentos destinados a impulsar aún más el desarrollo económico del país, con recursos financieros propios, y a mantener la estabilidad económica nacional.

Por consiguiente, al llegar el año 1947, la República se encontraba libre de compromisos financieros con el exterior, y había alcanzado su completa soberanía, rescatado sus aduanas, balanceado sus presupuestos de año en año, aumentando las recaudaciones sorprendentemente, como resultado de los modernos métodos fiscales puestos en práctica, encauzado el crédito público por nuevas orientaciones que inspiraban absoluta confianza, y se disponía, en fin, con los recursos de un sistema bancario perfectamente coordinado a impulsar aún más lejos, a través del mecanismo del crédito la explotación de las riquezas naturales del país.

Hasta aquí hemos señalado someramente los acontecimientos que precedieron al establecimiento del Sistema Bancario Nacional y las conquistas que fueron necesarias lograr antes de que el mismo pu-

diera ser implantado dentro de las más absolutas garantías y rodeado de sabias y previsoras disposiciones legales, que regulan su funcionamiento.

El sistema bancario y monetario nacional quedó estructurado con la promulgación de la Ley Monetaria, la cual estableció como unidad de cambio, el peso oro dominicano, en sustitución del dólar de los Estados Unidos de América; con la promulgación de la Ley Organica que creó el Banco Central, institución a la cual se concedió la facultad exclusiva de emisión, al tiempo que se consignaba en dicha ley, entre otras, la obligación de promover la estabilidad y el desarrollo de las actividades productivas, promover la liquidez y solvencia del sistema bancario, mantener el valor externo de la moneda y su convertibilidad, conservar las reservas monetarias internacionales, y propender al mantenimiento o reestablecimiento del equilibrio económico internacional de la República; y por último, con la promulgación de la Ley General de Bancos, la cual, además de crear la Superintendencia de Bancos, puso a su cargo la aplicación y administración del régimen legal de los bancos nacionales y extranjeros.

Todas estas disposiciones consignadas en las leyes a que hemos hecho referencia no han pasado a ser letra muerta desde 1947, por el contrario, han sido llevadas a la práctica por el Superior Gobierno, y aplicadas conservadoramente, ya que éste tan sólo ha hecho uso de las posibilidades que ofrecía el sistema de reciente creación, para continuar su programa de desarrollo económico, sin contrariar en ningún momento los principios fundamentales referentes a la solvencia y liquidez que debe mantener

en todo momento un sistema monetario y bancario como el nuestro, cuya estabilidad reposa además en la confianza depositada en él por la industria, el comercio y la población en general.

Desde 1947, la banca creada por Trujillo ha venido promoviendo el desarrollo de las actividades productivas y acomodando al ritmo de ellas los medios de pago y la política de crédito. Ha contrarrestado las tendencias inflacionarias especulativas en los momentos en que ha sido necesario; ha mantenido el valor externo del peso oro dominicano, así como su libre convertibilidad, y conservado dentro de límites prudenciales las reservas de divisas internacionales del país.

Como ejemplo de lo anteriormente expuesto, considero referirme de aquí en adelante, a los acontecimientos ocurridos tan sólo en el año 1953, con el objeto de mostrar de qué manera la coordinación de la política económico-financiera del Generalísimo Trujillo, continuada fielmente por su Ilustre hermano, el General Héctor Bienvenido Trujillo Molina, contribuye a acelerar cada año, incluyendo el sector de la Banca, el proceso de superación nacional iniciado en 1930.

A pesar de las vacilaciones por las que ha atravesado la economía mundial, al cesar las hostilidades de la Guerra de Corea en 1953, y de los cambios ocurridos en la orientación de la política económica de los Estados Unidos de América, los avances en el campo económico de nuestro país han superado el ritmo de años anteriores. Desde que se instaló el sistema monetario y bancario nacional en 1947 puede decirse, que los acontecimientos en este campo de la

economía no se habían producido en aspectos tan variados ni en asuntos de tanta trascendencia.

La cancelación de la Deuda Pública Interna, bajo las sabias orientaciones del Generalísimo Trujillo, no puede ser pasada por alto al analizar los progresos alcanzados por la banca y economía de la Nación en 1953.

Las nuevas orientaciones del crédito bancario, el aumento del capital de los bancos del Estado; las disposiciones legislativas adoptadas con el propósito de ajustar el sistema bancario dentro de la nueva estructura que se ha producido como consecuencia de la dinámica de nuestra economía, y otros acontecimientos a que nos referiremos más adelante, que el año 1953 ha sido el de mayores logros obtenidos en tan corto lapso.

Uno de los acontecimientos de mayor importancia del año fué la cancelación de la Deuda Pública Interna, la cual al 28 de febrero de 1953, ascendía a la suma de RD\$31,318,000.00. La cancelación de la Deuda se llevó a cabo, mediante economías efectuadas en la Administración Pública y mediante la utilización de activos en reserva acumulados en los bancos del Estado, desde hacía varios años, por el Gobierno.

La cancelación de la Deuda Pública Interna conllevó la modificación de varias leyes: ley Orgánica del Banco Central, Ley Orgánica del Banco de Reservas y Ley Orgánica del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, a fin de ajustar el plan de cancelación y amortización de bonos a la posición financiera de dichas instituciones, y a los ingresos presupuestales destinados para tal fin.

Las consecuencias de la cancelación de la Deuda, en el campo de la economía, han sido de gran provecho al fortalecimiento de la banca y la moneda. En primer término la operación contribuyó a la disminución del medio circulante, al utilizarse los excedentes presupuestales para el pago de amortización e intereses de los títulos anteriormente emitidos, con el propósito de organizar la defensa del territorio nacional de las alevosas maquinaciones del comunismo internacional que amenazó la paz y tranquilidad del pueblo dominicano en los días de Cayo Confites y Luperón.

Contribuyó al aumento de la liquidez de los bancos del Estado al disminuir la cartera de inversiones en bonos y aumentar el efectivo en caja. Y por último, al mantenimiento en un nivel conservador de la proporción de reservas a emisión que exige la Ley que regula las operaciones del Banco Central.

Puede decirse que esta brillante operación efectuada en el curso del año, sin que sobreviniesen problemas que impidieran la continuación del programa de desarrollo económico que venía ejecutando el Gobierno, es el resultado de la ejemplar organización administrativa que en el sector de la Hacienda Pública y en el Sistema Bancario ha logrado el Gobierno bajo las sabias orientaciones del Generalísimo Trujillo.

A comienzos de año, la economía nacional se encontraba en un período en que los precios ascendían, y las tendencias inflacionarias perjudicaban los planes de desarrollo económico. Por tales razones, se consideró conveniente revisar la política crediti-

cia de los bancos del Estado, para evitar que el crédito fuese utilizado para fines especulativos y para la importación de artículos de lujo. En consecuencia, las operaciones para tales fines fueron restringidas, pero se ampliaron las líneas y facilidades de crédito a los exportadores de café, cacao, tabaco y otros productos nacionales.

El Banco de Crédito Agrícola e Industrial, siguiendo estos principios, decidió aumentar hasta un 50% de las garantías los créditos para la construcción de casas y viviendas y redujo a un 40% de la garantía, los créditos destinados a construcciones de otra naturaleza.

Al finalizar el período, los ingresos en divisas procedentes del exterior por concepto de exportaciones, habían hecho aumentar los depósitos en cuenta corriente, individuales y comerciales del Banco de Reservas, de RD\$14,140,000.00 en octubre de 1952, a RD\$19,919,000.00, y su liquidez y solvencia había aumentado al mantener un efectivo en caja y depósitos en el Banco Central, ascendentes a RD\$19,204,000.00.

La Junta Monetaria, convino en mantener en un 3% el tipo de interés para las operaciones de descuento, y redescuento de documentos elegibles para tales fines, pero con el propósito de contribuir al fomento de la producción nacional, mediante su Resolución No. 5, de fecha 26 de noviembre, decidió cobrar el tipo de 3% anual, esto es, un 2% menos, sobre los valores emitidos por el Banco Agrícola, que devengan un 5% de interés anual, y que figura en su emisión, mientras dichos valores permanecieran en la cartera del Banco Central.

Consecuente con la política de fomento agrícola e industrial, el Gobierno decidió elevar el capital del Banco de Crédito Agrícola, durante el curso del año, con el propósito de continuar los progresos de expansión y aumento del volumen de la producción nacional.

Al 31 de diciembre de 1952, el capital autorizado del Banco Agrícola se elevaba a RD\$20,000,000.00 y el capital pagado a RD\$11,000,000.00.

Del 1º de enero de 1953, al 20 de marzo, el Gobierno aportó en efectivo la suma de RD\$3,000,000.00 como aumento del capital, y en fecha 15 de mayo de 1953, el capital autorizado fué elevado de nuevo a la suma de RD\$50,000,000.00.

El artículo 2 de la Ley que autorizó este aumento, consignó que el mismo sería suscrito totalmente por el Estado Dominicano, y pagado por éste a requerimiento del Consejo Directivo del Banco, previa aprobación de la Junta Monetaria.

Más tarde, el 9 de octubre de 1953, el capital autorizado fué aumentado a la suma de RD\$100,000,000.00, con el propósito de dar mayor impulso a la política de crédito democrático para la agricultura, la pecuaria y la industria.

Al cierre de operaciones al 31 de diciembre de 1953, el capital pagado ascendía a la suma de RD\$32,500,000.00, y se habían efectuado además, de aportes en efectivo, considerables sumas en naturaleza, representativas de industrias y empresas pertenecientes al Gobierno.

Al aumentar el capital del Banco Agrícola, puede decirse que la estructura de la institución tomó

un nuevo giro y que se encauzó definitivamente dentro de las características de una corporación nacional de fomento, al mantener en propiedad una serie de empresas de diversas naturalezas.

La Chocolatera Sánchez, por ejemplo, fué traspasada por la suma de RD\$3,000,000.00. La Mecanización de la Mina de Barahona, comprendiendo la Explotación de Yeso, Mármol, Travertino y otras piedras ornamentales, fueron también traspasadas definitivamente. A estas últimas se agregó el traspaso en propiedad de las Salinas Nacionales, las cuales fueron valoradas junto con las de mármol, yeso, travertino, y demás piedras ornamentales, por la suma de RD\$11,000,000.00. También el sistema de Mecanización Agrícola, que pertenecía hasta mediados de año al Gobierno Dominicano, fué traspasado por la suma de RD\$3,000,000.00, al Banco de Crédito Agrícola e Industrial.

El fomento e industrialización del sisal también fué objeto de traspaso del Gobierno Dominicano a favor del Banco Agrícola por la suma de RD\$1,500,000.00.

Al finalizar el año, las únicas empresas que quedaban bajo administración del Banco Agrícola, era el ferrocarril La Vega-Sánchez y la Lotería Nacional, ya que todas las demás vinieron a ser de su pertenencia.

El capital del Monte de Piedad fué aumentado también en el curso del año, de RD\$100,000.00 a RD\$200,000.00, con el propósito de que dicha institución continuara ampliando sus operaciones en favor de las clases de escasos recursos del país.



Este aumento se consideró necesario debido a que la institución contaba ya con dos sucursales y una oficina principal, y el volumen de sus operaciones requería recursos adicionales con que satisfacer las demandas de préstamos de las personas que realizaban operaciones con dicha institución crediticia.

En virtud de la autorización concedida a los bancos del Estado en el mes de junio de 1953, mediante la Ley No. 3590, para realizar inversiones en empresas o industrias que se consideren útiles al desarrollo agrícola, pecuario e industrial del país, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial invirtió la suma de RD\$255,000.00 en la suscripción de acciones del capital de la Compañía Exportadora de Cacao, compañía que tiene por finalidad la compra, acondicionamiento y venta en el exterior del cacao dominicano, a fin de evitar la competencia especulativa y defender a los exportadores de las fluctuaciones bruscas en la bolsa de cacao de los Estados Unidos de Norteamérica. También se propone dicha compañía, la cual está integrada por los principales exportadores de este producto, garantizar precios justos y equitativos a los productores nacionales.

En fecha 8 de octubre de 1953, fué promulgada la Ley No. 3646 que autorizó al Banco de Crédito Agrícola e Industrial a emitir, con la garantía de sus propios recursos, préstamos, negocios y empresas, títulos por un valor de RD\$50,000,000.00.

Según se expresa en la ley que autoriza la emisión de estas obligaciones, los títulos serán vendidos a la par en pesos oro dominicanos, o en dólares de

los Estados Unidos de América, a opción del comprador y redimidos a la par en la misma forma.

Esta disposición legislativa dió oportunidad a que el Banco Agrícola pudiera adquirir, de grado a grado, con el producido de la venta de RD\$20,000,-000.00, de dichos títulos, empresas azucareras de propiedad particular.

Con el excedente de la emisión, el Banco procedió a financiar varios colonos del país, para que éstos continuaran la explotación de las tierras que les fueron cedidas generosamente en propiedad por el Generalísimo Trujillo, el cual decidió efectuar este traspaso, con el objeto de extender el sistema del colono en la industria azucarera.

Uno de los pasos más novedosos en la evolución del sistema bancario nacional ha sido la autorización concedida al Banco de Crédito Agrícola e Industrial, para recibir depósitos a plazo fijo por un término no menor de un año, y a un tipo de interés de 3% anual.

Con la promulgación de esta ley se ha tenido en mente elevar los recursos del Banco Agrícola y ampliar sus operaciones de préstamos para el fomento agrícola e industrial.

Al cierre de las operaciones del año, la institución había recibido depósitos considerables por este concepto, que le permitirán continuar ampliamente las operaciones señaladas.

Con el objeto de continuar el amplio programa de construcción de viviendas para las personas de modestos recursos, el Superior Gobierno autorizó al Banco de Reservas, el 8 de octubre de 1953, a rea-

lizar operaciones de préstamos para ser destinados a financiar la construcción de viviendas y la adquisición de solares, operaciones que serían garantizadas por los inmuebles objetos de la transacción, y las sumas destinadas para estos fines fueron fijadas en RD\$4,000,000.00.

En interés de complementar el financiamiento de este interesante plan, concebido para tan nobles propósitos, fué promulgada la Ley No. 3681 del 9 de noviembre de 1953, la cual autorizó al Banco Central de la República a redescantar, descontar o comprar documentos que provengan de préstamos realizados por el Banco de Reservas, de conformidad con las disposiciones de la ley a que hemos hecho referencia anteriormente.

Entre los más destacados exponentes de la floreciente situación económica por la que atraviesa la República, está el nivel de depósitos de particulares en los bancos comerciales, los cuales en noviembre de 1953, ascendían a RD\$33,637,000.00. Los préstamos a su vez, en los bancos comerciales ascendían a RD\$31,360,601.00, a esa misma fecha, y el Banco de Crédito Agrícola e Industrial, institución a través de la cual se ha ejecutado parte del programa de fomento del Gobierno, aumentó sus operaciones de préstamos de RD\$16,300,000.00 en diciembre de 1952, a RD\$53,958,000.00 en noviembre de 1953.

El medio circulante fué controlado con el objeto de impedir un alza del costo de la vida y se mantuvo en noviembre de 1953 en RD\$66,210,000.00. La baja en los precios de los principales productos de consumo doméstico hizo descender el índice del costo de la vida de 242.5 en diciembre de 1952, a

232.4 en el mes de septiembre de 1953. Mientras que los salarios nominales aumentaron de 288.8 a 315.8 a esas mismas fechas, respectivamente. De lo anteriormente expuesto se infiere a todas luces, que al aumentar los salarios y disminuir los precios, las condiciones de vida de la población del país mejoraron notablemente, gracias a la expansión de la producción nacional, la cual ha permitido a través de un consciente programa de desarrollo, alcanzar un equilibrio económico que nos permite lograr cada día avances substanciales en el crecimiento del ingreso nacional.

Esta posición a que ha llegado la República, en el aspecto interno, se traduce también en su situación económica internacional, ya que el país, después de soportar los grandes gastos en el exterior, que han requerido las nuevas industrias instaladas, las obras públicas del Gobierno y el equipo para el fomento de la agricultura, ha mantenido una proporción de 45.41% entre las divisas disponibles del sistema bancario y el medio circulante. El balance del Banco Central, por otra parte, al cierre de sus operaciones de 1953, mantiene reservas internacionales, muy por encima de los porcentajes requeridos por la ley, los cuales garantizan la solidez internacionalmente reconocida del peso oro dominicano.

A esta sólida posición del Sistema Bancario, ha contribuído además, el aumento del volumen de las exportaciones nacionales, las cuales a pesar de los bajos precios del azúcar y de la imposibilidad de acceso de nuestra producción en el mercado de los Estados Unidos de América, nos han permitido disfrutar de una balanza comercial y de pagos favorables.

Por otra parte, los ingresos fiscales se destinaron en 1953 al pago de la Deuda Pública Interna, al aumento del capital de las instituciones bancarias, a los programas de obras públicas, tales como construcción de carreteras, puentes, caminos, canales de riego, hospitales, mecanización agrícola, y otros muchos fines de positivo provecho económico social.

Los ingresos fiscales ascendieron en 1953 a RD\$95,476,000.00, siendo los más altos que registra la historia financiera del país, y los mismos, después de cubrir ampliamente los gastos corrientes del Estado, y las sumas necesarias para la defensa nacional, se invirtieron en su totalidad en beneficio del pueblo dominicano, en las obras y programas de fomento mencionadas anteriormente.

Dentro de estas condiciones de la banca, de las finanzas y de la economía general de la Nación, las actividades industriales recibieron un nuevo impulso, y cuantiosas inversiones particulares se efectuaron en la instalación de fábricas de vidrio, pinturas, asbestos, cemento, productos químicos y farmacéuticos, una fábrica de furfural (producto derivado del bagazo de la caña y que se utiliza en la fabricación del nylon), explotación de minas de hierro, aluminio, y otros minerales. Las fábricas de aceite y las de cemento aumentaron casi el doble su capacidad de producción, y las de artículos de calzar y vestir sobrepasaron su producción de años anteriores.

Los inversionistas nacionales, animados por el ambiente de paz y prosperidad de que disfruta el país, adquirieron varias empresas extranjeras y se organizó una gran compañía bajo el nombre de Flota Mercante, C. por A., para ampliar las facilidades

de transportes marítimos a los exportadores e importadores y extender las relaciones comerciales con otros países vecinos.

Todas estas ejecutorias del Benefactor de la Patria, justifican por sí solas, el unánime apoyo que le profesa el pueblo dominicano a su líder indiscutible, el cual ha transformado la República, en una Nación próspera y soberana, que marcha confiada hacia el porvenir respaldada en las glorias de Trujillo.

Muchas gracias.

DR. MILTON MESSINA MATOS.—Nació en la ciudad de La Vega, el 17 de junio de 1923. Se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad de Santo Domingo. Cursó estudios de post-graduado en la Escuela de Economía de la Universidad de Columbia, New York. Ha sido Agregado Económico de la Delegación Dominicana ante las Naciones Unidas, Ayudante Civil del Presidente de la República, Vicegobernador del Banco Central y actualmente Superintendente de Bancos. Asistió en calidad de Delegado de la República a la III Reunión de Técnicos de Bancos Centrales, celebrada en La Habana, a las VII y VIII Reuniones del Fondo Monetario y del Banco Internacional, celebradas en Ciudad de México y Washington, respectivamente, y a la III Reunión Extraordinaria del Consejo Económico y Social, celebrada en Caracas, Venezuela. Ha escrito varios trabajos y conferencias sobre temas económicos nacionales.

**“BAJO LA SABIA ORIENTACION DEL
BENEFACTOR DE LA PATRIA FLORECE LA
BANCA NACIONAL”**

**CONFERENCIA dictada
por el señor Fidel Méndez
Núñez, Administrador Ge-
neral del Banco de Reser-
vas, en la ciudad de Bara-
hona, en fecha 23 de enero
de 1954.**

Para hablar con propiedad sobre la halagüeña situación financiera y los notables progresos alcanzados por las instituciones bancarias, bajo la sabia orientación del Ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor. Rafael Leonidas Trujillo Molina, es preciso hablar ante todo del ideario de Trujillo. Ese ideario se puede sintetizar en una frase: "realizar en beneficio de la Patria los nobles destinos a que está llamada por la grandeza de su historia y por el esfuerzo de sus luchas." Es que el Generalísimo Trujillo se ha propuesto reconstruir sobre las ruinas de un pasado borrascoso e incierto, que a todos nos duele, una nacionalidad consciente de su destino, que ame y luche por la Patria para merecer las bendiciones de Dios y lograr la felicidad del pueblo.

No es por feliz coincidencia o por mero capricho del destino que la nacionalidad dominicana ha surgido en su forma integral y vigorosa. Bien sabemos que todo el progreso alcanzado por nuestro país durante los últimos veintitrés años, obedece a una directriz, forma parte de un plan concebido e impulsado a golpe de corazón, y se debe al hombre cuya única preocupación es la grandeza y felicidad de su pueblo: me refiero al Generalísimo Trujillo. Por

eso, cuando se habla de la grandiosa obra de Trujillo frente a sus conciudadanos, es preciso procurar no caer en redundancias ni repeticiones, pues aquí todos vemos desde que sale el sol, cómo surgen y se levantan sus obras; a diario sentimos el calor de su vivificador aliento y todos hemos merecido, en algún momento de nuestras vidas, el favor de su altruísmo. Para el extranjero que no conoce de nuestras luchas y que disfruta a su manera de un grado de civilización ya consolidado al través de largos años, todo cuanto podemos decirle es que nuestro pueblo sigue a su ilustre líder en esa incruenta lucha con una voluntad libre y determinada.

Recuerdo que ya en el año 1933, al poco tiempo de haber terminado un provechoso recorrido por todo el territorio nacional auscultando el sentir y necesidades de su pueblo, el Generalísimo Trujillo declaraba públicamente en Puerto Plata que su Gobierno, y cito sus palabras, “propugnaba la idea de la fundación de un Banco de Crédito Comercial y un Banco de Crédito Agrícola” y decía al efecto: “es una tendencia firme que, como otras que he sustentado desde el Poder, no abandonaré hasta coronarla realidad”.

En esa declaración de entonces firme y tenazmente sostenida, está el génesis de nuestra genuina banca nacional. Y como todas las cosas grandes que emprende ese esclarecido paladín, hubo de llegar el momento en que los planes se tornaran en provechosa realidad. El Generalísimo Trujillo sabía que de una banca extranjera que solamente respondiera al interés de empresa comercial especulativa, no podría surgir el ímpetu que movilizara las potenciali-

dades económicas de la nación, para honra y provecho de su pueblo. A ese respecto me viene a la mente aquel encomiástico llamado que años más tarde hiciera el entonces Presidente Trujillo a los banqueros extranjeros radicados en el país, para que cooperando con los ingentes esfuerzos de su Gobierno, reactivaran los negocios y coadyuvaran al resurgimiento de la economía nacional. Pero parece que todavía entonces unos pocos no se percataban del alcance y altura de miras de la política económica de Trujillo y no advirtieron que sus iniciativas correspondían a planes bien meditados y mejor concebidos que de todos modos se realizarían por la sola fuerza de su voluntad inquebrantable, su hombría de bien y su immaculado patriotismo.

Y así llega la fecha memorable, el 24 de octubre de 1941, en que el Generalísimo Trujillo concurre por ante el Congreso Nacional para introducir el proyecto de ley relativo a la creación del Banco de Reservas de la República Dominicana. Es indispensable mencionar aquí algunos párrafos del trascendental mensaje:

“Hace un año y un mes que el Congreso Nacional prestó su aprobación al Acuerdo Trujillo-Hull y honró a su negociador con el título de Restaurador de la Independencia Financiera de la República.

“Vengo a este augusto recinto a poner en vuestras manos de legisladores el proyecto de ley para crear el Banco de Reservas de la República, cuya fundación marcará una segunda etapa en el trascendental proceso de estabilización y consolidación económica nacional iniciado por aquel memorable instrumento, que fué un producto de la política de

evolución fundamental que ha venido transformando la vida de la República, desde el momento en que mis conciudadanos me favorecieron poniendo en mis manos la dirección de los destinos nacionales.

“Al proponer la creación del Banco de Reservas de la República, lo hago con la firme convicción de que, afirmada la paz sobre bases permanentes y orientada la marcha de la República por el sendero del orden, de la previsión y del trabajo, ha llegado el momento en que puede ser organizada la economía dominicana e integrada nacionalmente, en forma racional y científica.

“Un gobierno y un cuerpo legislativo que son expresión de la soberanía nacional, que sirven sus intereses con probidad, con amor y patriotismo, tienen sobrados títulos para acometer la grandiosa empresa de crear un banco dominicano para el pueblo dominicano”.

Y cual visionario, seguro de su destino, proseguía el Generalísimo Trujillo: “El pueblo recupera así un privilegio, pero adquiere, al mismo tiempo, una gran responsabilidad: la responsabilidad de cooperación, porque coloca en manos del Estado los instrumentos necesarios para modelar el sistema económico de la Nación, de modo que sirva mejor sus propósitos de equidad social.

“Con la creación del Banco de Reservas de la República, se procura dar una orientación y una flexibilidad fructíferas al ahorro, al crédito y a las inversiones dominicanas; promover y estabilizar el comercio y el canje de servicios internacionales; fertilizar la iniciativa particular alentando la creación

de empresas dominicanas que diversifiquen y vigoricen la producción, con una finalidad nacional.

“La era histórica iniciada con la Restauración Financiera ha impuesto a los gobernantes de la República la tarea de administrar no sólo los servicios nacionales, sino también los recursos nacionales. Los ríos y los valles, los bosques y las minas no serán ya valores potenciales inertes, sino que entrarán a trabajar para el bienestar del pueblo. Estamos preparando el país para la época en que el suelo y el subsuelo dominicano puedan tornar las inmensas riquezas que encierran en factores activos de prosperidad nacional.

“El Banco de Reservas de la República será uno de los mecanismos primordiales en la realización de estas aspiraciones, tan íntimamente asociadas a la esencia de nuestra soberanía.

“La elaboración del proyecto de ley que dispone la creación del Banco es el producto de un largo y minucioso estudio, de una cuidadosa aquilatación de las más avanzadas normas sobre legislación y organización bancarias. También es la consecuencia de un estudio profundo de las necesidades, las aptitudes y las características sociales y económicas del medio. Se han tenido en cuenta, además, las peculiares relaciones económicas y de diversa índole que informan la vida internacional de la República”.

Reafirmandose en su democrático espíritu de justicia, el Generalísimo proseguía: “El Banco que se propone, aunque de índole jurídica privada, vendrá a llenar una función pública y social de vasta trascendencia. Será propiedad del Estado, porque el Estado concurrirá desde el primer momento a cons-

tituir el núcleo de su capital; pero no monopolizará en manos del Gobierno las operaciones bancarias del país. Sólo aspirará a servir de intermediario del dinero y del crédito para fines de fomento de las actividades nacionales, conforme a la política económica del Gobierno, cuyo vasto campo no podría cubrir la banca privada.

“La creación del Banco de Reservas de la República no es una improvisación. Es, sí, un eslabón en la cadena largamente meditada en once años de reconstrucción nacional. El país se ha organizado en esta era con un ritmo acompasado y técnico, sin precipitaciones, pero sin vacilaciones. Hemos aguardado años a veces para llegar a realizaciones que requerían estudio o madurez de ambiente en nuestro país o en los países con los cuales debíamos tratar, para el éxito de esas realizaciones. Con paciencia, pero con perseverancia, hemos creado una estabilidad gubernativa con un sentido de seriedad y eficiencia en la administración de los intereses públicos, que no podían menos de liberarnos de la reputación de turbulencia que presidía la causa del fracaso de todos los proyectos nacionales que requerían la confianza y la estabilidad como bases fundamentales”.

Y para cerrar con broche de oro tan trascendental mensaje, decía: “Una era de Gobierno respetuoso y respetable ha logrado la unidad en el interior y el prestigio en el exterior que hicieron posible la Restauración Financiera de la República, que permiten ir plantando las columnas que, como el Banco aquí propuesto, sostendrán el edificio futuro de nuestra independencia y seguridad económicas.

“El mérito de lo ya realizado no es sólo del régimen político al cual he consagrado todas mis ansias constructivas, sino también del pueblo dominicano que ha rectificado los errores del pasado bajo las enseñanzas y los ideales de ese régimen en forma tal que ha permitido establecer vínculos de cooperación real entre los ciudadanos y el Estado. Hemos evitado así el contraste que aflige a tantos países de gobierno perfectos en teoría y estériles en la práctica”.

No hay nada más convincente que la elocuencia de los hechos. Esas palabras que acabo de citar, tan brillante y oportunamente dichas por el Generalísimo Trujillo, se han plasmado en provechosa realidad histórica. Hemos visto cómo a partir del primer estado consolidado practicado por el Banco de Reservas en el año 1941, cuyo activo ascendía únicamente a RD\$7,953,219.28, al cabo de doce años dicho activo se ha multiplicado seis veces. Ese sostenido progreso y estabilidad del Banco, unido a su limpia ejecutoria, habla bien claro de la importancia de la institución como factor preponderante en el desenvolvimiento económico nacional y refleja con su actividad la constante evolución de nuestro país y la confianza que el público le dispensa.

Es así cómo, con el respaldo moral que el Generalísimo Trujillo ha dado a todas las instituciones del Estado frente a nacionales y extranjeros, se creó el Banco de Reservas primero, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial después y luego el Banco Central de la República Dominicana, para formar nuestra genuina banca nacional sobre bases de incommovible solidez. Nuestro sistema bancario está

floreciente y en pleno auge, situación ésta que es fácil advertir ya que hasta la fecha ninguna de las instituciones bancarias del Estado ha tenido que apelar a medidas extraordinarias internas ni externas, disponiendo en absoluto de los recursos a que podrían recurrir por derechos adquiridos y por reciprocidad con organismo internacionales.

Deseo referirme ahora, en forma más extensa, a las actividades del Banco de Reservas, organización a la cual vengo prestando servicios desde su fundación.

Esta poderosa institución bancaria, hija como hemos dicho de la patriótica iniciativa del Ilustre Benefactor de la Patria, Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, de dotar al país de todos los elementos autóctonos que reflejen la verdadera y cabal independencia nacional, comenzó sus operaciones el 27 de octubre de 1941, con un programa enmendado a poner en circulación, en forma adecuada, la riqueza nacional, movilizándolo el ahorro y los depósitos ociosos mediante el incentivo de pagar interés a tipos atractivos y facilitar la realización de todas las operaciones bancarias en provecho del comercio y del país en general.

Desde que el Banco de Reservas de la República Dominicana inició sus actividades y como resultado de sus esfuerzos, se han venido liberalizando en forma gradual, pero sistemática, las normas bancarias que anteriormente imperaban y que no siempre obedecían a un plan bien concertado para coadyuvar al desarrollo completo de las potencialidades económicas del país.

Es así como, inspirándose en los elevados empeños del Generalísimo Trujillo, el Banco de Reservas ha contribuído poderosamente, durante sus doce años de existencia, a que el tipo de interés que se aplica a las operaciones de préstamo realizadas en el país guarde relación racional y armónica con las tasas que para operaciones similares rigen en las más importantes plazas mundiales. Así también ha contribuído el Banco, de manera eficaz, a facilitar y ampliar el intercambio bancario con el exterior, por medio de tipos de cambio más ventajosos para la clientela, sirviendo de poderoso estímulo a los cosecheros y exportadores, con lo cual se ha mantenido en todo tiempo un fácil acceso a los mercados donde se colocan nuestros productos de exportación.

Aun cuando al cierre de su año fiscal correspondiente al 1953 el Banco muestra un activo menor que el señalado el año anterior, lo cual es atribuible mayormente a una reducción en su cartera de Bonos y Valores, como consecuencia directa de la cancelación de la Deuda Pública Interna, la situación del Banco sigue siendo sana y fuerte, disfrutando en la actualidad de una mayor liquidez, que indiscutiblemente requerirá la utilización adecuada y racional de esos recursos líquidos, mediante la promoción de nuevos negocios e inversiones sanas que sean de interés a la economía nacional.

A pesar de que el número de operaciones efectuadas por el Banco durante el año de 1953 fué de 4,605,000, o sea cerca de doscientas mil unidades menos que el año anterior, lo cual se refleja en gran parte en haber dejado de ser agente para la venta y pago de billetes de la Lotería Nacional, el monto-

en pesos por operaciones realizadas alcanzó a RD\$-3,745,611,000, que es un aumento de alrededor de ochenta millones de pesos en comparación con el año pasado.

El activo total del Banco al 31 de diciembre de 1953 era de RD\$47,370,441.51 y los recursos líquidos ascendieron a la suma de RD\$18,666,439.39, cantidad que representa un 46.5% del total de los depósitos, cifras éstas que al compararlas con sus similares para el período anterior representan una situación de mayor liquidez. Los fondos capitales del Banco alcanzaron un 17.5% del total de los depósitos, lo cual también refleja una proporción más favorable que la mostrada el año anterior que era de 14.5%. La proporción entre los fondos capitales del Banco y las partidas del activo sujetas a riesgo era de casi 25%, cifra ésta muy por encima del mínimo legal requerido, que es de 10%.

También en lo que respecta a la posición de divisas extranjeras del Banco, se muestra una situación de mejoría al compararla con el año anterior, correspondiendo los depósitos en dólares en diversos bancos de reconocida solvencia, como sigue:

Año	Total de Divisas en Dólares
1953	RD\$9,661,520.35
1952	8,176,009.77

Los compromisos del Banco por concepto de créditos comerciales abiertos y pendientes no llegaban a dos millones de dólares.

El siguiente cuadro numérico muestra en forma analítica nuestros depósitos al 31 de diciembre

de los últimos cinco años, los cuales, al término del 1953, se componían de un 34% en Cuentas Corrientes Oficiales, un 41% en Cuentas Corrientes Particulares, un 19% en Cuentas de Ahorros y un 6% en Otros Depósitos Especiales:

D E P O S I T O S

En pesos oro dominicanos

Clasificación	Al 31 de diciembre				
	1949	1950	1951	1952	1953
Cuentas Corrientes					
Gobierno	7,221,508	13,041,054	20,718,949	16,619,788	12,416,431
Municipios	1,017,593	798,516	1,117,534	1,377,055	1,051,290
Sub-Total	8,239,101	13,839,570	21,836,483	17,996,843	13,467,721
Cuentas Corrientes					
Particulares	13,630,798	12,840,165	16,901,738	18,576,028	16,530,957
Cuentas de Ahorros	4,957,292	5,851,028	6,184,523	8,001,180	7,656,061
Otros Depósitos	2,012,799	3,020,421	2,357,332	2,386,607	2,497,817
Sub-Total	20,600,889	21,711,614	25,443,593	28,963,815	26,684,835
Total de Depósitos	28,839,990	35,551,184	47,280,076	46,960,658	40,152,556

Al hacer la comparación entre los años 1952 y 1953 del total de depósitos que mantenía el Banco, es conveniente observar que la reducción de alrededor de seis millones ochocientos mil pesos que se nota para el año 1953 no refleja desventajosamente la situación que implicaba la previsoramente tomada por nuestro Gobierno al cancelar totalmente la Deuda Pública Interna que alcanzaba a RD\$31,318,936.91 y de la cual nuestro Banco controlado como inversión en su cartera de Bonos y Valores cerca de RD\$18,000,000.00. Es indudable que esa saludable medida deflacionaria adoptada en momento oportuno

tuno por nuestro Gobierno sitúa las finanzas nacionales sobre bases inconvencionales para la debida estabilidad de sus instituciones y del comercio en general.

Se muestra a continuación la relación entre los Préstamos y Descuentos e Inversiones en Valores Públicos con el monto del Activo y de los Fondos Capitales del Banco y una comparación de los mismos durante los últimos cinco años:

Años	Préstamos y Descuentos	Valores Públicos	Monto del Activo	Fondos Capitales
1949	RD\$ 7,335,000	RD\$14,742,000	RD\$33,827,000	RD\$4,828,000
1950	9,773,000	15,132,000	41,718,000	5,951,000
1951	13,748,000	15,831,000	54,264,000	6,848,000
1952	14,751,000	19,975,000	53,965,000	6,798,000
1953	17,309,000	8,939,000	47,370,000	7,041,000

Para la determinación de sus utilidades los libros del Banco se llevan a base de Ingresos Percibidos y, en consecuencia, sólo se acreditan aquéllos que han sido efectivamente cobrados. A continuación presentamos dos estados de los resultados obtenidos durante los años 1952 y 1953, el primero a base de "Ingresos Percibidos" y el segundo a base de "Ingresos Producidos":

	1952	1953
Ingresos Percibidos	RD\$2,637,702	RD\$2,486,987
Gastos Totales	1,045,011	1,514,887
Utilidades Netas Percibidas	RD\$1,592,691	RD\$ 972,100
Ingresos Percibidos	RD\$2,637,702	RD\$2,486,987
Menos: Intereses Ganados - No Cobrados al comienzo del período	45,373	64,816
Más : Intereses Ganados - No Cobrados al final del período	64,816	97,688
Ingresos Producidos	RD\$2,657,145	RD\$2,519,859
Gastos Totales	1,045,011	1,514,887
Utilidades Netas Producidas	RD\$1,612,134	RD\$1,004,972

Como se observará, el segundo de estos estados muestra los verdaderos resultados obtenidos en cada año. Los "Intereses Ganados No Cobrados" son en su casi totalidad intereses no vencidos aún sobre Valores Públicos (Acciones Preferidas y Redimibles del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana) percibibles a su vencimiento y que se abonarán a la cuenta correspondiente de Ingresos en el año 1955.

Las utilidades netas producidas durante el ejercicio, determinadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es decir, después de atender al pago en principal y dividendos de RD\$495,000 de las Acciones Preferidas y Redimibles emitidas por el Banco de Reservas de la República Dominicana ascendieron a RD\$972,099.73 y fueron destinadas, el 25% para el Fondo de Reservas de este Banco, el 50% para el Fondo General de Reservas del Banco Central de la República Dominicana y el 25% restante ingresó en el Tesoro Público.

Como explicamos más arriba, de las utilidades comerciales y en cumplimiento de lo resuelto por el Consejo de Directores del Banco en fecha 25 de abril de 1953, se atendió al pago en principal y dividendos por RD\$495,000 de las Acciones Preferidas y Redimibles emitidas por el Banco de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del Art. 3 de la Ley Núm. 2655 del 31 de diciembre de 1950, modificada por la Ley Núm. 3523 del 18 de abril de 1953, de lo cual se desprende que el monto de las utilidades comerciales alcanzó a RD\$1,467,100.

El Banco cuenta en la actualidad con 12 oficinas y 17 agencias y corresponsales diseminadas en

las principales plazas del país, disponiendo además de extensas facilidades bancarias al través de sus numerosos corresponsales en los principales centros mundiales. El Banco tiene a su servicio 69 funcionarios y 240 empleados que forman un cuerpo administrativo bien cohesionado y debidamente entrenado, con probada idoneidad y la mayoría con largos años de experiencia. Esos funcionarios y empleados, embuídos del espíritu dominicanista que los anima, han coadyuvado en forma apreciable al buen éxito alcanzado por la institución, a la cual dan todo su esfuerzo y entusiasmo, seguros de que ella sabrá devolverles en beneficios, tal como lo ha querido el Generalísimo Trujillo, la estabilidad del empleo, una remuneración adecuada y la garantía de una vejez sin inquietudes en recompensa del vigoroso esfuerzo desplegado en la juventud.

Con el propósito de dotar al Banco de una sede adecuada al volumen de sus negocios, se prosigue la construcción, ahora con ritmo acelerado, del moderno y amplio edificio que alojará la Oficina Principal en Ciudad Trujillo y el cual se espera que será terminado en julio de 1954. Cuando el Banco quede instalado en su nuevo local, no solamente estará en condiciones de rendir un servicio más eficiente a su numerosa clientela, sino que indudablemente dispondrá de mejores facilidades para ampliar su radio de actividades, ofreciendo al público nuevos servicios en armonía con la política constructiva del Ilustre Benefactor de la Patria.

En el curso del año 1953 se iniciaron los trabajos de construcción de un nuevo local para la sucursal

sal del Banco en Santiago y la obra prosigue a buen ritmo, esperándose que a mediados del año 1954 pueda efectuarse el traslado al nuevo local.

Al ponderar la situación bonancible del Banco de Reservas y de nuestra banca nacional en general, se hace ésta más digna de elogios, al considerar que la misma hizo posible el rebasar satisfactoriamente la difícil situación económica que se le quiso crear a nuestro Gobierno, obligándolo a afrontar cuantiosos gastos para preparativos bélicos, en momentos aciagos en que se vió amenazada y comprometida la seguridad y felicidad de la familia dominicana, para repeler la injusta agresión que nos venía de afuera. Pero gracias a la acción patriótica del Generalísimo Trujillo, no solamente se conjura la grave situación en tiempo oportuno, sino que trazando pautas de honestidad y buena administración en la hacienda pública, hace posible que la situación monetaria y crediticia del país sea sana y fuerte, para destacar la envidiable posición de la República Dominicana como una de las pocas naciones que no tienen deuda pública interna ni externa, ni mucho menos tiene compromisos con otros países que coarten o limiten la soberanía nacional.

Y es así como hoy puede el pueblo dominicano reflexionar sobre el venturoso hecho de que mientras una gran parte de las naciones se debaten embuídas en ideas disolventes y los pueblos se agitan con inquietudes, en nuestro país se construye al amparo de un gobierno representativo de todas las clases sociales, digna y ejemplarmente conducido por Su Excelencia el General Héctor B. Trujillo Molina.

FIDEL GONZALO MENDEZ NUÑEZ.—Dominicano, con más de 26 años de experiencia en el campo de la banca comercial; Ex-Gerente de Sucursales de The National City Bank of New York en la República Dominicana y actualmente Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana, institución a la cual presta servicios desde su creación en el año 1941. Hizo estudios comerciales en Puerto Rico y posee títulos de Contador Público Autorizado y de Doctor en Derecho de la Universidad de Santo Domingo.

**“POLITICA BANCARIA DEL
GENERALISIMO TRUJILLO”**

CONFERENCIA dictada por el Lic. Enrique Pla Miranda, Jefe del Departamento Legal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República, en Neyba y Azua, en fechas 23 de enero y 7 de febrero, respectivamente.

Damas y Caballeros:

Debo a una honradora invitación del Presidente de la Junta Central Directiva de nuestro Partido, ocupar la prestigiosa Tribuna de esta Junta Provincial, para disertar acerca del interesante tema: "POLITICA BANCARIA DEL GENERALISIMO TRUJILLO".

Dentro de la brevedad de esta disertación no podré desarrollar exhaustivamente el tema propuesto, por la enorme expansión alcanzada por esa política bancaria y por la extraordinaria vitalidad que ella ha insuflado a la riqueza y a la economía de nuestro pueblo, por lo cual elegiré uno de sus interesantes aspectos, quizás si el más sobresaliente:

El BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, a su creación, funcionamiento y a los innegables beneficios que ha procurado a todas las clases sociales del país, esta democrática institución bancaria que constituye uno de los baluartes económicos más firmes y sólidos con que cuenta la República, gracias al genio creador del Generalísimo Trujillo en su infatigable obra de bien público.

Antes de desarrollar el tema elegido, haré un ligero historial y comentario acerca de los acontecimientos dolorosos que afectaron profundamente nuestra soberanía, hasta llegar a la Luminosa ERA DE TRUJILLO, porque sólo así podremos ponderar en su grandeza las brillantes ejecutorias del Glorioso Soldado de San Cristóbal en favor de su pueblo.

El General Santana era el árbitro del destino del país al iniciarse la redención política de la República. Enemigo de los empréstitos extranjeros, mientras su influencia fué decisiva, no contrajo el país ningún compromiso con la banca extranjera. El ejemplo de las ofertas de Hendrick, rechazadas por él, dan testimonio de la anterior afirmación. Como no contaba con dinero ni disponía de los medios de producirlo, Santana tuvo que recurrir al préstamo. El resultado de su política fué negativo. Lo único positivo que obtuvo el país fué el descrédito del papel moneda nacional.

Báez, contrariamente a Santana, era partidario de los empréstitos extranjeros. Una vez restaurada la República, ya apagado el prestigio del Ilustre Seibano, pudo Báez embarcar a la República en el inolvidable Empréstito Hartmont, cuyas funestas consecuencias llevaron al país a soportar increíbles cargas y sacrificios por muchos años.

El General Heureaux, heredero de los compromisos que agobiaban al país, en vez de buscar adecuada solución a los problemas creados por sus predecesores, siguió el derrotero ya trazado y pasó de Hartmont a Westendorf y de ahí a la Improvement. Cada operación nueva con los reajustes correspondientes, acumulaban intereses é imponían sacrifi-

cios económicos para la República, los cuales nos hundieron en un mar de deudas e intereses que acrearon desgracias infinitas a nuestro pueblo. Al morir el Presidente Heureaux, el derrumbe fué completo: la economía del país en bancarrota y sin crédito. Todo se había perdido en esa sucesión de desastrosos errores financieros.

La Convención del año 1907 tampoco produjo el encauzamiento de la economía nacional por sendas liberatorias. Ese funesto convenio internacional fué, Intervención Norteamericana en nuestro país; y durante ese ominoso lapso, el poder extranjero también siguió la corriente de los Empréstitos. El anómalo régimen de la Ocupación Militar no realizó nada que no fuese con dinero producto de Empréstitos.

Finalizado el eclipse de nuestra soberanía por la desocupación del país por las Fuerzas Norteamericanas, toma las riendas del Poder el General Horacio Vásquez. A pesar de las condiciones favorables en que ascendió a la Primera Magistratura del Estado, el General Vásquez tampoco orientó nuestro país por sendas de progreso y bienestar. No tuvo él, ni los hombres que integraron como sus colaboradores aquel Gobierno, la capacidad o aptitud financiera necesaria para descartar el viejo y desacreditado sistema de los ominosos Empréstitos; fué por ello por lo que se prorrogó la Convención y se afectó nuevamente la Soberanía Nacional. La falta de una directriz económica bien orientada, causó los males que durante más de medio siglo retardó

el progreso de la República é impidió su pleno desarrollo en todos los órdenes.

Caído el Gobierno del General Vásquez por el peso de sus propios errores, el pueblo fijó su ojos en la apuesta figura del joven Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, como guiado por un designio providencial, y en los comicios del 16 de Mayo del año 1930, la voluntad del pueblo, por medio de un electorado sin precedentes históricos por lo expresivo de la casi unanimidad de los sufragios, elige al hombre de limpias ejecutorias como militar y sin lacras políticas que puedan ensombrecer su alta investidura. El 16 de Agosto de ese mismo año, presta el juramento constitucional el General Rafael Leonidas Trujillo Molina como Presidente de la República, el hombre que, al correr de los años, había de ser el Reconstructor de la Patria y el Libertador de sus cadenas financieras.

Cuando el Presidente Trujillo comienza a estudiar los urgentes problemas de estado que requieren atención inmediata, se percata de que va a administrar un país sin economía financieramente deshecho y sin recursos propios desarrollados. Comprende entonces que tiene que hacerlo todo; que es necesario hacer una Patria Nueva. Hacia ese alto propósito dirige su política y sus esfuerzos; pero el Ciclón del año 30 destruye la Ciudad Capital y acrecienta las dificultades de carácter económico que trata de conjurar el Jefe del Estado. En tan excepcionales circunstancias, cualquier Jefe de Estado se hubiera amilanado frente a la inmensidad de la tragedia; pero aquel hombre de excepcionales cualidades inéditas; aquel genial Estadista que tuvo el pue-

blo la videncia de escoger para confiarle la dirección, la rectoría de sus destinos, en vez de cruzarse de brazos y dejar que cada familia afectada por el meteoro resolviese el problema de su vivienda destruída o de la falta de alimentación, dicta medidas inmediatas conjuradoras del mal, confundándose con el pueblo para compartir sus sufrimientos. El Pueblo Capitaleño vió al Presidente Trujillo caminar sobre los escombros, repartir ropas y alimentos, dar dinero y albergue a los necesitados. Su extraordinario dinamismo lo impulsa hacia el mismo corazón de la tragedia y enseña al pueblo dominicano que él no es un Jefe de Estado que se recrea y adormila en la molicie oficial mientras su pueblo sufre, permaneciendo indiferente a sus dolores. San Zenón dejó una gran enseñanza: desde arriba se compartía el sufrimiento de los de abajo. La abnegación y sacrificios del Presidente Trujillo en esa hora crucial y decisiva, llevó al pueblo la convicción de que el hombre que regía sus destinos no reaccionaba negativamente en los momentos de tragedia y el pueblo le tendió sus brazos y le dió su apoyo incondicional. El "Pueblo nunca se equivoca", reza un adagio popular, y en el caso del Presidente Trujillo, se ha confirmado el acierto de ese apotegma del modo más elocuente.

El Jefe del Estado medita la forma de resolver con la dignidad que le caracteriza la difícil situación económica que confronta el país. San Zenón suma a los demás su balance negativo. No hay dinero disponible y hay que pagar. La República está atada a compromisos internacionales que deben cumplirse; pero el Presidente Trujillo no quiere volver

al cómodo y lesivo expediente de los Empréstitos Extranjeros. Concibe la Ley de Emergencia del año 1931 y la promulga con valor y patriotismo. Mediante esa atinada y salvadora disposición legal se decretó la suspensión del pago de la deuda exterior y se acordó cubrir tan sólo los intereses de la misma. El nombre de la República no sufrió menoscabo con esa medida de supremo interés público, y ella permitió al Jefe del Estado resolver con más soltura los demás problemas que ocupaban su atención. Aunque parezca paradójico, la suspensión del pago del capital extranjero, aquel incumplimiento de obligaciones preestablecidas, contraídas con mengua de la Soberanía Nacional, constituye el primer paso firme y valiente que concibe y ejecuta el genio del Benefactor de la Patria hacia la absoluta y total liberación financiera de la República. Ella significa el abandono definitivo de la vieja política de los Empréstitos y la asunción de nuevas trayectorias conducentes hacia nuevos horizontes dominicanistas.

En la mente privilegiada de nuestro Gran Estadista bulle un plan de grandes alcances económicos; pero su realización está supeditada a la solución de los compromisos internacionales que nos atan a países extranjeros. Comienzo para ello con la nivelación del Presupuesto de la Nación e inicia el movimiento total de los recursos oficiales a su alcance para desenvolver y acrecentar la economía nacional. Su vasto plan de reconstrucción abarca todos los sectores del país, y poco a poco se van recogiendo los óptimos frutos de su política salvadora cristalizando en los Puentes de Acero y Concreto, en las Carreteras Asfaltadas y en las Construcciones de nuevas Vías

de Comunicación, en los Edificios Públicos, en las Ciudades Fronterizas, en los Puertos, en las Fortalezas y Cuarteles para el Ejército Nacional, en las Escuelas y Colegios, en los Acueductos y Plantas Eléctricas, en la gigantesca expansión de su programa agrícola é industrial, en la creación de Bancos Nacionales y en un ilimitado número de obras de verdadera utilidad nacional, sin olvidar ni desdeñar cuanto se refiere a orden espiritual y cultural del pueblo.

La Ley de Emergencia representa el primer paso liberatorio del funesto pasado que le legaron los Gobiernos anteriores. A esa Ley sigue el Reajuste de la Deuda Externa, y seis años después, se firma el Tratado Trujillo-Hull, célebre instrumento por medio del cual el Generalísimo Trujillo logró, demostrando con ello una excepcional aptitud diplomática, digna de los buenos tiempos de Talleyrand y Martenich, un triunfo más para la República, poniendo fin al ominoso tratado que dejó en entredicho nuestra Soberanía Nacional por varias décadas. Liberada la Patria de ese nefasto pasado, se produce su total y definitiva liberación económica en 1947, llegando felizmente a la cancelación de su deuda interna en 1953.

Con justicia se le llama al insigne Jefe Supremo, Padre de la Patria Nueva, porque sus sacrificios y desvelos por liberarla de sus viejas y afrentosas ataduras y de engrandecerla y dignificarla hasta donde la ha conducido hoy, son pruebas fehacientes de su genio creador y de su inigualable patriotismo. La magnitud de su obra y la genialidad de su rectoría, las ha agradecido el pueblo dominicano, otorgándole el

merecido Título de Benefactor de la Patria, porque sin él, sin el inmenso amor por su pueblo, la República Dominicana no fuera hoy un país libre y soberano, sino un pedazo de isla con un nombre glorioso desacreditado y sin futuro. . .

Cabe aquí ahora hablar de la "POLITICA BANCARIA DEL GENERALISIMO TRUJILLO".

I.— CREACION DEL BANCO Y SU FINALIDAD

Por virtud de la Ley Número 908 de fecha 1ro. de junio del año 1945, fué creada esta institución bancaria con el nombre de Banco de Crédito Agrícola é Hipotecario de la República Dominicana, Con fecha 14 de Agosto de 1948, el Excelentísimo Presidente Trujillo promulgó la Ley No. 1779, mediante la cual se cambio la denominación de Banco de Crédito Agrícola e Hipotecario por la de Agrícola e Industrial, la que actualmente tiene, por ajustarse mejor esta última designación a los fines sociales que sirve.

Es esta una institución bancaria del Estado con un régimen autónomo, con patrimonio propio, investida de personalidad jurídica, y por lo mismo con capacidad para contratar, demandar y ser demandada. Puede extender sus actividades a todas las Provincias y Comunes de la República, mediante la creación de Sucursales, Agencias y Dependencias. La finalidad del Banco es la de promover el desarrollo económico nacional, mediante la realización de las siguientes operaciones:

a) Efectuar préstamos hipotecarios con garantía de bienes raíces, reembolsables a largo plazo por

cuotas periódicas que comprenden amortización de capital e intereses;

b) Emitir sus propias obligaciones en forma de Cédulas Hipotecarias, bonos, certificados y otros títulos como contravalor de las obligaciones constituidas a su favor; y

c) Efectuar créditos de corto plazo, destinados al fomento de la agricultura, la ganadería y las industrias, y de modo especial, conceder estos créditos en favor de personas de limitada capacidad económica.

El Banco de Crédito, de acuerdo con la Ley de su creación, se constituyó con un capital de DOS MILLONES DE PESOS ORO DOMINICANO, el cual debía y fué integramente por el Estado, con un aporte inicial de QUINIENTOS MIL PESOS, debiendo ser entregado el resto por sumas adicionales a requerimiento del Banco, en cantidades no mayores de MEDIO MILLON DE PESOS.

II.—POLITICA CREDITICIA Y BASE DE SUS OPERACIONES.

Como normas de la Política Crediticia del Banco, el Comité Agrícola é Hipotecario, primero, y después el Consejo Directivo, antes de que se iniciaran las operaciones de préstamo, estudió cuidadosamente las bases sobre las cuales habían de afirmarse y desarrollarse sus labores, habiendo llegado a las consideraciones siguientes:

1) El Banco deberá valerse de todos los medios a su alcance para organizar el crédito de largos pla-

zos y a tipo de interés razonables, pagadero por cuotas periódicas que faciliten la amortización paulatina de las obligaciones;

2) El Banco procurará dar la más amplia asistencia a la agricultura, la ganadería y las industrias en aquellos casos en que tales actividades resulten rentables;

3) El Banco será parco en la realización de préstamos de cierta especie, y no hará operaciones que compitan con las de los Bancos Comerciales.

Esas consideraciones del Comité Agrícola é Hipotecario, y seguidas por el Consejo Directivo al operarse el cambio de designación, constituyen el principio fundamental de las operaciones crediticias que actualmente realiza el Banco, con muy pocas variantes en casos especiales, y han afirmado el prestigio de dicha institución bancaria y a ellas debe la creciente confianza del público que aumenta considerablemente día por día.

III.— LOS PLAZOS Y LAS AMORTIZACIONES.

Antes de fundarse el Banco, los préstamos con garantía inmobiliar para fines agrícolas o construcciones de casas, sólo se realizaban en nuestro país entre personas particulares, a término de un año y con el invariable pago de intereses mensualmente. Regularmente esos intereses, si bien disimulados, eran en realidad usurarios. Al vencer la hipoteca consentida, en la mayoría de los casos el deudor no podía pagar el capital, lo que aparejaba la ejecución forzosa de la garantía, o la novación de la deuda o suscripción de nuevos contratos. Casi nunca se

obtiene la prórroga de un año, en operaciones de ese género, sin el pago de crecidas comisiones o sin operarse el anatocismo, es decir, la capitalización de los intereses vencidos y no pagados. Las sucesivas renovaciones conducían, indefectiblemente a la pérdida de las propiedades o al problema insoluble del crecimiento de las deudas.

El Banco de Crédito Agrícola é Hipotecario fué creado para introducir en la República la innovación del sistema económico de largo plazo, mediante el reembolso por amortizaciones periódicas. Su Ley Orgánica dispone que el Banco podrá conceder préstamos hipotecarios hasta por 30 años de plazo, con amortización por cuotas correspondientes a períodos no mayores de un año.

El Comité consideró conveniente que, en el período inicial, los plazos no fueran mayores de 10 años con fines agrícolas, y de 8 años con fines urbanos. La previsión del Comité estipuló que los plazos debían hacerse coincidir con las épocas en que los deudores perciben sus rentas. De este modo, los créditos con garantía y fines agrícolas requieren amortizaciones anuales, por ser anual el ciclo de las cosechas. Cuando se trata de créditos con garantía de casas destinadas a viviendas, entonces las amortizaciones se fijan por mes, porque por lo común los deudores perciben sus alquileres mensualmente.

IV.— LOS TIPOS DE INTERES.

Ha sido práctica constante en la República el préstamo con garantía inmobiliaria a un tipo de interés del 12% y hasta del 24% anual, no obstante fijar

nuestras leyes el 1% mensual y castigar la usura. El Comité Agrícola é Hipotecario meditó profundamente acerca del tipo de interés que debía fijar el Banco a las operaciones crediticias que realizara, y optó por un ocho por ciento anual, para construcciones de casas viviendas o con fines especulativos y siete por ciento para fomento agrícola, pecuario é industrial.

PLAN TRUJILLO DE FOMENTO AGRICOLA

La Ley No. 3071 de fecha 6 de Septiembre del año 1951, vino a atenuar el rigorismo de la Ley Orgánica del Banco, al disponer que podían ser aceptados como garantía los títulos que amparan terrenos no saneados y registrados, cuando estos títulos eran sometidos a la consideración del Banco con fines de obtención de un crédito. En efecto, la Ley Orgánica prohibía la admisión de esos títulos con fines crediticios; pero el Generalísimo Trujillo, concedor de ese rigorismo poco liberal, propició y obtuvo la legislación que adoptó el Plan que justicieramente lleva su ilustre nombre, obviando así ese impedimento de carácter legal é introduciendo sustanciales modificaciones para permitir que los créditos que concede el Banco con fines agrícolas y a sociedades cooperativas, sean admitidos con esa clase de inmuebles, cuando los derechos que esos títulos justifican tengan un origen claro y reúnan las codiciones legales para su validez, fijando, al mismo tiempo, tipos de interés más liberales que los que regían esas operaciones, medida que vino a favorecer una gran parte del pequeño terrateniente dominicano, abriéndole

las puertas del Banco para ayudarle en el fomento de sus tierras ó impulsar sus industrias. Esa Ley establece, previsoramente, que dentro de un plazo de dos años, los terrenos admitidos sin haber sido saneados, deben serlo por su dueño, y a su defecto, por el Banco a sus expensas.

De conformidad con el Art. 7 de esta Ley, en los créditos que se concedan se puede estipular que los pagos por concepto de amortización del capital prestado sean diferidos por un período no mayor de cinco años. Con esta importante medida, cuando el destino de estos préstamos requiere invertir el dinero en empresas que hay que esperar un término para obtener su encauzamiento, el deudor goza del tiempo necesario para el fomento de su empresa sin el apremio, a veces angustioso, del vencimiento de las cuotas desde el primer mes de haber tomado el préstamo, o el primer año, si es anual, sin estar la empresa en condiciones de rendir provechos apreciables, por la esencia misma del negocio a realizar. Otra de las ventajas de esta importante ley es la que permite al Banco conceder hasta un sesenta y cinco por ciento del valor comercial de las propiedades ofrecidas en garantía, o sea un aumento muy superior al de la tasa que rige actualmente en esta institución bancaria.

Es así como el Benefactor de la Patria, siempre atento a las necesidades de sus conciudadanos, proporciona dinero a los que más lo necesitan para levantar el nivel de la riqueza nacional hasta la altura de su actual florecimiento.

V.—AVALUO DE GARANTIAS.

El avalúo de las propiedades ofrecidas en garantía fué uno de los puntos que merecieron cuidadosa atención del mencionado Comité, en razón de las dificultades que a veces se presentan para estimar en su valor más aproximado el precio de un inmueble. Todo propietario superestima el valor de sus propiedades, ya por razones sentimentales ó con fines de lucro. Muchas personas que han solicitado un crédito al Banco no han quedado satisfechas con el monto ofrecido en préstamo, porque han considerado demasiado bajo el avalúo; pero los elementos de ponderación que ofrece el peritaje cada vez que se efectúa, aunque no llega al público, sí contiene los estimados que, como principio orientador, pueden servir de base segura al crédito que se ha solicitado. Un ejemplo probará mejor las afirmaciones precedentes:

La Sección de Créditos del Banco ha establecido 3 bases sobre los avalúos: 1ra.: Valor intrínseco actual; 2da.: Valor Intrínseco Normal; y 3ra.: Valor Comercial. El valor intrínseco actual es aquel que se atribuye a una propiedad, sumando los valores parciales de los elementos que la componen, a los precios del momento. El Valor intrínseco normal es aquel que se podría atribuir a la propiedad, sumando los valores parciales de los elementos que la componen, a precios que tendría en un momento que no es de prosperidad ni de depresión; y el valor Comercial es aquel que se fija a una propiedad, no sólo por la suma de los valores parciales de los elementos que la forman, sino que aumenta el valor en

una suma razonable por ciertas ventajas o lo disminuye en una suma razonable por ciertas desventajas.

Una casa de concreto, y aquí veremos la aplicación de los avalúos antes indicados, se ofrece al Banco en garantía de un préstamo que se solicita. Esa casa se fabricó en 1940. El perito designado para evaluarla indaga el precio de los materiales usados en la construcción y el costo de la obra de mano, y se llega a la conclusión de que costó RD\$12,500.00. Si la misma casa se hubiese construido en el año 1936, quizás hubiese costado RD\$10,000.00.

En las proximidades donde está ubicada la casa, recientemente se ha hecho un parque, un aeródromo ó se está construyendo un Palacio ó se inicia con halagüeñas perspectivas futuras un sector comercial de importancia por la instalación de fábricas. Esta circunstancia hace suponer que el valor real del inmueble es de RD\$12,500.00. El perito, en posesión de esos elementos, fija los 3 valores así:

Valor intrínseco normal:	RD\$10,000.00
Valor intrínseco actual:	RD\$12,500.00
Valor Comercial	RD\$15,000.00

Veamos otros ejemplos sobre el justiprecio del mismo inmueble; pero radicado en sitio diferente. El inmueble costó RD\$12,500.00 y fué terminado en 1950. De haberse fabricado en época de normalidad, su costo pudo alcanzar un monto no mayor de RD\$10,000.00. Pero en la vecindad se han venido instalando con frecuencia casas de lenocinio o se han establecido industrias que producen ruidos, malos olores u operan material peligroso. Es probable

que si su dueño desea venderla, no pagarán por ella un precio superior a RD\$9,000.00. En consecuencia, nuestro perito formula su avalúo de la siguiente manera:

Valor intrínseco normal:	RD\$10,000.00
Valor intrínseco actual:	RD\$12,500.00
Valor Comercial	RD\$ 9,000.00

Si cambiamos la casa de concreto por una construída totalmente de madera, el justiprecio será diferente. El perito consignará el valor de la casa y el solar; pero tomará el precio del solar como punto de partida para fijar la cuantía del préstamo que se puede conceder, omitiendo en sus cálculos el valor de la construcción, por la clase de material de que está construída y ser susceptible de que un incendio la destruya en cualquier momento. Si se incluye en el peritaje el valor de la casa, entonces se exige al solicitante una póliza de seguro contra incendio. En caso de exclusión de ésta como garantía, solamente se presta una cantidad de dinero no mayor del valor del solar.

En los casos precedentes, los valores han aumentado y disminuído según el sitio de radicación del inmueble y de la clase de material de que estén fabricadas las casas. En todos ellos se han determinado con el máximo de precisión posible el precio de los inmuebles avaluados, cuyo resultado permite al Banco otorgar los créditos por la cuantía que resiste la garantía. En muchas ocasiones, como ya he dicho antes, los solicitantes se han disgustado con un justiprecio para ellos muy bajo; pero la suma de

los valores parciales conduce necesariamente a ese avalúo, y sobre él fija el Banco el monto del préstamo que puede conceder.

VI.— DEMOCRATIZACION DEL CREDITO

El Banco abrió sus puertas en beneficio de todas las clase trabajadoras, en interés de liberarlas de las prácticas agiotistas de sus prestamistas habituales, generalmente especuladores en frutos ó comerciantes sin escrúpulos, por no estar los bancos comerciales organizados en forma tal que pudieran permitir el crédito fácil y de escaso monto a personas residentes en lugares apartados de los centros urbanos, humildes, carentes de una situación financiera conocida; pero no menos honestas y cumplidoras de sus obligaciones.

Desde el inicio de sus actividades, el Banco ha mantenido una política crediticia que se caracteriza por las facilidades que ofrece, no solo en cuanto al procedimiento para la obtención del crédito, las formas de pago por cuotas periódicas comprensivas de amortización al capital é intereses devengados, pago avanzado de cuotas ó liquidación anticipada al vencimiento del término, sino también en lo que respecta a los tipos de intereses establecidos, muy inferiores a los prevalecientes hasta entonces en el mercado para operaciones similares de préstamos, con garantía prendaria ó hipotecaria.

De ahí que el Banco haya dado su protección a cuantos han encaminado sus solicitudes de crédito para realizar trabajos agrícolas, mejorar la ganadería ó fomentar industrias, ya que, con el aumento de



la producción que tales actividades estimulan, se contribuye a la reducción de los altos precios de muchos artículos de consumo vital, determinado por la escasez de la oferta de los mismos y se mejora, evidentemente, el nivel de vida de las clases menos favorecidas por la fortuna.

Los principios fundamentales de la política crediticia de esta institución bancaria los expuso con su videncia de siempre el Generalísimo Trujillo, cuando expresó los siguientes conceptos en el Mensaje que introdujo a las Cámaras Legislativas el Proyecto de Ley Orgánica del Banco:

“La experiencia de las últimas crisis señaló a las instituciones que administran el crédito agrícola que este debe servir para promover y vigorizar la producción, para ayudar al empresario y no al especulador; proque el primero usa el dinero para crear riqueza, en tanto que el último, lo utiliza para forzar el alza perniciosa de los valores. Las mismas crisis demostraron que es indispensable el análisis y la comprobación de las inversiones de todos los préstamos para evitar las imprevisiones.

“Esto que debe ser la política fundamental del Banco Agrícola e Hipotecario, seguramente causará sorpresa en algunos de los solicitantes: pero los deudores se darán cuenta de que las investigaciones que haga el Banco antes de conceder créditos y el control que ejerza durante el ejercicio de la deuda, son medidas indispensables para la buena organización del crédito y para orientar mejor los negocios de los productores”.

VII.— CAPITAL DEL BANCO. SU PROGRESIVO AUMENTO HASTA EL AÑO 1953.

La capacidad creadora del Generalísimo Trujillo y su agudo sentido de previsión, se patentizan de modo asombroso en el desenvolvimiento del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República, cuyas directrices trazó con su proverbial genialidad al someter al Congreso la Ley de su creación.

Como hemos dicho antes, el Banco se instituyó en 1945 con un capital de DOS MILLONES DE PESOS ORO DOMINICANO. Por Ley de fecha 11 de Febrero de 1949, su capital fué aumentado de DOS a CINCO MILLONES DE PESOS ORO DOMINICANO. El 16 de Septiembre de 1951, fué promulgada la Ley No. 3071, justicieramente denominada PLAN TRUJILLO DE FOMENTO, por virtud de la cual se aumenta su capital de CINCO a VEINTE MILLONES DE PESOS. Dos años después, el 15 de Septiembre de 1953, la Ley No. 3549 dispone otro aumento de VEINTE a CINCUENTA MILLONES DE PESOS. Finalmente, el 9 de Octubre de ese mismo año, la Ley No. 3564 duplica el Capital fijado en el mes de Septiembre y éste se eleva a la crecida suma de CIEN MILLONES DE PESOS, con el cual opera actualmente.

En ocho años de existencia de esta importantísima institución bancaria, su capital se ha aumentado en la gigantesca proporción de CINCUENTA VECES su monto original. Sólo Trujillo, que nos ha acostumbrado a las grandes realizaciones, ha podido operar este extraordinario aumento de la economía

nacional sin empréstitos ni ayuda extranjera, y cimentar sobre la inmovible base de esta sólida y beneficiosa entidad bancaria, la paz y la seguridad de los hombre de trabajo, que son sus mejores amigos, é impulsar el crecimiento de las ciudades y la expansión de las industrias, surgidas al calor de su titánico esfuerzo y de su bienhechora política salvadora.

Cuando el Generalísimo Trujillo le dijo a su pueblo en fecha memorable que no había peligro en seguirlo, le quiso decir y lo dijo, en esencia, que en sus manos no podría quedar deslustrada la enseña gloriosa de Febrero y de Agosto; pero la luminosa trayectoria de sus brillantes y singulares ejecutorias señala no sólo que justificadamente no había peligro en seguirlo, sino que, tal y como el pueblo hebreo siguió a Moisés, la más importante figura del Antiguo Testamento, hacia la patria elegida, por un alto designio de la Providencia, liberándola de la mísera esclavitud en que vivía, así, también, por un alto designio providencial, el pueblo dominicano siguió a Trujillo, de altas virtudes mosáicas, y él lo ha conducido felizmente, a esta Patria Elegida, a esta feliz y nueva Canaán. Canaán, sí, porque no sólo es comfortable hogar para sus hijos, sino acogedor asilo para cuantos, en el mundo atormentado de hoy, son perseguidos por la furia de los anti-cristos, por el demonio rojo enemigo jurado de la Cruz.

El sosiego económico que ha trasmutado milagrosamente el régimen de vida de la sociedad dominicana, convirtiéndola en una paradisíaca Canaán, sólo se ha podido producir, ya lo he dicho, merced al genio providente de nuestro Benefactor.

Sin sus aptitudes inigualadas de Estadista, no se habría logrado el maravilloso desarrollo de nuestra capacidad económica, fruto de la científica explotación de nuestras riquezas de todo linaje y, sobre todo, de las preindicadas enérgicas medidas puestas en acción, no sólo para liberar nuestra Hacienda de la esclavitud en la que la habían colocado los desaciertos del pasado, sino también para impedir que el libertinaje que propició aquella ominosa esclavitud económica, pudiese revivir con sus nefastas influencias.

La rectitud y moralidad administrativas, mantiene y mantendrán nuestra economía a salvo de la rapiña y del peculado de otros días. Sin honestidad, ni los hombres ni los pueblos pueden ser dignos de respeto y admiración. Si nuestra nación es admirada y respetada, ello se debe, principalmente, a su crédito saneado, a su economía firme y equilibrada, a su honestidad administrativa, al cabal cumplimiento de sus obligaciones internas y externas. Sin todo ello, no podrían haber instituciones libres, democráticamente cristianas y el Estado, concreción de instituciones, carecería de toda clase de solvencia. Un estado insolvente es, pues, indigno de respeto.

Si la posteridad, justicieramente, ha consagrado como inmortales a los próceres creadores de nuestra nacionalidad y a los que vivieron en perenne agonia, al punto de que muchos de ellos ofrendaron sus vidas en defensa de nuestra soberanía, el Generalísimo Trujillo, a quienes todos los dominicanos le reconocemos como Padre de la Patria Nueva, tiene méritos iguales a los de nuestros libertadores, y tendrá que ser reconocido como a uno de ellos.

El pueblo dominicano, adelantándose a ese juicio inapelable de la posteridad, lo considera ya, por haber afianzado y consolidado la obra de nuestros tres grandes Héroes, como el cuarto Gran Prócer de la República. Todo honor, todo homenaje se lo merece el Héroe de nuestra independencia financiera y económica, y el creador de la fecunda paz dominicana.

ENRIQUE PLA MIRANDA.—Nació en Puerto Plata, el 6 de octubre de 1905; graduado de Licenciado en Derecho en la Universidad de Santo Domingo (1932). Ha desempeñado los siguientes cargos públicos: Juez de Primera Instancia en varios Distritos Judiciales; Juez de la Corte de Apelación de Ciudad Trujillo; Encargado de Bienes Nacionales y actualmente Jefe del Departamento Legal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana.

**“HALAGUEÑA SITUACION FINANCIERA DEL
PAIS PROGRESOS ALCANZADOS POR LAS
INSTITUCIONES BANCARIAS BAJO LA SABIA
ORIENTACION DEL BENEFACTOR DE
LA PATRIA**

CONFERENCIA dictada por la Dra. Margarita Piñeyro de Sánchez, Abogada Auxiliar del Departamento Legal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República, en Salcedo y Baní, en fechas 23 de enero y 7 de febrero, respectivamente.

Correligionarios:

Hurgar las entrañas históricas de una nacionalidad conlleva visiones de planos sugerentes y sorprendidos que determinan una asimilación de perspectivas conceptuales equivocadas o ciertas, pero generalmente sinceras. Y es precisamente, esta sinceridad del decir, consecuencia del hurgar, la que determinadamente me coloca humilde ante la presencia de un auditorio tan selecto como culto, tan leal como trujillista.

De la historia llena de heroísmos de esta isla clave de la civilización cristiana del Nuevo Mundo, nada nuevo podría decir que no fuera del conocimiento de la generalidad. De los tres siglos y medio que transcurrieron del Descubrimiento a la Independencia, hay hilvanadas una serie de realidades que formaron en materia y espíritu una sociedad que emergía libre y soberana. Sobre estas realidades, remotas en edad y remotas para la ocasión, no haremos ningún considerando, porque, al hablar de nuestro presente en función de nacionalidad independiente, no nos interesa más que iniciar nuestra conversación desde el momento en que nos organizamos por *motu proprio*, o mejor, como lo dijo nues-

tro gran tribuno Fernando Arturo Meriño, desde que la República Dominicana fué.

El aspecto económico de un pueblo, consecuencia de muy complejos factores, es la espina dorsal del organismo social, de ahí que, a una economía paupérrima, correspondió a la naciente República la realidad de una sociedad pobre dirigida por una mayoría, dentro de la más selecta minoría nacional, que jamás fué honradamente dominicana, porque nunca creyó; y, su falta de fe, alimento y prez del espíritu humano, hizo de esta nacionalidad, aunque gloriosa, una figura débil y enfermiza que pareció morir entre el combate de intereses pueriles y la carencia de estructura económica organizada.

En diciembre de 1844 nació por Decreto del Poder Ejecutivo, la Hacienda Pública. Su Administración General la componía únicamente diez empleados, incluyendo al portero. El sueldo mensual correspondiente a la totalidad de estos empleados era de \$630.66. En junio de 1845 el presupuesto arrojaba la cantidad de un millón ciento setenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos y eso, porque estábamos luchando por la consolidación de nuestra independencia política, porque de esta cantidad, un millón correspondía al Ministerio de Guerra y Marina. En julio de este último año se decretó la emisión de papel moneda en billetes de cuatro y dos reales, sin especificar cantidad a emitirse y sin otro respaldo que el de un vale garantizado por la Caja Pública. Y toda esta organización en cuanto a finanzas, porque en cuanto a producción, nos bastaría citar un decreto de diciembre de 1846 en el cual se declaraban libre de importación artículos de primera

necesidad, tales como harina de maíz, arroz, carnes y frijoles. Huelga decir cual era el estado de nuestras finanzas al nacer como pueblo libre, porque se impone la realidad histórica de esta organización primaria para presentarnos descalzos en nuestra túnica de economía harapienta.

Tan indígenas éramos considerados, que a los siete meses de la Independencia, un buen señor, Herman Hendrick, propuso a través de nuestro Congreso Constituyente, la facilitación de un empréstito por valor de seis millones setecientos cincuenta mil pesos, de los cuales sólo percibiría el erario público la cantidad de unos tres millones, pues los restantes cubrirían los gastos de la operación. Pero no finaliza aquí esta oferta de piratería moderna, sino que, los intereses más las retenciones especiales, elevarían los primitivos seis millones a un total de casi diez y siete millones de pesos fuertes. Por suerte, el Congreso reunido en San Cristóbal rechazó la primera guillotina económica que le fué presentada a la naciente República.

Con la emisión de seis millones en papel moneda (año 1857) más una posterior autorización del Senado Consultor para que el Presidente de la República aumente a discreción esa cantidad "con el fin de evitar los perjuicios irrogables a la agricultura", podemos, a grandes rasgos hacer un esbozo de la situación financiera de nuestra Primera República, que, a pesar de nacer y vivir en pleno siglo diez y nueve, tenía reminiscencias ancestrales de contrasentidos positivos y negativos. Positivo fué el valor espartano demostrado en los campos de batalla que solidificaron el ideal independentista; pero negativa fué la

mentalidad cavernaria demostrada en cuanto a organización económica, porque eso de imprimir billetes sin ningún respaldo financiero para salvar la agricultura, no puede ser otra cosa que grillos impresos, regalo del pálido Ojeda de 1857 al Caonabo “indómito y bravío” que emergió económicamente analfabeto con el nombre de República Dominicana.

La Segunda República siguió el derrotero de aquello, árbol que nace torcido., pero no podemos pasar por alto algunas de las características de esta segunda etapa de vida republicana. Al igual que la proposición de Hendrick en 1844, en 1869 se firmó un tratado con un señor Hartmont, quien prestando cuatrocientos veinte mil libras esterlinas en nombre de una supuesta compañía, recibiría casi un millón y medio de libras como reembolso, amén de una *pequeña* comisión personal de cien mil libras esterlinas. El empréstito lo garantizaba una *inocente* hipoteca sobre Aduanas, proventos y dominios, es decir, un crimen de lesa soberanía que, por la miseria de medio millón de libras esterlinas, hipotecaba un país que desangró a sus hijos en la Independencia y la Restauración, fertilizando en un doble holocausto este patrimonio que por dos veces nos legaron convertido en Patria.

En el último tercio del siglo diez y nueve surgió como máximo dirigente nacional, la figura zorruna y simpática, de hablar fino y proceder grueso, anarquizador de los escombros de la estructura económica que nunca fué: Ulises Heureaux. A su muerte, en 1899, dejó una deuda externa de doce millones de pesos más diez y ocho millones de deuda interna y flotante. Del presupuesto nacional, sola-

mente sesenta mil pesos mensuales cubrían los gastos generales de la Nación, con el resto se pagaban los intereses.

En mayo de 1905 se firmó una Convención, por medio de la cual los Estados Unidos de Norte América se hacían cargo de todas las deudas externas e internas del Gobierno Dominicano a cambio del manejo de todas las Aduanas del País, ya establecidas o por establecer. La convención de 1907 ratificó los términos de la primera: deuda pública ajustada a diez y siete millones de dólares; emisión de bonos por valor de veinte millones; recaudación por parte del Gobierno Norteamericano de las Aduanas y destinó del 55% de este producto para cumplir con la nueva emisión de bonos y los gastos generales del país.

Somos ocupados en 1916 por los Estados Unidos de Norte América y, pese a que su laborioso y organizado pueblo ha sido un gran consumidor de democracia, su gobierno de entonces nos exportó intervención militar, secuela grosera de su ya intervención económica y política. Sin ningún prurito que cumplir, manejando los asuntos directamente, la Intervención profundizó más aún la fosa económica a que estábamos destinados a enterrarnos.

Nacida la Tercera República por una prudente desocupación militar, los ineptos dirigentes de entonces, herederos de indolencia patria, sumen al país en nuevas obligaciones que nos dejaron exhaustos. Danzaron con los millones, pero no organizaron con los empréstitos. La economía personal excluyó la economía estatal. Quien no era cofrade, no disfrutaba de esa hermandad caudillesca. Los menos, vivían, los más, sobrevivían. Pero, la República Do-

minicana la constituye un pueblo, y a ese pueblo se le deben sus dirigentes, porque si amar al prójimo es fundamento de doctrina cristiana, amar a todo un pueblo es ensanchar las fronteras de ese paradigma universal.

A los ochenta y seis años de vida republicana, no habíamos hecho más que envejecernos, porque llegamos a una vejez de pueblo sufrido, sin haber pasado por una madurez de pueblo consciente. ¿Culpa de quién? De alguien, de ese alguien que nos persiguió durante casi nueve décadas, de ese alguien que se hizo pedestal de este pueblo y que entregó en 1930 una República de apenas un millón de habitantes, con una deuda global de más de veintidós millones de pesos que constreñía el presupuesto nacional; una corrupción estatal que tenía al pueblo “sin escuelas, sin hospitales, sin trabajo, sin fronteras, sin caminos, sin monedas, sin industrias (salvo el latifundio azucarero), sin edificios públicos, sin asistencia social, sin energía eléctrica, sin Universidad, sin agua de regadío, sin puentes, sin dinero y sin producción apreciable”. Ante ese cuadro, agravado por una crisis mundial y por la catástrofe de San Zenón, sólo un privilegiado, con fe en su país y en su corazón, pudo comenzar por primera vez en la República Dominicana un programa definido. En casi diez y nueve lustros de existencia como nacionalidad reconocida, jamás se había planteado un programa de hechos. Se hicieron promesas demagógicas, pero nada del factor decisivo que alimenta y sostiene una sociedad como la nuestra, de herencias tan heroicas como trágicas, es decir, de lo que faltó en

1844 y estuvo ausente hasta 1930; construcción del ensamble económico nacional.

Y es precisamente con esta palabra, que fué un hecho de inmediato: el construir, con lo que emerge de ese océano de incongruencias, la semblanza representativa anhelada por la República desde 1844; la personificación del ideal patrio soñado y concebido por la trilogía paternidad de Duarte, Sánchez y Mella: la figura de Rafael Leonidas Trujillo y Molina.

Constructor por idiosincracia, conocedor a fondo de las calamidades públicas al través de nuestra historia, Trujillo se trazó un sólo camino: Construir.

Ya lo dijimos anteriormente, la economía de un pueblo es su vida misma. El ejemplo de vida republicana transcurrida nos demostró en particular la clase de sociedad que éramos en 1930, producto de una falta de organización económica, elemento imprescindibles de la vida nacional.

Despojado de la nefanda herencia de los errores pasados, Trujillo optó por hacer todo lo contrario: en vez de emitir billetes con circulación obligatoria que hubiera sido el camino fácil de bancarrota hereditaria, se enfrentó valientemente al *quid* del abrumador problema nacional. Hízole frente a los acreedores internacionales manteniéndolos a raya frente al decoro patrio con la gestión y promulgación de la Ley de Emergencia de 1931, cuyo contenido despertó al pueblo en la admiración del predestinado que daba una lección de honrada dominicanidad.

Sin dejar de pagar parte de los intereses, la Ley de emergencia apartó de las rentas aduaneras la suma

de ciento veinte y cinco mil pesos mensuales para subvenir a las necesidades siguientes:

a) "Pago de la deficiencia mensual en los ingresos destinados al pago de sueldos;

b) Pago de la deuda de la Cruz Roja Nacional Dominicana, ocasionada por el huracán, hasta la suma máxima de doscientos mil pesos;

c) Pago de gastos corrientes del Gobierno;

d) Cualquier balance será aplicado al pago en partes iguales de sueldos y gastos atrasados (deuda flotante)".

Especificaba además esta ley "cualquier exceso en las rentas aduaneras después de haberse pagado las cantidades enunciadas, será aplicado al pago de las amortizaciones sobre bonos externos".

Con este primer paso Trujillo construyó los cimientos necesarios para levantar el edificio económico-financiero que hoy es gala de la República. Convenció a los incrédulos, removió a los indolentes e hizo laborar a los vagos. Barridos estos escollos con el "no hay peligro en seguirme" y "mis mejores amigos son los hombres de trabajo", comenzó la marcha de un progreso no soñado. Por los canales de las finanzas comenzó a trasponerse el flujo de la felicidad de un pueblo que no la conocía.

Más de un 76% de la población dominicana la componen los campesinos, de modo que la mayoría depende directamente del producto de la tierra. De ahí que Trujillo adoptara "una triple política: la política de la irrigación, la política de la colonización y la política de entregar gratuitamente al campesino

la tierra, el agua, las semillas y los utensilios de labranza para que trabajara en su exclusivo provecho”.

A los cinco años de iniciada la presente Era, cuarenta y ocho mil tareas eran regadas. Al presente, unos dos millones de tareas de terreno yermo gozan de irrigación. Las colonias agrarias establecidas como sistema de producción y de rescate al vicio de la vagancia fueron impulsadas con extraordinaria celeridad y celo. De cuatro mil habitantes que las componían en 1935 sobrepasan en dos lustros la cantidad de cincuenta mil. Cientificó la Agricultura, educando al rutinario campesino a obtener por medios científicos un mejor rendimiento de su labor en la tierra.

Con la implantación de una red de carreteras y caminos, la agricultura adquirió movilidad de transporte y facilidades no imaginadas. Consecuencia de ese impulso del agro nacional, nació la industria; se exportó el excedente del consumo y se amplió el horizonte económico, porque ya, al impulso del Benefactor de la Patria, entraba en movimiento toda la energía productiva del país.

Con estos elementos fundamentales a una economía esencialmente agrícola como la nuestra. Trujillo abría el camino de otras conquistas patrias. En plena evolución sigloventiana, la estructuración económica de un pueblo que es conducido a la civilización por medio del trabajo productivo, no puede detenerse en esa primera etapa de su desarrollo económico, porque de lo contrario, en su rezago conformista, no pasaría de una fuente más de materias primas para

alimentar otras naciones en plena combustión de etapas superiores en el orden económico.

De manera genial, sin esa hemorragia de emisiones bancarias, sin esos préstamos onerosos y degradantes que pregonaron la miseria patria de nuestros antecesores, Trujillo condujo las finanzas por la lógica canalización que su genio instuyó. En 1937 dá la voz de avance con la creación de la moneda metálica nacional respaldada por un "contenido metálico idéntico al que tienen las monedas en circulación en los países mejores organizados del mundo". Pero por elemental que parezca, es bueno recordar que la economía de un país tiene como una de sus más sólidas bases, sobre todo cuando a finanzas se refiere, en la confianza del pueblo, y es precisamente esta confianza dominicana depositada en la fe demostrada por Trujillo en el porvenir de la República, la que lo tiene atado a su feliz destino, porque ya Trujillo no es un gobernante ni un dirigente, es la Patria misma.

En 1941 se establece el Banco de Reservas de la República Dominicana. Ya el país tiene banco propio donde hacer sus transacciones. Con capital dominicano se organiza científicamente, porque si hay cosas a las cuales no se les puede dar improvisación son precisamente a las que, como la economía, fundamentan la independencia de un pueblo, ya que la libertad política de una nacionalidad no es más que una teoría si no está respaldada por una independencia financiera y económica.

Del progreso adquirido y de la confianza depositada en el Banco de Reservas de la República Dominicana son muestras irrefutables, el aumento de

siete a más de veinte y tres millones de dólares del activo durante el primer período de cinco años.

Establecida la moneda metálica nacional y el Banco de Reservas de la República Dominicana, avanza Trujillo por el sendero progresista que había trazado en el aspecto económico-financiero.

Propone y es aceptada una reforma constitucional para la emisión de billetes de banco, por un organismo autorizado. Nacen la Ley Monetaria y el Banco Central de la República Dominicana. En el Mensaje-Exposición de Motivos, Trujillo sintetiza magistralmente toda una lección de finanza nacional, precedida por un excelente esbozo de historia económica del país.

Al proponer la emisión de billetes de banco expone los motivos de su conveniencia; pero aquí ya no es lo de “evitar perjuicios irrogables a la agricultura”, sino que, dándonos lecciones de Economía Política, nos dice la desventaja de utilizar el dólar en las operaciones internas, ya que su conversión al 100%, exigible internacionalmente en oro, lo capacita como moneda fuerte que serviría de reserva y garantía a una emisión nacional de billetes de banco. De modo que con un billete emitido en nuestro país, con un respaldo oro doble al del dólar, a este último lo dejaríamos para divisa en nuestro comercio internacional.

El éxito alcanzado por esta elevada etapa de nuestro desarrollo económico, lo proclaman los hechos. El peso dominicano tiene aceptación en todos los sectores, y es la unidad monetaria de uso ordinario. El Banco Central goza, no diremos ya, de la confianza del pueblo, sino del respecto internacional,

pues constituye una entidad de sólido prestigio económico-financiero.

El establecimiento de estas instituciones de crédito y la creación de la moneda nacional, estuvo antecedido por la completa liquidación de la Convención de 1907. El Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, investido como Plenipotenciario del Gobierno de la República Dominicana, obtuvo directamente, de su trato personal con Roosevelt y Hull, el Tratado Trujillo-Hull de 1940, por medio del cual la República Dominicana adquiriría su soberanía absoluta con su independencia financiera.

En 1945 se llega a un plano de superación económica con la creación del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, orientado en “dar facilidades de crédito para crear mayor riqueza y para aumentar el trabajo”. Tiende esta entidad a “procurar en todo momento ayudar a que las condiciones financieras de la República sean favorables al buen desenvolvimiento de la agricultura, de la industria y de los negocios en general”.

Acorde con nuestra condición de país eminentemente agrícola, un banco de este tipo tenía que ser el llamado a dar el impulso mayor a la agricultura dominicana. El proceso evolutivo de esta entidad, con la elocuencia de sus datos estadísticos, nos conduce al través de las cifras, a etapas cada vez más superiores de progreso alcanzado.

Durante el primer año, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana concedió cuatrocientos cincuenta y un crédito, con un total de millón y medio de pesos. En 1952, a los siete años de establecido, concede cerca de quince

mil créditos con un total de casi quince millones de pesos, de esta cantidad, más de diez millones correspondieron al renglón agrícola, pecuario e industrial.

Es propietario el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana de los Almacenes Generales de Depósito; de la Chocolatera Sánchez; del Ferrocarril Sánchez-San Francisco de Macorís-La Vega; de las Salinas Nacionales, Minas de Yeso, Explotación de Mármol y otras piedras Ornamentales; del Central Río Haina; del Negociado de Fomento y Cultivo del Sisal y Arrendatario-Administrador del Departamento de la Lotería Nacional.

Hoy, El Banco de Crédito Agrícola e Industrial tiene un capital de cien millones de pesos, y constituye la más activa fuente de crédito nacional, encauzada a producir riqueza de la fuente natural de nuestra economía: la Agricultura. Tiene a su cargo, además, la Mecanización agrícola; importa técnicos agrícolas, industriales y mineros que preparan a una generación de dominicanos que más tarde dirigirán las mil actividades de esa institución.

Con desconocimiento total de la ciclópea obra de Trujillo en el país, bastaría conocer una institución de la envergadura del por él creado Banco Agrícola, para acreditarle dotes extraordinarios, sobre todo en un pueblo como el nuestro, martirizado desde que Diego de Arana, en el Fuerte de la Navidad, azuzaba perros a los pacíficos súbditos de Guacanagarix, hasta la ociosidad e indolencia del horacismo palaciego.

Lo que pareció utopía es hoy una realidad. En noventa y seis años la población dominicana creció, de los seiscientos mil habitantes que tenía en 1844, al

millón que tenía en 1930. Sin embargo, a los veinte años de la Era de Trujillo, nuestra población alcanza los 2,136,000 habitantes. Nuestra ciudad capital, de los treinta y un mil habitantes que tenía en 1930, llega en 1950, a casi doscientos mil. Podríamos esbozar una ley a la que ha correspondido la realidad histórica: a mayor prosperidad, mayor población.

Con unas finanzas saneadas cuyo corolario es el aumento de la riqueza del pueblo, se llega al auge de producción agrícola; la conversión para la industria de materia prima y al ensanchamiento de nuestro mercado internacional.

El incesante incremento del progreso nacional es la obsesión de Trujillo. Sobre la armadura de la estructura económica financiera levanta el estable edificio de la felicidad dominicana.

Con los más poderosos ingenios azucareros en manos dominicanas; con la explotación de la tierra en mano de todos los nacionales es lógica nuestra situación financiera actual. Con doscientos millones de pesos en conjunto, el Banco de Reservas, el Banco Central y el Banco Agrícola, mantienen vivo y progresivo el impulso de esta Nación.

Conducida y transformada en los últimos cuatro lustros, jamás ha tenido que recurrir a procedimientos dolorosos usuales en los países más civilizados del mundo.

Trujillo afianzó la paz porque despertó la conciencia al trabajo; conquistó para el obrero a fuer de justas disposiciones, las aspiraciones que sólo adquieren en otros sitios a fuerza de sangre; sin tener que servirse de procedimientos inadecuados, mantiene fuera de la convivencia social de este pueblo

la doctrina anarquizante de comunismo, pues de visión más amplia que la mayoría de los estadistas modernos, conoce a fondo el proceso de vida del comunismo, el cual sólo arraiga en tierras abonadas por la desgracia de una miseria económica. Restauró la corriente espiritual dominicana para sus lógicos ascendientes de doctrina cristiana, porque pueblo sin tradición es pueblo sin nacionalidad.

Ya Trujillo ha traspuesto los umbrales de lo concebido. Su energía y capacidad de trabajo y creación inagotables, lo identifican con algo más que el Benefactor de la Patria: constituye un ideal.

Al devenir de los años, lustros, décadas y siglos, Trujillo será la por siempre actual historia de la felicidad dominicana.

MARGARITA PIÑEYRO DE SANCHEZ.—Nació en Ciudad Trujillo, el 5 de enero de 1924; graduada de Doctor en Derecho de la Universidad de Santo Domingo (1948). Desempeña actualmente el cargo de Abogado Auxiliar del Departamento Legal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana.

INDICE

Página

PROYECCIONES DE LA POLITICA MONETARIA DE TRUJILLO, por S. Salvador Ortiz, Gobernador del Banco Central de la República Dominicana	7
NUESTRO SISTEMA BANCARIO Y LA ESTABILIDAD DE LA MONEDA NACIONAL, por el Dr. Pedro Pablo Cabral B., Primer Vicegobernador del Banco Central de la Rep. Dominicana	37
SOMERO ANALISIS DEL AUJE ECONOMICO DE LA REPUBLICA, por José Miguel Roques Román, Segundo Vicegobernador del Banco Central de la República Dominicana ...	51
ECONOMIA, REGIMEN BANCARIO Y MONETARIO EN LA ERA DE TRUJILLO, por el Lic. Horacio Pérez Licalrac, Director del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de la República Dominicana	65
HALAGUEÑA SITUACION FINANCIERA Y PROGRESOS ALCANZADOS POR LA BANCA ORIENTADA POR EL GENERALISIMO TRUJILLO, por el Lic. Antonio Tellado hijo, Secretario del Banco Central de la República Dominicana	83
LA BANCA NACIONAL, INSTRUMENTO FUNDAMENTAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO ECONOMICO DE TRUJILLO, por el Dr. Milton Messina M., Superintendente de Bancos	103



BAJO LA SABIA ORIENTACION DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA FLORECE LA BANCA NACIONAL, por el Dr. Fidel G. Méndez Núñez, Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana 123

POLITICA BANCARIA DEL GENERALISIMO TRUJILLO, por el Lic. Enrique Pla Miranda, Jefe del Departamento Legal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana 141

HALAGUENA SITUACION FINANCIERA DEL PAIS. PROGRESOS ALCANZADOS POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS BAJO LA SABIA ORIENTACION DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA, por la Dra. Margarita Piñeyro de Sánchez, Abogada Auxiliar del Departamento Legal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana 165

